

1844

1. *José María Castaños (2 enero 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 2 de enero de 1844.*

Mi apreciable amigo: Ante todas cosas deseo a Usted un feliz año nuevo.

Vine a esta Ciudad a encontrar a mis dos hijos mayores recién llegados de Europa; permaneceré aquí unos días y regresaré después a Tepic con toda mi familia que está en ésa.

He recibido la grata de Usted del 19 del pasado. He visto lo que dice Usted en el *Siglo* sobre las elecciones de Ayuntamiento en este Departamento. Aunque por lo pronto nada se consiga, no dude Usted que al fin, aun cuando nosotros no lo veamos, estas semillas fructifiquen, pues si los muy escasos trabajadores abandonan la mancera y dejan el cornejo criado, entonces, nuestra culpa será, de que no produzca sino espinas, abrojos y popotes.

Concluyó la Junta Departamental de nuestros amigos. Hicieron bastante bien, les faltó al último ensayo. Vergara y Sánchez Hidalgo se postraron al fin ante el ídolo, compadecemoslos, pues no a todos les es dado tener valor cívico. Ayer tomó posesión la asamblea de Barajas y Angulo, de Escobedo y Zubieta. Veremos que tal pintan. ¿A quién propondrán para Gobernador? Pronto lo sabremos. Por ahora me parece que no pasarán muchos días sin que empiece la pugna con Mozo.

Yucatán ha conseguido lo que no debía esperar. Pertenece a México, sin que México pueda participarle ninguno de sus bienes, como préstamos forzosos, Capitaciones, Calificaciones, levas forzosas, Condelles ni Urreas ni Gándaras, etc. etc. Si Yucatán tiene un poquito de juicio puede vivir muy bien. Todo esto lo debe al haber tenido un poco de resolución y no asustarse con (gritos) y bravatas. El ejemplo es pésimo para los demás departamentos, la unidad nacional puede dividirse con cien mil fracciones, podemos llegar a imitar a la Confederación Argentina, y la Capa de Cristo será muy triste en comparación de la división a que podemos llegar. ¿Pero éste será peor mal ni al que el actual? Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que me sabrán responder. En el entretanto yo protesto a Usted que ojala según mis deseos Jalisco fuera Yucatán.

Texas o debe reconquistarse, o debe reconocerse su independencia. Texas como Yucatán será la muerte de nuestra industria. Texas unido a los Estados Unidos será el buzón que se tragará consecutivamente a Nuevo León, Nuevo México, será la irrupción de los Godos y Visigodos en el Medio día de Europa. Texas unido o cedido a la Inglaterra será el Portugal y Gibraltar, para España. Será el depósito que arruinará nuestro comercio e industria, será el Bengala de las (Indias).

Texas es en efecto nuestra muerte, y sólo se puede remediar en gran parte, conquistándola o reconociéndola independiente. Si lo primero es necesario formar una barrera china o japonesa para impedir nuestra comunicación con los yankees nuestros naturales enemigos. Si lo segundo poco nos podrá perjudicar en muchos siglos.

Los ingleses nos regañarán, prometeremos la enmienda y en esto quedaremos, pagándoles lo que nos pidan.

Fletes tiene pocas ganas de ir. Sin embargo a mí me ha asegurado que era en febrero lo (acordado). A Aréchiga ya lo habrá Usted visto pues le di una carta de recomendación para Usted. Este buen amigo es constante en sus buenas ideas y el buen sentido lo tendrá siempre de su parte.

Los encargados de nuestras drogas en Europa *feront son chemin* y usarán esterlinas que es un contento y legaremos a nuestro hijos, deudas a montones que los obligarán a deshacerse de sus trapitos y quedarse con harapos. En Europa no hay más Dios que el interés monetario, y los que vamos de aquí allá, nos convencemos tanto de esta verdad, que en poco andar podemos dar lecciones a aquellos *Gentlemen*. Pero tenemos relaciones, tenemos tratado, tenemos ministros plenipotenciarios, cónsules y demás zarandajas que a una Nación pobre y débil como la nuestra le pegan también como a María Chica el coche y los lacayos.

Digo con Usted “continuar hablando de esto será nunca acabar”. Basta pues por hoy, repitiéndome de Usted afectísimo amigo y Seguro Servidor.

José María Castaños.

2. Teodosio Lares (2 enero 1844, Política).

Señor Don Mariano Otero.  
*Querétaro, 2 de enero de 1844.*

Mi estimado compañero y Señor de todo mi aprecio:

Con el objeto de ahorrar a Usted el trabajo de formar el escrito pidiendo el sobreseimiento respecto de mí, lo he hecho, y le será a Usted entregado por el Señor Don Marcos Esparza, ruego a Usted se digne imponerse de él, y que sea cuanto antes presentado a la Sala.

Remito también un ocurso manifestando que no puedo ser suspendido, alegato que se me pasó en el anterior hecho en unión de los Señores Campa y Solana, y es que era yo Ministro Interino de la 3ª Sala, y parece monstruoso que por faltas (aunque impuestas) en aquel destino se me quiera suspender de otro obtenido después en propiedad, bajo otro sistema constitucional, y bajo otras garantías.

Yo no dudo que Usted se dignará apoyar mi justicia, y dispensar las molestias que sin mérito le infiere este afectísimo amigo, compañero y Servidor que b.s.m.

Teodosio Lares.

3. *Ignacio de Trilles Villamil (3 enero 1844, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 3 de enero de 1844.*

Mi amadísimo compadre y amigo:

Los dadores de ésta lo serán los Señores Licenciado Don José Aguilar y Don Fermín Cubillas, sujetos a los que debo mil consideraciones y con los que llevo una amistad estrecha desde 1825, que por primera vez fui a Sonora. Se hallan en ésa por asuntos de su departamento y otros personales que les son muy interesantes. Les he encargado muy mucho se dirijan a Usted y les he asegurado que tomará Usted el empeño y eficacia que acostumbra en el buen despacho de sus negocios.

Los recomiendo a Usted, compadre querido del modo más expresivo y espero de nuestra amistad patrocine sus quejas y apoye sus pretensiones por sí y sus amigos, a fin de que logren dichos Señores sus justos deseos, que no llevan otra mira que la felicidad de aquel Departamento cesando la guerra fratricida.

Después de mi gravedad es la primera vez que tomo la pluma; no puedo ser más largo quizá en el correo que sigue estaré más fuerte. Reciba Usted expresiones de Petrita, lo mismo mi comadrita y Luisita (c.p.b.) y Usted mande a su compadre que lo estima, es su verdadero amigo y atento b.s.m.

Ignacio de Trilles Villamil.

4. *José María Mestas (5 enero 1844, Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 5 de enero de 1844.

Mi estimado sobrino de todo mi aprecio y consideración:

El 12 del pasado diciembre llegué a ésta, después de haber estado tres días en San Juan, sin ninguna novedad y lo mismo encontré a mi familia que te saluda con finas expresiones, lo mismo que a mi Señora Andrellita, a la que tendrás la bondad de decirle que ya observaría el motivo porque no me despedí con las expresiones de cariño y gratitud que debía haberlo hecho, pues por desgracia, nunca he podido contener los impulsos de mi corazón ya sea en la exacerbación como en la sensibilidad, pero lo hago ahora dándole las más sinceras gracias por el aprecio y servicios que le merecí, y lo mismo a la Señora su tía.

Me dices hasta cuándo te escribo, pero no han faltado algunos motivos, como haberme dado un fuerte catarro a los dos días de llegado, haber estado muy violento con algunas cosillas que no faltan, y no haber encontrado en ésta al Señor Angulo que no ha llegado de su hacienda hasta el lunes 1º de éste y también por lo que tú decías nuevo, de nuestro desgraciado Jalisco.

El lunes 1º fue instalada la Junta Legislativa haciéndose mandado así por un decreto que dio la Diputación y el Gobierno se conformó con él y se publicó el día veintisiete y o veintiocho del próximo pasado. Sólo asistieron siete vocales por estar ausentes, el Borbonista Escobedo, El Licenciado Gil Romo y el Señor Angulo, y enfermo el Canónigo Esparza; quedó de Presidente el decano Señor Barajas, quien improvisó una arenguita pequeña pero sincera, bastante clara y verdadera, en la que dijo, que comenzaba una nueva era para la República, y que quizá en ésta se les debe cumplir lo que tantas veces les habían prometido. Nada de esto consta en el acta y tampoco lo oí yo, pero me lo han asegurado personas respetables. El Licenciado Villanueva en el Ayuntamiento al tomar posesión como Alcalde el mismo día primero, se portó enérgico porque hizo la protesta que te mando exacta por estar sacada de la misma acta, en donde consta, y esto lo juzgo un buen documento de lo que se ha escrito en el *Siglo XIX* y que con mucho aprecio se ha leído en esta Capital.

Lo primero que habló conmigo el Señor Angulo, fue satisfaciéndome matemáticamente los compromisos en que lo pusieron tantos descarados

aspirantes en los días de las elecciones, molesto porque con mucho sentimiento suyo no pudo tener la satisfacción, de que hubieras salido Diputado para el Congreso; en verdad, también tú no lo creerías si lo hubieras presenciado pero fue cierto y hay documentos por escrito. El Señor Angulo quien aún queriendo ya pretender que tú no admitirías por nada que salgas de Diputado para el Departamento en donde no eran necesarios los 30 años se le presentan dificultades de otra clase y no puede conseguir sus deseos. Hoy tiene empeño (en) poner ciertos (esfuerzos) en que salgas propuesto para gobernación entre los cinco individuos que debe presentar a la Asamblea pues entiende aunque este voto era perdido será honorífico para ti y lo será para el Departamento que manifiesta la voluntad por premiar tus justos merecimientos, pero según las indicaciones que se han hecho que otros vocales se opongán, no porque tengan algo contra ti ni porque dejen de apreciarte, sino porque dicen, que la Asamblea debe estar impuesta si de luego fuese elegido personal que notoriamente carecen de la edad exigida por las bases y cuando por otra parte tú aún no has desempeñado por cinco años cargos públicos como las mismas requieren para empleo de gobernación. Él insiste en su idea y renuncia el temor que también lo es, no de que le digas de (la) nulidad de la propuesta por comprender individuos que no por los requisitos constitucionales, ojala y prevalezca este punto porque yo también estoy temblando por esto no de descubrir la voluntad a favor de un hombre que se merece atención y su gratitud.

El Señor Angulo hasta esta fecha por una fuerte fluxión no ha entrado a la junta a la que desea asistir, sólo por esto. Igual tiene mi Juan N. Cumplido con quien concuro noche a noche como creo te dije, al portal Ayuntamiento a mi casa.

La quiebra de Don Joaquín Villa, me ha tirado todos mis cálculos y ando apurado aún por lo que quiero comprar para corresponder de algún modo a los generosos servicios que me hicieron todos esos Señores, motivo porque no te mando el libramientito que te dije, para mi encargo del retrato. Salúdame a mi bueno y caro amigo el Señor Diputado por Jalisco. Don Ignacio Cumplido a quien creo ya le habrán dicho que yo no acostumbro pagar a nadie con una madrugada, que le pagaré lo más pronto posible lo que diga le debo y poniéndoselo como es junto en esa Capital que más aprecio su amistad que el dinero.

La elección de Diputados ya va viéndose que no es de lo mejor; Corro que sólo irá por la fuerza. El canónigo nieto que está muy malo de fríos, Fletes se asegura que no va, el Padre Ortiz parece que tampoco era cuando dicen que se va pronto, y los cinco que ya habrás visto allá.

Anita y Jesús nos ven los más días, están buenos, y te saludan; a Don Ricardo Arce lo vi ayer tarde en la calle bueno. Salúdame a mi Señora Doña Andreyita, a la Señora Doña Luisita y tu manda lo que gustes disponiendo de la inutilidad de quien te aprecia de veras y tiene el honor de ser tu tío.

José María Mestas.

Disimula tanto borrón y enmendadura; quizá entenderás la letra de tu hermano y la de la protesta, todo ha estado violento.

1278

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

5. *Diputado Ignacio Aguirre (5 enero 1844, Política).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 5 de enero de 1844.*

Muy Señor mío y amigo:

Por ocupaciones urgentes que en este momento tiene el Señor Licenciado Zubieta me encarga escriba a Usted a su nombre, acompañándole la protesta que hizo ante el Ayuntamiento de esta Capital el Licenciado Villanueva al tomar posesión de su encargo de Alcalde. Y como tal propuesta cuadra muy bien con lo que sobre el particular expuso el *Siglo* en uno de sus editoriales, el Señor Zubieta suplica a Usted se sirva influir para que se inserte aquel documento en dicho periódico.

Sin más motivo me suscribo a Usted afectísimo amigo y Servidor q.b.s.m.

Ignacio Aguirre  
Diputado.



6. *Ricardo Arce (5 enero 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 5 de enero de 1844.*

Mi muy estimado compadre.

Me quedo dicha otra carta que por el correo pasado había a Usted escrito porque llovió tanto ese día que me impidió salir y esto motivó el que se me pasara la hora del correo.

Siempre que vienen las Señoras interesadas por las macetas manifiestan mucho empeño por el trastero pero yo nunca me doy por entendido de modo que ustedes estén seguros que nada conseguirán. Lo que cierto es que sobra anden molestando a ustedes con esto.

Fueron entregadas las últimas que vendí de Usted a la Señora Doña Anita y Doña Josefina, la última me mandó la que le incluyo.

Las elecciones de Ayuntamiento fueron hechas directamente por este Gobierno y creo que lo serían en toda la República, solamente que sea la desgracia de Jalisco.

El día primero quedó instalada la Asamblea Departamental de aquí. Hubo sus cortas arengas, y lo más remarcable fue lo que dijo el Señor Barajas que la Asamblea ofrecía hacer el bien, pero nunca lo prometía, porque todos los Gobiernos siempre lo aseguraban y nunca lo cumplían, y al pueblo lo engañaban. Habiendo nombrado Secretario Provisional de dicha asamblea. El Señor Hermoso. Éste dijo que más allá hablaría de esto.

Tengo un proyecto sobre matrimonio y no dudo caer en él; ya por otro correo avisaré a Usted para sus adelantos.

Don Ignacio trelles sigue con su alivio, de lo que me alegra mucho.

Todos aquí disfrutamos de buena salud, sólo Juanito no ha dejado de padecer con un catarro constipado que no se lo puede desarrancar; pero está muy aliviado.

Reciba Usted saludos de toda la familia y Usted compadre ordene a quien mucho lo aprecia l.m.b.

Ricardo Arce.

7. *Cosme Torres (12 enero 1844, Recomendación).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 12 de enero de 1844.*

Mi muy querido amigo y apreciable compañero:

Anaya hizo en nueve días su caminata por el mal temporal; me ha dado expresiones de Usted y yo por medio de ésta se las correspondo agradecido. El mismo Anaya me ha preguntado si me conviene obtener en propiedad la Promotora Fiscal de Hacienda, manifestándome que Usted no la ha renunciado esperando una oportunidad para asegurármela. Usted no puede figurarse todo el valor en que estimo esta prueba que Usted me da del interés que toma por mi carrera después de las muchas que me dio desde el momento mismo de recibirme. En efecto me conviene la Promotora porque este destino me dejaría en libertad para ejercer, sería un recurso razonable para subsistir con mis hermanos menores en esta Capital que es adonde llegan mis ambiciones. Por otra parte, ya no (...) de guardar consideración ninguna al Señor L. puesto que desempeña interinamente dicha (...) porque él tampoco me la tuvo, pendientes denuncias con el General Paredes que (supongo) llegarían al conocimiento de Usted, pues en (...) sin saber dicho Señor L. que yo había escrito al Señor Castillo autorizándolo para que renunciara, intrigó ante el mismo Señor Paredes como supe (...) bien por personas respetables. Mas amigo, yo soy mal visto de este Gobierno Departamental, y tenemos que estrellarnos en uno de dos escollos si la prevención de Usted no encuentra el medio. Esperar que se nombre otro Gobernador tiene el inconveniente de que se aproveche la demora para recabar un compromiso del ministro para cuando llegue el caso de la renuncia de Usted que debe esperarse, porque es aquí bien sabido el buen establecimiento de Usted en esa Capital. Doy paso a la obra inmediatamente, si se ha de pedir informes a este Gobierno, cuenta Usted con que este marino lo dará detestable, porque ha dado pruebas inequívocas de su mezquindad para molestar a los que no son sus humildes servidores, y yo no quiero volver a que se me ponga a discusión si un abogado joven podrá ser preferido a la aristocracia si al Gobierno Supremo o al del Departamento compete la facultad de (hacer) nombramientos. Si Usted sin molestarse mucho puede conseguir el despacho de esos papales, me parece que sería asunto arreglado, pero todo queda a discreción de Usted; únicamente le aseguraré, que sea cual fuere el éxito, estoy tan reconocido por los

buenos deseos de Usted y por el empeño con que me favorece, como si ya hubiera dado este negocio todo su resultado.

Supongo que Mariano habrá visitado a Usted y presentándole mi última carta; yo se lo vuelvo a recordar a Usted suplicándole disimule tan repetidas molestias.

Me ha dicho también Anaya que Usted piensa formalmente en hacer a ésta un paseo. Usted cuenta aquí con muchísimos amigos, y a todos nos proporcionará una verdadera satisfacción, principalmente si aprovecha la próxima cuaresma para que hagamos gratos recuerdos de aquellos días plácidos en que después de haber visitado la plaza de Venegas nos entregábamos amigablemente a la dulce gastronomía. El gordito Castro que engulle admirablemente y que conserva su mismísimo humor animará mucho nuestros festines, no nos deje Usted con nuestros deseos.

Sírvase Usted hacer presentes mis respetuosos recuerdos a Andrellita y a Doña Isabelita; acariciar mucho a mi nombre a los niñitos y recibir el sincero afecto de su reconocido amigo, compañero y Servidor adicto q.l.b.l.m.

Cosme Torres.

8. *Ignacio P. Villanueva (12 enero 1844, Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 12 de enero de 1844.*

Mi fino y apreciable amigo y compañero:

Hace mucho tiempo que el Señor Don Tomás Y. Guzmán me consultó lo que debería hacer para terminar aquella vieja cuestión que contiene la Hacienda Pública sobre varios terrenos de la finca que compró su padre de aquel a los Jareros; yo le manifesté que, a mi sentir, sólo un contrato con el Gobierno en esa Ciudad podía cortar todas las dificultades, y le insinué encargarse a Usted el negocio. Supe que le había escrito y que Usted le dio la contestación correspondiente, pero él entró en ciertas conferencias con el Fiscal de Hacienda y se dejó seducir por este gran pagano que Usted conoce mucho; desistió de arreglar el asunto en ésa, y siguiéndolo aquí ha recibido el más triste desengaño hasta habérsele declarado no ser parte en el juicio. Esta cuestión se haya hoy pendiente; pero conociendo yo que el asunto va a peligrar de un día a otro, porque se me ha informado que hay un concierto entre dicho fiscal y Don Asunción, que es el que sigue el pleito con la Hacienda Pública, he insistido en que se encargue a Usted el asunto en ésa y al efecto se ha otorgado a Usted el poder que con las respectivas instrucciones debe mandarle hoy el Señor Licenciado Bausman. Suplico a Usted que su actividad y acostumbrado acierto, terminen este asunto que está al perderse. Los honorarios de Usted le serán puestos en su poder por mi conducto y de ello soy responsable; no se manda a Usted libranza hoy por no haberse hallado oportunidad; hago a Usted la indicación de mi responsabilidad porque no cobre Usted a Bausman y demasiado ha de recordar a los Jareros, cuyo Abogado no sé ni quien es. Por estar de prisa no hablo a Usted más largo sobre este asunto.

Suplico a Usted me diga si hay en esa Ciudad las obras de Cruizot, sobre su historia de la civilización de Europa y la particular de Francia; ya tengo esta última en cuatro tomos en (...) mayor, pero sospecho que ella es más extensa, porque, como Usted la habrá visto, termina en la historia relativa al Tercer Estado en aquella Nación dejando pendiente sus observaciones en cuanto a la parte religiosa y literaria. Si hubiese ya salido a la luz su continuación, espero se sirva comunicármelo. Sé que en esa Ciudad se expande la defensa de un artículo denunciado por contrario a las leyes de la libertad de imprenta en España, donde el autor de aquélla desplegó una singular habilidad. Si en efecto hubiese esa pieza, sírvase decírmelo así como las demás obras que eran dignas de leerse con fruto. La bondad de Usted se servirá dispensarme tanta molestia.

Soy de Usted adicto amigo y Servidor q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

9. *J. M. Almada (19 enero 1844, Pago honorarios).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Álamos, 19 de enero de 1844.

Muy Señor mío:

Como puedo ocurrir a Usted dar un lugarcito en el *Siglo Diez y Nueve* a la adjunta carta y yo lo desee suplico a Usted no tenga por inconveniente para hacerlo, los gastos que puedan erogarse; pues con el aviso de su importe. Los libraré y serán pagados a Usted por Don Tiburcio Gómez Lamadrid.

Espero se digne Usted tomar esta ocasión por apertura de nuestra correspondencia y se tome el precioso trabajo de comunicarme el orden que toman los negocios de Sonora en esa Capital y otros que tenga Usted a bien confiarme, persuadido que en mi individuo hallará un fiel corresponsal.

Suplico a Usted se tome la molestia de suscribirme en el *Siglo Diez y Nueve* y anunciarme a quién y a dónde entero el valor de la suscripción.

Tengo la grata esperanza de que la prudencia de Usted dará buena acogida a mis letras y tendrá a bien disponer con libertad de su atento y fino Seguro servidor q.b.l.m.

J. M. Almada.

10. *Manuel María Otaxiola (20 enero 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
Álamos, 20 de enero de 1844.

Mi muy estimado amigo y compañero:

He recibido con mucho retardo la amabilísima de Usted del próximo pasado, porque, entre las muchas plagas que han afligido a este desgraciado País, ha sido una de ellas unas lluvias tan abundantes, que dejaron intransitables los caminos por muchos días, y causaron inundaciones que han perdido a más de la mitad de las cosechas de maíz y otras semillas que debían servir para el consumo del presente año, porque aquí casi todos los terrenos de labor se hallan a las márgenes de los ríos.

Me extraña Usted, y con justicia, que no le haya escrito desde que vine de esa Capital comunicándole el orden que tomaban aquí las cosas con la venida de los Gándara, habiéndome manifestado Usted tanto interés por Sonora las veces que tuve la satisfacción de hablarle de la guerra de Barbarie que asola a este desgraciado Departamento el año de 42 promovida por esos mismos Gándaras, que tan funestos han sido al País que tuvo la desgracia de verlos nacer; pero, mi amigo, han sido tantas, y tan repetidas las angustias que estos hombres nos han hecho sufrir desde el momento que pisaron el Departamento de Sinaloa, que no hemos tenido tiempo más de (que) para pensar en los medios de salvar nuestras vidas e intereses. Sin embrago, y por conducto de mi compadre el Señor Gómez Lamadrid he remitido a Usted y a los demás Señores Editores del *Siglo* los informes de Ures en que se da noticia de los hechos más feroces de los Gándaras, para que se sirvieran Ustedes publicarlos en su periódico, y hacer en consecuencia las reflexiones que estimaren convenientes, no con el objeto de hacer que el Gobierno tomara providencias para terminar esta guerra de afrenta para la Nación, como ha dicho muy bien el *Siglo*, porque esto nunca lo hemos esperado, sino para excitar siquiera la compasión de nuestros demás compatriotas, y dar a conocer el carácter bárbaro y feroz de los Gándaras; cuyos deseos me han prevenido Ustedes, que he visto, que no han omitido ocasión de escribir en dicho periódico contra la revolución y sus autores.

Me dice Usted que el Gobierno, para cerrar la cuestión, está resuelto a llamar a Urrea con el pretexto de que sirva en el Senado, y que con sólo el objeto de dar el ejemplo ha separado con el mismo motivo al Gobernador de San Luis Rincón Gallardo; pero, en mi juicio se engaña el Gobierno si

creo que de esta manera puede terminar la guerra en Sonora; pues lejos de producir los efectos que se propone, esta medida no hará otra cosa que irritar más los ánimos, porque, para que los Gándaras y sus cómplices dejaran las armas de la mano, era preciso que se quedaran impunes, gozando en sus casas quieta y pacíficamente el fruto de sus crímenes pues de lo contrario seguirían haciendo la guerra para defenderse; y los pueblos que han permanecido fieles al Gobierno, que por ayudarle a mantener el buen orden han sido robados, degollados y sufrido todos los males de una guerra la más bárbara y cruel que han visto las generaciones. ¿Podrá permanecer fríos espectadores de tan grande injusticia? ¿Podrán tolerar con paciencia, que el premio de sus padecimientos por su sumisión a las leyes sea obligarlos a que sufran los (hechos) y la odiosa presencia de sus verdugos? ¿Podrán permitir que los Gándaras y toda esa tribu de bárbaros que lo siguen sean los que rijan en lo sucesivo los destinos de Sonora, porque tal es el resultado de la medida que se quiere tomar? No lo creo, ni es posible que unos pueblos que se concitaran con otro a gozar de las garantías que tienen los demás de la República, puedan pasar por semejante humillación, a lo menos no seré yo de los que rindan homenaje a tiranos tan detestables porque estoy resuelto a salir cuanto antes de Sonora, y no dudo que otros harán lo mismo.

Sin perjuicio de las representaciones que se dirigen al Gobierno para que no remueva a Urrea dejando a los Gándaras sin castigo, sería muy conveniente que Usted, en obsequio de este feliz departamento explayase en el *Siglo* las razones que le cuento sobre la inconveniencia de la disposición, para ver si así se consigue que el Gobierno la varíe, o siga viéndonos con la indiferencia que hasta aquí, pues menos malo es esto, que autorizar a los Gándaras para que se queden dueños del campo, porque aunque éstos se hayan todavía en capacidad de seguir causándonos muchos males, hay esperanza de que, con sólo los recursos del Departamento, se termine con el tiempo esta lucha de (...) y exterminio de un modo más conveniente a Sonora y más decoro al Gobierno, en razón de los fuertes golpes que han sufrido los revoltosos, pues sólo en dos acciones perdieron como quinientos hombres, con lo que varios pueblos que ayudaban a los Gándaras, se han visto en la necesidad de someterse al Gobierno pidiendo el perdón de sus yerros.

Hace más de un mes que no tenemos comunicación de lo interior del Departamento, porque uno de esos españoles carlistas que contrataron los Gándaras en esa Capital para que viniera a destruir a su (...) apellidado Sánchez, más asesino que su digno compañero Cabrera no sólo se ocupa en robar la correspondencia; sino en facilitar los correos ordinarios, como lo ha hecho con uno o dos de estos infelices; pero por anteriores noticias sabemos a no dudar que los pueblos sublevados que se sometieron al Gobierno si-

guen en buen sentido, y que la revolución se haya reducida al Yaqui y a tres pueblos más de Pimas de poca consideración, a quienes habría perseguido si las abundantes lluvias de este mes no hubieran embarazado las operaciones militares.

En conclusión diré a Usted, que Sonora no es ni una sombra de lo que fue hace dos años. Aquella abundancia de ganados y demás animales, en que hacía consistir su principal riqueza, ya no existe. Como no hay comunicaciones de un pueblo a otro el comercio a desaparecido, y por no poderse vivir en los campos sin ser cruelmente asesinado por los bárbaros, la agricultura se haya completamente abandonada. No hay uno solo que no se lamenta de haber perdido toda o alguna parte de su fortuna, nadie que no llore a un amigo, a un hijo, a un padre, a un hermano u otro pariente sacrificado por las hordas sanguinarias de los Gándaras, o muerto en el campo de batalla defendiendo al Gobierno o a esos monstruos que han sido la causa de estos males. Y ¿así se quiere que los autores de tantos crímenes queden sin el merecido castigo? ¡Dios eterno...! ¡Cómo ha de ser posible que en una Nación civilizada se permita tamaño insulto a la moral y a la justicia! No, amigo mío, Ustedes los editores del *Siglo*, que han sido los únicos en esta época que han defendido con energía la causa de los pueblos, despreciando las amenazas de un poder arbitrario, es preciso que sigan escribiendo a favor de este desgraciado País, cuyo delito, para que se le vea con desprecio; no ha sido otro que estar a seiscientas leguas del centro del Gobierno, que si así lo hicieren los colmarán de bendiciones todos los buenos sonorenses, y empeñarán para siempre la gratitud de su afectísimo amigo y compañero q.b.s.m.

Manuel María Otaxiola.



11. *José Vicente Valdéz (20 enero 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 20 de enero de 1844.*

Mi estimado amigo y Señor:

Por la presente faculto a Usted para que en todo lo relativo, al cobro de la cantidad que Don José Miguel Garibay me adeuda por arrendamiento de la hacienda de Atecucario, y a la entrega de la misma finca, pueda representar plenamente mis derechos sea ante los tribunales de la República o bien en la Junta del Comercio, pues me obligo en toda forma a estar y pasar por lo que Usted hiciere y a extenderle poder jurídico en caso que necesario fuere.

Usted dispense esta molestia y mande lo que guste a su adicto amigo y Servidor que atento l.m.l.b.

José Vicente Valdez.

12. *Octaviano Muñoz Ledo (29 enero 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guanajuato, 29 de enero de 1844.*

Mi muy estimado amigo y Compañero:

Infinito he agradecido a Usted su muy apreciable fecha 20 del que acaba, no sólo por las noticias que contiene, sino principalmente porque encuentro en ella un testimonio inequívoco de la fina amistad con que Usted me honra.

No me ha sorprendido la conducta de mi paisano al Señor Ministro, ni aun siquiera me parece propia de ciertas miras políticas más o menos sensatas, sino hija absoluta de su corazón, que lo inclina por gusto y por cobardía a perseguir de modo quenunca lo comprometa. Del mismo modo que obró en la junta general, ha obrado en otras ocasiones y está obrando (...) que se le pasara la voz, y al mismo tiempo me invita por medio de sus ayudantes en casa, para que *haga algo en favor de la presente administración y me recomienda con ella, para que pueda elevarme.* ¿Y con qué le parece a Usted que comento todas estas miserias? Con pena y desprecio, porque ciertamente no merecemos otra cosa.

La elección de los individuos que ganamos aquí la Junta General Directora ha sido fatal, pero que esperamos de éstas (...) Rodríguez y los otros dos no han de servir de cosa alguna. La mira que se pudo llevar en semejante nombramiento no puede ser otra que la de buscar dos satélites, que fiscalicen en las operaciones de los empleados de este Colegio, y que obedecerán ciegamente las órdenes del Ministro (...)

Me contraigo en ésta a acusarle a Usted simplemente recibió de su citada, y me reservo para el correo siguiente escribiendo con extensión, porque ya sale ahora el correo, y no pude hacerlo temprano por algunas ocupaciones que me ocurrieron.

Desde Octubre porque me casé: doy a Usted las gracias por sus buenos deseos, y me repito a su disposición como su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia sinceramente y que b.s.m.

Octaviano Muñoz Ledo.

13. *Pedro Delgadillo (30 enero 1844, Favor Otero).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 30 de enero de 1844.*

Estimado Señor:

Por conducto del Señor Licenciado Don Eusebio Anaya, recibí su muy apreciable fecha 17 del actual, la que no contesté a vuelta de correo porque me fue imposible arreglar la remisión de los papeles que Usted me encarga; mas hoy lo hago acompañándoselos y manifestándole que en el entrante correo le remitiré las disertaciones; pues no lo he hecho porque el Licenciado Gutiérrez se hallaba en Zamora y en su poder quedaron desde la vez que no se las remití, como se lo anuncié, por la ocurrencia aquella.

Como estoy en la Secretaría del Gobierno y el trabajo es crecido, no puedo por ahora ser más largo, pero le escribiré espacio cuando le remita las disertaciones, y por si no lo pudiese hacer con puntualidad, no será por demás indicarle que si Usted sabe, como debe ser, que se hagan en este Departamento nuevas elecciones de Ayuntamiento me recomiende luego, para que se me dé algún Juzgado con el Licenciado Don Joaquín Angulo, quien estoy seguro obsequiará su recomendación, y con buen éxito.

Apreciaré que en unión de su familia se halle con salud y mande a su atento Servidor q.s.m.b.

Pedro Delgadillo.

Va de porte el pliego para que no se extravíe, y no lo pagué porque por ahora estoy algo desdinerado por la miseria en que se nos tiene a los empleados, pero creo no lo tendrá a mal y me dispensará.

14. *Juan Gutiérrez Mallén (1º febrero 1844, Agradecimiento, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 1º de febrero de 1844.*

Mi querido amigo y compañero:

No había dado a Usted parte de mi nombramiento para esta nueva Junta Departamental porque no creí que mereciera la pena, mas una vez que Usted me felicitó por mi elección, yo por mi parte me pongo a la disposición de Usted para que vea en lo que le puedo ser útil en este nuevo encargo.

He aceptado, como Usted me encarga, el nombramiento de Vocal para la Junta Sub-directiva de Estudios de este Departamento. Conozco que hay en esta Ciudad personas más a propósito para el efecto, mas al fin yo no veo en esto, sino las atenciones de un amigo que no se olvida de mí y por lo que le estoy reconocido.

Tiene Usted razón de creer, que nuestros males no se remedien sino con las mejoras lentas que se dirijan a difundir las luces en la masa de la población. Sí y cien veces sí, mi amigo; los mexicanos tenemos ya tantas necesidades como el europeo más civilizado, pero carecemos de los medios que éste tiene para satisfacerlas; para salir de la triste dependencia en que estamos necesitamos aclimatar entre nosotros todas las artes útiles y de lujo, pero no de una manera empírica y material, sino con todo el acierto y la luz de la ciencia; he aquí la necesidad imperiosa del saber y el deber riguroso de enseñar y mejorar la generación que nos sigue. Usted dice que son necesarios progresos lentos y yo añadiría lentos y legales, porque así como es necesaria la ciencia para tener industria, ésta necesita paz y un Gobierno consistente. Hasta ahora los mexicanos hemos vivido como el viajero, que no contamos, ni con la cama en que dormimos. Señor Son Mariano desengañémonos, las revoluciones entre nosotros, sea cual fuere su programa, no han de ser más que revoluciones de militares. Volviendo a nuestra ley de estudios, tiene Usted razón de creerla formada bajo muy malos principios; para mí también es mala y más mala para los departamentos. Si no temiera hacer una diatriba y los límites de una carta me lo permitieran, yo le diría a Usted lo que pensaba sobre esta disposición; sin embargo la intención de sus autores debe ponerlos a cubierto de toda imputación y bueno es comenzar, de cualquier manera que sea.

Sabrán Usted que Zacatecas ha hecho una iniciativa de ley para que se deroguen las leyes que arreglen la instrucción dadas por el Gobierno Provisional. Yo creo que hasta cierto punto repugnan con las facultades que las

Bases dan a las Asambleas Departamentales, aunque no en su generalidad como quiere Zacatecas. En nuestra junta ha pasado la proposición a comisión y esperamos lo que se resuelva.

Yo sigo con mi zumbido de oídos y mis nervios como siempre; apreciaré que Usted se conserve bueno, protestándole que tiene un amigo invariable que desea emplearse en su obsequio y atento b.s.m.

Juan Gutiérrez Mallén.

Dionisio contesta a Usted con expresión sus recuerdos.

15. *J. M. Almada (3 febrero 1844, Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Álamos, 3 de febrero de 1844.

Muy Señor mío:

Contando con el bien marcado patriotismo de Usted, espero contribuya por su parte a levantar la pesada losa que oprime al Departamento de Sonora y para fin tan sagrado, en pliego certificado y franqueado, dirigí a Usted mis (...) con(...) fue el 19 del próximo pasado enero.

Con el mismo objeto adjunto la representación que el vecindario de esta Ciudad dirigió a la representación a mi cargo y la que ésta elevó a la Excelentísima Junta Departamental, recomendando aquélla. Sírvase Usted dar a una y otra un lugarcito en el *Siglo Diez y Nueve* haciendo que se expresen nominalmente los vecinos (suscritos) por el orden que lo hicieron en su exposición.

Los gastos que eroguen las publicaciones, se dignará Usted cargarlos a este Gobierno; los que resulten puede librarlos de favor contra Don Tiburcio Gómez Lamadrid.

Las conexiones con el interior y con el Excelentísimo Señor Gobernador y Comandante General, continúan cortadas por las incursiones y atentados del español Sánchez; por este motivo no tocará a esa Excelentísima Junta decretarlos. No obstante quedo haciendo esfuerzos para abrir las vías de comunicación con aquellas autoridades.

Desde el noviembre del pasado año, marcharon para esa Capital los Señores Licenciado Don José Aguilar hermano político de Don Manuel Gándara y Don Fernando Cubillas, socio de la casa de Don Manuel Íñigo, con el único fin, según se dice, de intrigar por el triunfo de la execrable causa de los Gándaras y continuación del monopolio que siempre han tenido en grande y con descaro, sobre la Aduana Marítima de Guaymas. Dígnese Usted hacer que esas personas se conozcan, y con ellos sus nefandos proyectos. Del otro socio de la casa de Íñigo, Don Anselmo Larrondo, se dice también, que por el conducto de Chihuahua, han recibido veinte mil pesos, para con el sonido de sus sacos, despertar algunas orejas.

Tengo la honrosa satisfacción de ofrecer a Usted (por) segunda vez mis servicios y relaciones y (...) atento Seguro Servidor q.b.l.m.

J. M. Almada.

16. *José María Tornel (4 febrero 1844, Favor).*

Correspondencia particular del Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Palacio Nacional de México, 4 de febrero de 1844.*

Señor mío y de mi mayor aprecio:

Después de un constipado de varios días que me obligó a suspender todo trabajo, aún no está mi cabeza buena para algo y esto me precisa a rogar a Usted que se digne presidir hoy la Junta General del Ateneo, y además imponer sus órdenes sin restricción a su muy adicto y respetuoso Servidor q. b. s. m.

José María Tornel.

17. *José María Mestas (9 febrero 1844, Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 9 de febrero de 1844.*

Mi estimado sobrino y de todo mi aprecio y consideración:

Con cuanta satisfacción he leído tu muy apreciable fecha 17 del próximo pasado de enero, pues por ella veo que tú y mi Señora Doña Andreita y mi Señora Doña Luisita y toda su familia disfrutan de salud, como deseo siempre. Ésta es la contestación a la que te puse cuando llegué, ahora no te había escrito porque no había alguna cosa que decirte, pero ahora te diré alguna cosa de nuestra Diputación, y lo que han hecho para que salgan los cinco que han propuesto para el Gobierno de ésta.

No sabes lo que hizo mi *caro* amigo el Señor Diputado Don Ignacio Cumplido, pues ayer sin duda antes que te dijeran lo que te escribí en mi carta ya me había espetado la libranza de 37 pesos con 40 a favor de Don Manuel Pérez Vallejo y en contra mía. ¿Qué dices? Pero como la cosa está delgada le di trámite para pagarla en este mes y te ruego que siempre me lo saludes pues no olvido que con el pretexto de que tenía gusto porque comía en su unión se puso la chispa; dale las gracias, porque se está portando tan bien en la diputación, pero siempre cuidado. Juan N. P. Cumplido y el Señor Don Joaquín Angulo a quienes enseñé tu carta te agradecen muy mucho tu cariño, te mandan muy finas expresiones, y que no dejes de hacer cuanto puedas por este desgraciado Departamento, que mucho te agradecerán el defensor de las Libertades Patrias y que ya ven que el liberal *Siglo XIX* es la diputación de Jalisco, en el Norte seguro, para no errar en sus apreciaciones y que desean que algún día la Patria a quien le has prestado tantos servicios te premie; y que a ellos, se les presente ocasión para que sin tener trabas ni obstáculos te hagan ver que eres un digno jalisciense, y acreedor a todas las consideraciones. Me dices que me agradecerás, no te mandé el dinero, para mi encargo del retrato, permíteme que te hable como acostumbro: mi gratitud por tus generosos servicios en mi asunto, no es el principal móvil para tener un retrato tuyo, tiene mucha parte es verdad, pero dime ¿cuándo todos los liberales de esa Capital, el día que te hiciste más celebrado por haber defendido la Federación con tanto acierto, con tanta dignidad, con tanto decoro y exponiéndote ante los enemigos de ella, ese día digno, no te retrataron? ¿Pues que alguno de esos ciudadanos me ganaría en amor a la



libertad? Sin vanidad, creo que no; pues bien, en mí hay dos motivos más, pues además de ser franco, eres jalisciense, y eres mi sobrino. ¿Tendrán más motivos los que te retrataron, para traerte a Sinaloa? Sin duda que no. Siempre tendré tu retrato, del modo que lo quieras.

Es mío el retrato del Ciudadano Prisciliano Sánchez, lo mudaré este día de la casa de Blumen a la mía, y estará en ella, hasta que tú me digas lo que quieres que haga con él, es tuyo, y eres digno de lo que sea.

Ten la bondad de saludarme a mi amigo el Señor Macedo, y decirle que no le escribí cuando llegué a ésta, por no molestarle conque me contestara, entregué su carta a Lorencita. Di sus saludos a los Señores Támez; y la del Señor González Angulo, porque no está en ésta el Señor Obispo Aranda, rogué al Licenciado Don Lázaro Gallardo, se la mandara a donde estuviera.

Cuando te veas con los Señores Rodríguez, Quintanar, y todos los demás que tantos servicios me hicieron, saludámelos con muy finas expresiones. (El) miércoles te aventaste completamente con tu cálculo, cuando me dijiste, que la unión entre padres y liberales duraría hasta la elección de gobernador, exactamente así sucedió y con tanto descaro por el Padre Barajas que hace de capataz, ni la diputación que habiéndolo invitado J. N. Cumplido, el Señor Angulo y (el) Licenciado Zubieta, por medio del Licenciado García Diego, contestó que habiéndolos invitado tantas veces para ponerse de acuerdo, y no habiéndole hecho caso, ya tenía su opinión formulada y no la había de variar por nada. El Señor Angulo se incomoda, Zubieta lo mismo pero en vano todo; Barajas tiene mayoría, se aprovecha de ella a lo chino, había hablado con todos los suyos, sabe que no le han de faltar y en efecto se reúnen el miércoles 7, día que estaba señalado para la elección, se hace la moción, creo que por Gil Romero para que si habían de ser cinco o más sin discusión se aprueba que sean cinco; (el) Canónigo Barajas, (el) Canónigo Esparaza que lo llevaron creo que en camilla, pues a ninguna sesión había asistido por estar todo reventado, dicen de Gálico; Don Norberto Vallarta, Luis Portugal, (el) Licenciado García Diego, (el) Licenciado Mallén, (el) Licenciado Gil Romero, votan los cinco que (estaban) en esa lista, por separado; los que compitieron con éstos, votados por liberales, Juan N. Cumplido, el Señor Angulo, y (el) Licenciado Zubieta, fueron los otros cinco que por el orden que iban, fueron votados; en los dos últimos esto es en Don Felipe Sierra, que dicen es un Licenciado que está destinado en esa Capital, en el Supremo Tribunal de Justicia; cuando se votó a éste, Gil Romero, votó al Licenciado Mallén, y cuando se votó al último, Don Pedro Ramírez, votó el mismo Gil Romero, al Chato Castaños, todos son hombres del Padre Barajas; el rompimiento está hecho, y veremos como sigue ahora la cosa, se asegura que vendrá electo Escobedo, y ojala y tú pudieras buenamente hacer algo para que no fuera así, creen algunos que el mejor es Don Pedro Ramírez.

Es falso falsísimo que los invitara Barajas a los liberales, pues tú que conoces bien a los ciudadanos Cumplido y Angulo, su finura y modales, era imposible que si los hubiera solicitado, no me lo hubieran hablado, y se habrían puesto de acuerdo con él, quizá, quizá habrían convenido en que los mismos que salieron votados, ellos también, pues ya habían tenido la prueba de que se les había dado gusto en las elecciones anteriores que fueron en la de Diputados al Congreso, y Diputación Departamental. El Señor Angulo me asegura, que no se mentó para nada al Chato Castaños en la elección, y así los dos últimos votos que echó Gil Romero, fueron al Licenciado Mallén.

Juan N. Cumplido y el Señor Angulo, me dicen, que ruegue para que hagas cuanto puedas para que sea electo Don Pedro Ramírez y si el Gobierno desea que sea electo un ciudadano que reúna la opinión de los partidos, sin duda que elegirá al Señor Ramírez, pues que con diferencia del lugar a este Señor lo votaron todos; los padres en quinto lugar, los liberales en segundo.

El Señor Angulo que con esta fecha escribe al Señor Licenciado Don Mariano Macedo a quien le encarga que te enseñe una larga carta que le pone, que no te la puso a ti porque está muy malo, y sí lo está, de la cabeza; dice que como es diputado, y está en relación con el Señor Macedo, de caso todos los más corremos, y que aún le debe algunas contestaciones, le pareció que debía escribirle a este Señor, para imponerlo de lo sucedido respecto de la Unión. Que te suplica hagas cuanto puedas para que sea electo el Señor Ramírez.

Te agradezco tus noticias y le entregué la carta a Jesusito, que está bueno, y Anita lo mismo, pues casi todos los días los vemos.

De parte de mi Marianita y de la mía salúdame a mi Señora Dona Andreita, a mi Señora Doña Luisita, y a los chiquitos, y tú ordena lo que gustes al que tiene el honor de ser tu tío.

José María Mestas.

Si pudieras saber qué se quedó haciendo en ésa el Señor Montemayor, te agradeceré me lo digas.

18. *Julio Vallarta (18 febrero 1844, Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 18 de febrero de 1844.*

Mi apreciable amigo:

Mientras era Usted puramente consejero, desconfiaba mucho de que se estableciera con ventajas en ésa; más ahora que veo, que ya tiene Usted negocios de su profesión, no dudo que adquiera un modo de vivir con desahogo.

Muy loable es servir a la Patria, pero esto se entiende sin postergar uno a su familia, y menos el que la tiene numerosa como Usted; si la política estorba a losnegocios de que Usted está encargado, debe Usted verla como una cosa secundaria y dedicarse exclusivamente a lo que da que comer. Sírvala a Usted de Gobierno que Cambre es inflexible; ayer he tenido un largo altercado con él, y no sólo no he conseguido nada, por ni aun siquiera, que me prometa que cuando haya dinero pagará íntegras las mesadas de Usted; mucho temo quiera que entre Usted en los prorrates, aunque confiesa que esto sería una iniquidad.

Ya llega el tiempo de las elecciones ¿Le conviene a Usted ser Diputado? Yo creo que sí por el prestigio que esto da para los asuntos particulares, y aunque aquí debe Usted salir electo para bien del Estado; pero sería conveniente que Usted diera una vuelta por aquí cuando el caso llegue, a ver de que medio aseguraba Usted sus dietas, sin este requisito no es admisible ser representante. Piénselo Usted y resuélvase a venir antes de la elección. Esto traerá a Usted la ventaja de arreglar sus cosas a mí la de ver a un amigo que tanto aprecio.

Vergara está asistiendo a su mujer, que se halla de mucha gravedad, y manda decir que diga a Usted que por esto no le escribe.

Hay chorchá plena al escribir ésta, y todos me encargan salude a Usted expresivamente. Reciba Usted las expresiones de todos y el sincero afecto de su amigo que lo aprecia.

Julio Vallarta.

19. *J. B. Morales (28 febrero 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Su casa, 28 de febrero de 1844.*

Mi muy estimado amigo compañero y Señor:

Está buena la alfombra, y tanto que he quedado más contento con ella que con la verde, porque está más propia para la sala, y muy bonita. Doy a Usted muchas gracias por este servicio, y por los que tan generosamente me ofrece, y no merezco.

Bátase Usted con el *Constitucional*, mientras yo me bato con el *Diario*. El artículo impugnado sobre Papel fue escrito por orden del Señor Empresario Cumplido, esto basta para que Usted se figure cuál estará. Muy temprano estaba aquí el papelito dándome la noticia, e incitando a un ataque al degüello. Voy a ver qué hago para contener su furia; aunque creo que no ha de estar satisfecho menos que con la cabeza de Betancourt en un asta.

Para alivio de sus penas esta mañana le iba a sacar un ojo enlutado con la punta de la bayoneta. No sé cómo no ha hecho hoy proposición para que se extinga el Ejército.

Dios nos dé la calma que necesitamos para sufrir a los editores ministeriales, a los senadores y a los soldados, que en el día todos son unos.

Queda a su disposición su afectísimo y agradecido b.l.m.

J. B. Morales.

20. *Ricardo Arce (5 marzo 1844, Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 5 de marzo de 1844.*

Mi muy estimado compadre:

Mañana hace quince días que no recibo ninguna de ustedes, todo lo supongo de las ocupaciones y nada más, y me alegraré que así sea.

Se manifestó por todos los jaliscienses un gran gusto por la renuncia del General Mozo aunque del que le cubre no se espera mayor bien porque ya veremos lo que será.

Hace cinco días que robaron la conducta de plata que iba para Bolaños; el robo que pasa de 16 mil pesos en numerario. El lugar que sucedió fue en el conocido Pedregal.

Se me pasó el mandar con el cajón de la cama los fierros que sirven para ella: pero estoy prevenido en hacerlo en primera oportunidad.

Su hermano de Usted Don Juan se ha vuelto ha enfermar de los ojos, más de ocho días hace que está en cama. Hoy me voy a recibir de una tienda que ha traspasado Juan Alatorre para que yo la gire, éste será un motivo para que no nos veamos fácilmente, cosa que lo siento muchísimo. Ya diré a Usted si convenimos.

Aquí todos muy en lo particular saludan a Usted. Estamos todos buenos.

Consérvese Usted sin novedad y páselo bien que esto apetece su compadre que mucho lo estima y l.m.b.

Ricardo Arce.

21. *Octaviano Muñoz Ledo (8 marzo 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guanajuato, 8 de marzo de 1844.*

Mi muy querido amigo y compañero:

En la semana anterior tuve el pesar inexplicable de haber perdido en muy pocos días a mi hermana política Paulita Garro, de una enfermedad que la derrotó en una semana. Tengo empeño en que se interese Usted con el Señor Don Guillermo Prieto, a fin de que nos haga, con su acostumbrada maestría, una inscripción propia para el sepulcro, a cuyo fin instruiré a Usted de las circunstancias singulares en que la muerte sorprendió a esta joven.

Hacía ocho años que estaba enamorada de un joven de esta misma Capital, llamado Don Pablo Villa, sujeto de las mejores y más apreciadas cualidades. Durante todo ese tiempo estuvieron en la más perfecta y fina correspondencia hasta que en 24 de diciembre último formalizó Villa la pretensión ante la mamá de Paulita, la cual consistió desde luego en el enlace; y desde ese día aquella correspondencia tomó nuevo carácter, se hizo más íntima, comenzó el trato familiar y tuvieron lugar más cerca las efusiones del más puro cariño. Se dieron desde luego todos los pasos correspondientes para verificar el matrimonio, se hicieron todos los preparativos de bodas y finalmente se fijó por la familia el día en que debía tener lugar la ceremonia religiosa, cuando repentinamente y en las vísperas del matrimonio, se enfermó Paulita, y enseguida a los ocho días murió con sorpresa de toda su familia y de cuantas personas la conocían. Dejo a la consideración de Usted el pesar y dolor del joven, su desconsuelo y la bárbara sorpresa que recibió al ver el cadáver su amada. Su llanto fue extraordinario y la escena de dolor que yo presencié en esta vez me tiene aún consternado y confundido. El joven se arrojó medio loco sobre el yerto cadáver de su amada, lo bañó con sus lágrimas, besó sus manos de nieve y levantó sus gemidos hasta el cielo.

Después de algunos días me ha significado el deseo que tiene de que se grave en la piedra del sepulcro una inscripción, que revele a la posteridad ese suceso, que sea a la vez un testimonio indeleble de su amor radiante y sincero y que contenga la expresión de su dolor y desconsuelo. Yo que tengo empeño en darle gusto le ofrecí valerme de Usted, para que interponiendo Usted su amistad con el Señor Prieto consiga, que impuesto del asunto, haga aquella inscripción en el tono de su sublime y de dulce melancolía.

Ruego a Usted que tome este negocio como suyo propio, indicándome para quién es la gratificación o recompensa que a su juicio sea digna del expresado Señor Prieto.

Disimúleme Usted esta molestia, considerando el estado de mi espíritu y no dude que lo ama con toda sinceridad su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y atento b.s.m.

Octaviano Muñoz Ledo.

22. *Ricardo Arce (19 marzo 1844, Noticias, Saludos).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 19 de marzo de 1844.*

Mi muy estimado compadre:

La que tengo a la vista de Usted de fecha 9 contesto con mucha alegría, ya por ser de una persona que aprecio tanto ya también por sus noticias que para mí son tan placenteras, cuando Usted me habla de gobernador, que quiera el cielo no salgan fallidos sus trabajos, y tengamos que sufrir de nuevo a este fracaso.

Fue pagada la librancita que Usted me incluyo en la suya, y al mismo tiempo entregados los cinco pesos a Dolores que agradeció infinito a Ustedes.

No conozco a Galindo que tendremos de Comandante General pero con diversos modos de que hablan de él, no creo será de lo mejor.

Quiera el cielo concluyan felizmente las diferencias entre México y Texas, y no se sacrifique más a la Nación con dinero y sangre.

No puedo comprender cómo sucederá la cláusula de las cámaras: quizá esto causaría la última hora del sultán.

Por fin he vendido la tienda de que hablé a Usted en mi última con este nuevo negocio me creo muy embarazado para tener el gusto de ver a ustedes con continuación, aunque espero haré algunas especulaciones para ese punto, más nunca como lo hacía antes; esto siento infinito.

He recibido ocho mil pesos efectivos como capital para girarlos a medias de utilidades; a más muy buenas recomendaciones de las principales casas de comercio para mayor fomento del negocio. Esto si no me proporciona bienes al menos creo no mendigaré mi subsistencia por algún tiempo, que no es mal conseguir.

Su hermano de Usted Don Jesús, ha seguido malo y ha sido necesario que le hayan abierto sedal como en la vez pasada, con lo que consiguió su alivio, ojala así sea ahora.

No ha dejado de evaporarse la noticia del Señor Cotilla y lo atribuyen a una carta del Señor Cumplido escrita para éste otro.

Deseo Usted se mantenga bueno y mande a su afectísimo compadre q.l.m.b.

Ricardo Arce.



23. *Manuel Gómez Pedraza (21 marzo 1844, Noticias).*

Señor Don Mariano Otero.

21 de marzo de 1844.

Muy estimado amigo:

He buscado en todos mis papeles y no he encontrado algo que pueda servir a Usted, porque todo lo que tengo es la causa y demás documentos impresos que posee Usted igualmente.

Muy de Usted su amigo.

Manuel Gómez Pedraza.

24. *Bernardo Flores (21 marzo 1844, Saludos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Lagos, 21 de marzo de 1844.*

Muy estimado amigo:

Hay una común persuasión sobre la picardías de Mozo, y sólo el Gobierno quiere exceptuarse; ese engaño fingido es muy consecuente, porque se necesita hacer el papel de honrado para conservar el prestigio que tal apariencia pueda dar, y tener gente que obedezca sin réplica. Yo no concedo a esos hombres ni el aprecio de sí mismos; pues ese punto de la moral no es el estímulo menos fuerte para obrar bien; y cuando ellos se portan mal, es muy justo pensar como yo, así como para sacar la consecuencia de Usted, que nuestras cosas ya no tienen remedio.

Ya compré y ya tengo en mi poder el caballo; es muy nuevo, muy manso, muy de paso y en fin, tiene todos los muis de bondades que cuentan los rancheros, menos el de brío, pues cuando lo compré tuve bien presente era para un colegial, gordo y Licenciado y en esta triple cualidad no veo, por cierto, la de jinete. Después de Pascua va de aquí una persona segura; con ella lo mandaré y cuando Usted lo haya recibido diré dónde quiero el dinero. No sea Usted tan ansioso.

Con Don Espiridión (no el que vio de carne y hueso a Nuestra Señora de los Dolores) mandé a Usted un cajón que contiene un queso y un ciento de panelas; de éstas me hará Usted el favor de dar a Prieto veinticinco o treinta diciéndole que me acuerdo también de él aunque no lo merece, pues me ha engañado como un chino. Otro arriero que salió ayer lleva otro cajón para Usted y la otra me hará favor de mandarla al Señor Pedraza. Usted me dispensará el regalo persuadiéndose de que Lagos no produce otra cosa apreciable. Nada tiene Usted que pagar de fletes ni de cosa alguna.

Está saliendo el correo por lo que no puedo extenderme más, principalmente para contestar a Usted por nuestras famosas cámaras. Dios quiera y Huejotzingo repita su hazaña.

Retorno a Prieto sus expresiones. Las doy a Andreita y familia con especialidad al pícaro de Carlos y Usted reciba el afecto invariable de su verdadero amigo q.b.s.m.

Bernardo Flores.

P.D. Cuando recibí la de Usted ya les había dado a los del órgano una raspada por sus adulaciones. ¿Se enmendarán?

25. *Manuel (M o B) (22 marzo 1844, Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 22 de marzo de 1844.*

Mi muy estimado amigo:

He visto que Usted cuando escribe a sus amigos de esta Ciudad recuerda que yo lo soy; pues me mandó expresiones, últimamente las he recibido por una carta del Señor Anaya, siempre las he retornado a Usted y si no le he escrito es por no tener objeto particular, y ahora no lleva otra la presente que el de saludarlo y el de recordar a Usted, si es que se le haya olvidado, que yo soy el de siempre y que deseo servirlo.

Cuando Usted vea al Señor General Don Mariano Paredes sírvase dar mis expresiones diciéndole que yo soy uno de sus amigos invariables, y que tengo la satisfacción de que aun sus enemigos confiesan su falta en este Departamento.

Reciba Usted también finas expresiones de Don José Vallarta.

Celebraré se mantenga Usted bueno en unión de su familia y que mande como a su afectísimo amigo Seguro Servidor que lo estima y b.s.m.

Manuel (M. o B.)

26. *Pedro Delgadillo (25 marzo 1844, Favor Otero).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 25 de marzo de 1844.*

Muy Señor mío que aprecio:

Por conducto del Señor Licenciado Anaya, recibí su apreciable de 13 del actual en la que me remite un poder para que me presente en la testamentaria de la Señora Doña Josefa V. de Corcuera, alegando el derecho que a ella creen tener las Señoras Gertrudis y Doña Mariana del Castillo mis poderdantes, así como un árbol genealógico y copia de una fe de bautismo.

Por ahora sólo podré decir a Usted que el Señor Angulo se ha puesto de acuerdo conmigo y parece que hay esperanza de sacar algún partido, de lo que avisaré a Usted oportunamente.

Lo saludan el Licenciado Villanueva y Brambila, a quienes, como Usted me lo encarga los saludé a su nombre.

Me tomo la libertad de acompañarle un despacho del original y tres copias de él para que se digne hacerme el favor de valerse de alguna persona de su confianza para agite las tomas de razón de aquél y me lo remita, en la inteligencia que dos pesos que son los que se tienen que pagar, se han puesto en poder del Señor Don Ricardo Arce. El pliego en que me remite el despacho, puede Usted roturarlo, para que no se extravíe, con el nombre del Señor Don Manuel Castillo; Secretaría de esta Comandancia General.

Por ser hoy día de correo y estar muy recargado de trabajo no es más largo su muy atento y adicto Servidor que s.m.b.

Pedro Delgadillo.

27. *Morales (26 marzo 1844, Remite librito).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Su casa, 26 de marzo de 1844.*

Amigo mío:

Para que se ejercite Usted en el inglés le remito el adjunto librito, que a más de que la materia de que trata es cosa que algo nos pertenece e interesa, tiene la ventaja en que todas las palabras están acentuadas conforme a la pronunciación inglesa. ¿Cómo fue a Usted de temblor? Ya se ve para ustedes los tapatíos será una bagatela sin importancia un temblorcito como el de anoche; sin embrago la familia de Usted puede haberse asustado. ¡Ojala no haya sido mucho!

De Usted Morales.

28. *Antonio Díaz Salgado (27 marzo 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Puruándiro, 27 de marzo de 1844.*

Mi más fino condiscípulo y amigo.

Soy en sumo grado adicto a leer las producciones del *Siglo Diez y Nueve*, tanto que en tiempo que estuvieron en este pueblo suscritos algunos señores contribuí, aunque con una pequeña parte, animándolos así para que no dejaran de venir sin exagerar los dos días que tenemos aquí de correo cada semana, los esperábamos con ansiedad; desgraciadamente concluyeron las tales suscripciones algunos días ha; y hoy nos vemos precisados a vivir en la oscuridad, digo oscuridad, porque aunque aquí en el Ayuntamiento recibimos los diarios del Gobierno y la insulsa *Voz de Michoacán*, no nos complacemos en leerla, sino es poco, acaso porque desconocemos su provecho. Basta ya de preámbulos. Estoy que mis recursos me privan de su lectura como llevo dicho, y con tal motivo recorro a ti para que con tus compañeros los Señores Editores me tengan por suscrito por una tercera parte de lo que importe, entendido que si mi suerte cambia, que parece que no será muy tarde, reintegraré (como) hombre de bien.

Mucho vergonzoso me es hacerte una molestia de tal clase, pero tu amistad, como mis vehementes deseos al tal periódico me ponen en este estrecho; sinceramente te quedaré muy reconocido, si alcanzo, una gracia, como la que exijo, pues para mí es muy especial; deseándote entre tanto mucha salud y todo género de bien, como tu más afecto amigo q.b.t.m.

Antonio Díaz Salgado.

29. *José María Mestas (29 marzo 1844, Favor Otero).*

Ciudadano Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 29 de marzo de 1844.*

Estimado sobrino de todo mi aprecio y consideración:

Solicitando como te digo en mi anterior los papeles que necesitas, para escribir la biografía del incomparable Prisciliano con tu nombre al Señor Don Pedro Támez, quien me dijo que los papeles que tuvo a la vista, para formar la oración fúnebre cuando su Excelentísimo cadáver lo tenía su hermano Don Juan, lo mismo que un retrato de cera que lo hizo en esa un Señor Rodríguez se lo pedí y el Señor Don Juan, con toda generosidad, me lo franqueó en calidad de devolución y me prometió buscarme todos los papeles que eran bastantes y unas cartas de contestaciones que tuvo, y que están muy buenas, con mi maestro al Señor Obispo Portugal sobre el Sistema Federal, me dijo y aseguró que todo lo buscará y me lo prestará.

Pasé a ver al Señor Don Juan Fuente, que se me asegura que en el artículo del Señor Don (...) hay papeles preciosísimos de Prisciliano, todo lo que consiga te lo mandará con la prontitud posible.

El Señor Támez Don Pedro, me prometió, prestar la dicha oración, que sin duda te servirá.

Como creo que también tendrás la mira de litografiar el rostro del Señor Sánchez y estando satisfecho, que tu retrato, digo el grande en nada se parece (creo) que mejor (será) (el) de Don Antonio Portillo en la casa, y en el cuerpo a (...) Valdés; esto no sólo es opinión mía, sino de cuantos tuvieron el honor de conocer al Ilustre Prisciliano, sino que en nada se parece y al contrario, este retratito chico, de cera, el mismo Támez, Don Santiago Guzmán; Juan N. Cumplido y todos convienen en que es exacto, y aunque tiene la cara muy llena, es porque estaba muy gordo cuando vino de ésa el año de 1823.

Esta preciosa preseña, la lleva, y te la entregará, el maestro mayor carpintero.

Te contará, con mucho dolor mío, lo que se asegura del paradero de la respetable obra del sabio Prisciliano: se asegura con mucha verdad, que Romero mandó a Peña, el portero del Ayuntamiento que es hoy, que lo echara en los lugares del mismo palacio, la urna tú la verías alguna vez, tirada como creo aún está en una de las caballerizas del mismo palacio.

Vaya una molestia, que porque no te sea tan gravosa, la partí con Don Jacobo Kienart, a quien le he puesto la guía, para que él se entienda con las cosas de aduana, y para la carga en su almacén; pero a ti te ruego que sin que se equivoquen los cajoncitos, según van rotulados, se entreguen a su tiempo, pues van con algunas pequeñas diferencias pero no se, como van rotulados tanto los cajoncitos de vino mezcal, como los de calabazate, que todos como verás el tuyo, van con tres letreros, uno en el abrigo, otro en la tapadera por fuera, y otro por dentro, y así sería feo que se equivocaran.

Van 9 cajoncitos de calabazate, y 14 botellas de mezcal, su distribución, y aparte te incluí una listita: van dos grandes únicos de a dos arrobas cada uno; uno es para ti, que lleva los rótulos que anteriormente he dicho, y dos cajoncitos de botellas, que en las cabeceras llevan tu nombre, en éstos. En los otros, dos para el Señor Don Juan Rodríguez Puebla y en los otros, dos para el Señor Magistrado Don Andrés Quintana Roo, hay la pequeña diferencia, de que uno de ellos tiene unas bonitas botellas; todos llevan los nombres de estos Señores en la cabecera. El otro cajón grande de calabazate, es para el Señor Rodríguez Puebla, con sus dos cajoncitos de botellas. Siguen los chicos, que son de arroba. Uno para el Señor Quintana Roo, con sus dos cajoncitos de botellas. Otro de calabazate para el Señor Don Fernando Larrainzar, con dos cajoncitos de botellas. Otro para el Señor Don José M. Rojas de calabazate con otros dos de botellas; siguen de uno y uno. Uno de calabazate, para el Señor Intendente y Senador, Don Vicente Manero E., con otro cajoncito de mezcal. Uno de calabazate para el Señor Diputado Don Marcos Esparza, y otro de mezcal. Otro de calabazate para el Señor Tesorero y Magistrado Don Mariano Domínguez en la misma aduana. Otro va para mi Comadre la Señora Doña Guadalupe Durán de Werche pero éste, y ruego a Don Jacobo, se lo mande a mi compadre Werche.

Te ruego también, que cuando buenamente puedas escribirme me digas si te salió bueno tu calabazate, y si llegaron, sin romperse y ni vaciarse las botellas, pues por lo que me digas podré saber, si acaso, les ha salido bueno el calabazate a los demás Señores, porque por mandarlo junto, créelo, he padecido y batallado, lo que no te puedes imaginar, para que no se revenga, o porque dicho calabazate, que luego que te lleven en tu cajoncito, haz que lo abran, y lo tiendan sobre una mesa, para que se ventile, porque el calor, creo hace que se ablande y suelte la miel; tu Señoría y la Señora Doña Luisita, entienden esto muy bien.

Te contesté luego al segundo correo tu carta, con el papelito dentro reservado que muy mucho te agradece, sólo por saludarte, y que supieras que no se había extraviado la dicha carta.



Te suplico también que cuando lleguen los cajoncitos a la casa de los Señores para quien van, les mandes a cada Señor su cartita, de las que te remito. Sólo al Señor Esparza le escribiré, por el correo, si es cierto lo han nombrado Gobernador de Zacatecas, con el objeto de que diga, a quien le han de entregar sus cajoncitos, si llegan, cuando tal vez haya salido para Zacatecas.

Jesucito sigue con sus dolores en su ojo, pero con sólo la esperaza de ver, cuando llegue el término de la supuración, que debe producirle el sedal, que tiene en el cerebro me dice te salude, y a toda tu familia. Anita buena y Don Ricardo que lo he visto en la calle.

El General Don Pánfilo Galindo, entró el sábado. Ya en la noche, sin ser recibido con aparato; paró en palacio, porque no le han encontrado casa, que encargó con anticipación, y no se pudo hallar; tomará posesión el lunes. Vergara intriga para ser su Secretario, mes y días, esto se dice mucho.

Llegó por fin el martes 2 de éste la noticia de ser el electo Escobedo, no perdí 10 pesos que tenía apostados con el Licenciado Cosme Torres, desde el día que el Padre Barajas, hizo la porquería, y no sólo eso, sino que con la respuesta que mandó con García Diego, insultó a los para mí tan apreciables sujetos Angulo y Cumplido; mi apuesta fue en ese tiempo, que no venía Escobedo.

Me atreveré a aconsejarte: mucho cuidado, no porque te suceda nada, sino porque no tengas incomodidades; hoy te venden, o te quieren comprometer, Lino Fregoso es de lo más malo que he conocido, cuídate de él.

Mi amigo Don José Pérez Acal, ha mandado, un comunicado, para el *Siglo*, sobre eso de no poner las listas en el acto que llega el correo, en esto, no ha hecho más de cumplir con las órdenes que antes había, o con la costumbre que habían observado los anteriores administradores; consultó a México, parece que le ha venido la orden que se pongan el mismo día, y desde hoy martes dos, se ha comenzado a poner la lista. Te ruego, que sin comprometerte, pudiendo decir alguna cosa, en algún editorial, en obsequio de la buena intención de este amigo, te lo agradeceré.

Aunque creo que luego abrirán su cajoncito de calabazate, los Señores a quien se los mandé, pero te ruego, que si pudieses, decirles a lo menos, con los que tengas confianza, que luego lo abran, lo saquen, y que se refresque y le dé el aire.

Salúdame con finísimas expresiones a mi Señora Doña Andrellita, la Señora Doña Luisita, tus chiquitos, y con especialidad al grande, y tú disimulando mis molestias manda lo que gustes a quien de veras te aprecia y tiene el honor de ser tu tío.

José María Mestas.

Cargadores y todos, todo lo ha de pagar el Señor Kienart, porque así se lo ruego.

Te mando las cartas reservadas, por no darte más molestia, y ponerles ese sellito, pero hoy van las copias de ellas, para que veas, lo que les digo, a esos Señores.

Dicen, que el que la hizo fue el tal Escobedo, que te debes acordar tenía mucha animosidad, en estos contrabandos; te acordarás que en esto anduvo Julio, Don Norberto Vallarta, y el Licenciado Camarena.

Toda mi casa buena y todos te saludan, lo mismo que a mi Señora Doña Andrellita a quien le dirás, que no regale mucho fríjol, sino que lo use para que se acuerde de su tierra; salúdame también a mi Señora Doña Luisita, y a toda tu apreciable familia, y recibe el afecto que te tiene tu agradecido tío.

José María Mestas.

Te mandaré el retrato en cera del Señor Sánchez y algunos papeles que ya tengo en mi poder. Ve buscando por allá, los debates del Congreso, cuando lo redujo Iturbide, a menor número, que aunque fueron secretos, pero se imprimieron; también su Pacto Federal, yo veré todos los que te puedo mandar.

#### Rúbrica

El jueves 29 a los tres cuartos para la una del día, se sintió un fuerte temblor, duraría cuando más dos o tres segundos, fue de trepidación; anoche 29 faltaba un minuto para las ocho, y se volvió a repetir el mismo temblor, de trepidación, fue más fuerte, según dicen los más, y duraría cuatro o cinco segundos. ¡Falta mayo, y el Gran Temblor que nos aguarda el día 19 que vuelve para nosotros todo Cuernavaca! ¡Paciencia! No se sabe hasta ahora que son los tres cuartos para las ocho de la mañana que haya habido ninguna contingencia, por el temblor de anoche.

Zenobio González, es el Administrador de Correos de Lagos. Va esa cartita de tu hermano.

30. *Joaquín Angulo (1º abril 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 1º de abril de 1844.*

Mi muy apreciable amigo:

Dirá Usted, según sus súplicas de dispensa que me cansé con la lectura de su muy grata fecha 20 del próximo pasado; pues no Señor, ella me llenó de gusto y satisfacción porque me ha dado Usted en la misma una prueba del cariño con el que me favorece; me fue dulce leerla, y mi placer hubiera sido mayor cuando más larga hubiese sido, y así diré a Usted que aún la leí dos veces, y no me cansé.

No entro en cuestión con Usted porque estoy absolutamente conforme en la exactitud de sus previsiones, pero Usted me dirá si aquí hicimos bien al aprovechar una fusión que se nos presentaba. No tuvieron buena fe, así lo debimos discurrir, pues entonces, aún no estaba averiguado, y era decente que admitiésemos. Luego tuvimos el desengaño, y con un gravamen más, pues no habiendo faltado por nuestra parte, se ha querido salvar con decir que queríamos chasquearlos, y aún asegura para mayor comprobante, que lo confesamos a Usted. Puedo asegurar que esta segunda falta con que nos calumnian para su defensa me lastima más que la primera, porque así desacredita y ofenden al honor. Es verdad que los que me hablan sobre esto me aseguran, que no han creído falta en mí, pero estoy cierto, compañero, de que tampoco la cometieron Zubieta y Cumplido, y así me duele que se les quiera denigrar. En fin, dejemos este punto, que es bien inútil y en gran manera odioso, y vamos a lo positivo.

Entiendo que el Gobierno mismo aguarda la guerra por la ley de menudeo; sin embargo de lo que dicen diaristas, pues una persona de aquél, asienta como cosa cierta, que la Francia toma la iniciativa en combinación con la Inglaterra, y que los Estados Unidos serán neutrales. Se supone que el Gobierno y el Congreso están conformes para una heroica resistencia, y a la verdad, que si todo ha de ser sobre que la ley tenga efecto retroactivo, estoy de acuerdo con Usted, en que se haría mal en aceptar contiendas, que aunque fuéramos fuertes, no nos convendrían, para no acreditarnos de injustos. La mejor dignidad que un Gobierno debe tener ha de ser la Justicia, porque sin ella no es respetado moralmente, aun cuando fuese temido por su bayoneta; pero aquí lo cierto será, según opiniones, que se proporcione de intento, circunstancias con que velen a la 7ª, aunque nunca fue sepultada ni hemos llegado a salir de ella, pues nuestro Congreso y congresitos, no han

sido más que juguetes con que distraernos para que no ocupemos nuestras almas con malos pensamientos. No deje Usted, mi buen amigo, de ponerme, como me ofrece, al alcance de cuanto haya sobre este punto interesante, porque sea cual fuera la marcha y conducta del Gobierno, nosotros vemos con amor a nuestra Patria y lamentamos toda funestidad.

No tenemos todavía a nuestro Escobedo, y quién sabe si en este caso vendrá resuelto el problema como con ansia lo aguardamos. Tiene Usted razón de lamentar que el **Órgano de Jalisco** haya salido con su adulación, pero entienda Usted que este miserable periódico está redactado únicamente por Portillo y por Tobar, Usted conoce a los dos, y por lo mismo inferirá que esas especies desagradables salen del segundo, que aunque bien intencionado, aunque inocente, no tiene más simpatías que las que descubre, y por esto sale un mixto inaguantable que hace vacilar sobre los principios del tal Órgano. Márquelo Usted en todos sus pasos y verá cómo no se entiende.

Di con mucho gusto todas las expresiones que Usted me encarga y para no cansar a Usted, todos, generalmente todos se las retornan afectuosas deseándole mil felicidades como cordialmente se las deseasu apasionado amigo que atento s.m.b.

Joaquín Ángulo.

Hoy hicimos la elección de Ministros y Senadores, y salió así:

Ministros

Don José María Jiménez

Don Luis Muerbe

Senador por la clase de industria

Don José Palomar

Por la común

Don Juan Nepomuceno Cumplido

Don José Ignacio Canedo

Doctor Arrellaga

Fue preciso estar por Jiménez para que no saliera Casasola y Suárez Peredo, contra quienes tuve peores informes.

31. *Ricardo Arce (2 abril 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 2 de abril de 1844.*

Mi muy estimado compadre:

Tengo el gusto de ponerle a Usted la presente y decirle que en ésta de Usted no hay novedad ninguna y todos deseamos que lo mismo pase con Ustedes.

Don Juan Támez ayer me entregó veinte pesos que dejó abonados en este día dice que enfadado por tal negocio los ponía de su bolsa por cortar disputas, pues el Señor Macedo ya te había escrito dos veces sobre lo mismo y es que le decía había negado la deuda cosa que le ha pedido según dice mucho.

Don Jesús sigue malo sólo con la esperanza del facultativo que asegura sanará, Dios lo quiera.

Hace tres días que llegó aquí el Señor Galindo, hasta ahora no se recibe del mando.

Todos ya cuentan aquí de nuestro Gobernador el Señor Cotilla más nada ha sucedido de cierto y sí cuentan que renunciará.

Mi nuevo negocio según va hasta ahora promete esperanzas; quizá nos cambiará y me pegue un chasco.

Que Usted lo pase bien y mande a su adicto compadre que le desea su mayor seguridad y l.m.b.

Ricardo Arce.

32. *J. de la Portilla (5 abril 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Morelos, 5 de abril de 1844.*

Mi muy estimado amigo y compañero:

Han sido en mi poder sus dos últimas de fechas 29 de marzo y 3 del corriente abril con los impresos que se sirve acompañarme, y de nuevo le repito mi gratitud tanto por la eficacia con que me ha favorecido en el asunto que nos ocupa, como también por la parte tan activa que con el mismo se ha dignado tomar, según me indican los dos articulitos insertos en el editorial de los números del *Siglo* los cuales he visto con bastante agrado, porque indudablemente van a servir de *fanal* para que la *nave* no se extravíe en la *noche tenebrosa*.

Quedó entendido de que se han dado cuenta, por fin, en la compañía subdirectora, con las observaciones hechas por el Prefecto de Cuernavaca para no acatar la órdenes que le fueron comunicadas, para que se repusiera la corresponsal de este Partido injustamente (...) mas esto lo único que quiere decir es, que la superioridad habrá visto en esa nota un testimonio inequívoco del orgullo y avilantez de dicho funcionario, propio de un hombre acelerado; pues que es un arrojito inaudito que un Prefecto se escurra de cumplir la orden en que el superior corrige sus excesos, y más lo es que pida se revoque por *contrario imperio*. La compañía, en mi concepto, debe despreciar cuanto Su Señoría diga de nuevo; debería no haber tomado en consideración una ocurrencia tan exotérica; y pues que su determinación es, digámoslo claro, una ejecutoria, porque no aducir ulteriores recursos, tocábale decretar que se esté a lo mandado, llamando, con algo de extrañamiento. De otro modo, consentir en la debilidad con que el Gobernador ha recibido esa falta, y en que el asunto se disputa por segunda vez, además del ridículo en que se pondría la misma corporación, daría lugar con tal conducta a que se sancionara un principio subversivo del orden, cual es, que los prefectos pudieran entorpecer, desvirtuar y eludir sus preceptos superiores, en perjuicio de la educación de la juventud, como está sucediendo en nuestro caso. Deseo saber lo que en sustancia alegue el susodicho Prefecto Palacios en su difusa comunicación, y que con lo que la compañía subdirectora acuerde; por supuesto que el negocio no puede echarse a perder, porque a más de que nuestra justicia es perspicua e indestructible, el *pandero* se encuentra en buenas manos.

A la vez que va Usted a encargarse del expediente, me parece oportuno advertirle, que cuando yo me encargué de la defensa de los socios, querien-

do proporcionarle al Prefecto una disculpa honrosa, que salvara el prestigio de su autoridad, me dirigí únicamente contra el subprefecto, y que aún se le presentó con el Señor Domínguez el ocurso de que acompaño a Usted copia, confiándose en que el buen concepto y responsabilidad que disfruta este Señor y la antigua amistad que lleva con el repetido Prefecto, harían volver las cosas a su primer estado; pero no fue así pues aunque Su Señoría disimuló recibir bien la instancia, como lo convence la carta que le escribió al interesado que también le adjunto a Usted con el carácter de reservada, y aunque entonces solemnemente se comprometió a revelar al subprefecto, que el menor cargo que tiene sobre sí, es, el de haberse cogido el impuesto de capitación, con todo nos ha buscado, y ni siquiera ha pasado el dicho ocurso en tres meses que van transcurridos. Muchos hay que decir, amigo mío, y ojala que algo conteste a nuestro comisionado; el público y el Gobierno de los Señores Palacios, y lo mucho que los detestan sus vecinos. Para tal evento cuento con (...) a la retaguardia de Usted.

Me reservo para otra vez el manifestar a Usted mi opinión con respecto al discurso de M. Guisot, que he visto en uno de los *Siglos* junto con las observaciones que se hacen en el editorial de otro número y cuyo trozo de elocuencia francesa me habla Usted en su primera carta. Por ahora concluyo, repitiéndome su verdadero amigo, compañero y Servidor que l.b.l.m.

J. de la Portilla.

P.D. Después de escrita esta carta se me ha venido a (...) que el Prefecto ha pedido al Subprefecto que dentro de tercer día le informe el estado que guarda la escuela, sin duda porque entiendo que nosotros exageramos en el comunicado. Fuerte compromiso es éste para el segundo, porque si falta a la verdad por considerarnos mal entendidos, lo confundiríamos con la existencia de las cosas, con los hechos y con el testimonio de todos los padres de familia, que a pesar de que están amenazados con la pena legal, no quieren mandar a sus hijos, diciendo voz en cuello, que mejor es que no aprendan si son de inmoralidad las lecciones que se les dan. Cuanto mejor hubiera sido que el repetido Prefecto se hubiese dignado visitarnos, una vez en el año, porque por sí mismo se desengañaría, aunque fuera a su pesar, de que es verdad lo que decimos y mucho más que callamos por pura *modestia* puede Usted si le parece oportuno, darle publicidad a este Partido.

33. *José María Mestas (5 abril 1844, Política).*

*Guadalajara, 5 de abril de 1844.*

¿Qué dices, te comienzo mi carta con fecha 29 del próximo pasado y hasta el 5 te la remito? Esto es, porque no me ponían en limpio las cartas que te remito no mandándote también para el Señor Tesorero de la Aduana Don Mariano Domínguez porque yo no he tenido tiempo, pero si no te la he mandado cuando llegue la carga, hazme favor de mandarle siempre su cajoncito de calabazate y el de vino, con un largo recado.

Ayer estuvo Jesusito bastante malo, de fuertes punzadas en los ojos, mañana ya dormiré aquí conmigo, y no tengas cuidado de él respecto de su asistencia, su Señora Jesusita es muy buena para asistirlo, y por lo demás nada le hace falta para su curación y alimentos. Te daré razón de su salud, según la vaya teniendo.

En la casa de Jesusito nos reunimos el Señor Ricardo Arce que está bueno, y tuvo la bondad de enseñarme una carta tuya de fecha 27 del próximo pasado marzo, y me parece será bueno contarte lo que aquí hubo respecto de la noticia de quererse nombrar al Señor Cotilla y no a Escobedo si no me equivoco con fecha 25 del próximo pasado marzo que le escribe Ignacio Cumplido a su primo Juan N. una carta, en que le dice, que el Señor Ministro le había asegurado que era hecho que se nombraba para Gobernador, al Señor Cotilla, que podía imprimirlo en el *Siglo*. Don Pepe Cortés todavía después de esta carta, que venía en camino, esto es el domingo 17 oyó en la casa de su cuñado Paredes, que el Licenciado Escoto y Fregoso se quejaron de que el Señor Ministro les había insinuado, que el nombrado sería el Señor Cotilla. Sábado 23 le llega su carta a Juan N. Cumplido, como vio que era una cosa hecha, no tuvo embarazo en que se supiera, pero esto no fue tanto como lo que se supo, por Don Pepe Cortés, que habiendo llegado el mismo día 23 sábado en la noche, pues vino en la diligencia, al otro día domingo 24 se sabía en todo Guadalajara; ésta es la verdadera noticia de todo, ya me conoces que soy verdadero y que a nadie le mentiría y menos a ti. Lo que tú me hiciste favor de mandarme decir, nadie lo supo; ahora ya todo sucedió, y te diría si aún tuviera temor que alguno lo hubiera sabido.

Mi apuesta con el Licenciado Cosme Torres, te repito, que fue el día 7 de febrero que creo fue el día en que fueron nombrados en ésta los cinco, para que fueran a México, si no fue el 7 de febrero, fue el día mismo que se hizo la elección.



Cal.9 Mez. 14

Lista de sus cajoncitos y su reparto.

9 cajones de calabazate: de 2 arrobas, 2 y 7 de arroba.

14 cajones de 12 botellas cada uno de vino mezcal doble.

Para ti es 1 de 2 arrobas y 2 cajoncitos de botellas que llevan tu nombre.

Para el Señor Don Juan Rodríguez Puebla es el otro de 2 arrobas y 2 cajones de botellas que también ambas cosas llevan su nombre.

De los chicos, uno de calabazate para el Señor Magistrado Don Andrés Quintana Roo que lleva su nombre lo mismo que 2 cajones de botellas que también lo llevan.

Otro de calabazate para el Señor Don Fernando Larraizar con 2 cajones de botellas que todo lleva su nombre.

Otro de calabazate para el Señor Licenciado Don José María Rojas y 2 de botellas que también llevan su nombre.

Uno de calabazate y otro de botellas para el Señor Tesorero Don Mariano Domínguez.

Otro de calabazate para el Señor Intendente Don Vicente Manero Embides con su cajón de botellas que también llevan su nombre.

Otro cajón de calabazate con otro de botellas para el Señor Gobernador Don Marcos Esparza. Este Señor si no estuviere ya en México y no te hubiese mandado decir a quien se les ha de entregar haz con ellos lo que te digo en mi carta.

Otro cajoncito de calabazate con un cajón de botellas es para mí comadre Doña Guadalupe Durán. Pero éste ya le encargo a Don Jacobo lo mande a mi comadre.

En mi carta no te digo nada de lo que ha de haber si no está en ésa el Señor Esparza; en mi carta que le escribo a dicho Señor Esparza, le ruego que si no le llega cuando esté en ésa el calabazate y vino te avise, a quien se lo ha de entregar todo.

Conque si luego que lo nombraron se fue, esto es, que no haya recibido ni mi carta, ni te ha mandado decir a qué persona se le debe entregar; en este caso, te ruego que sacando el calabazate del cajón, y las 12 botellas de vino, en un platón el calabazate, y el vino como se pueda con un recado de mi parte, mándaselo al Señor General Don Ignacio Martínez, si no salieren buenas las 12 botellas las que salgan sean las que fueren.

Yo le escribí al Señor Esparza, si no el 29 sí fue el martes 2 de éste, el 29 del próximo pasado marzo.

Disimula tanta molestia de quien de veras te aprecia.

Tu Tío José María Mestas.

34. *Ignacio Trelles Villamil (6 abril 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 6 de abril de 1844.*

Mi amadísimo compadre y amigo:

Mi situación me ha estrechado a presentar un agregado en esta administración para tener que comer. Hoy va una instancia mía dirigida por este Señor Administrador el Señor Bustamante con el correspondiente informe. Suplico a Usted mucho comprometa a este Señor por mi hijo, por nuestro amigo V. por cuantos medios pueda para que al pasar la Dirección General Alcabala y Contribución Directas la apoyen si acaso se trata de que se me nombre tercero en esa administración, o me propongan para Contador de Contribuciones que está vacante y servida por joven provisionalmente.

Mi ocupación va a ser como Comandante en el empleo de Contador de Guaymas que sabe Usted logré cuando estuve en ésa. A nadie perjudico con esto, y lograré siquiera la subsistencia de mi familia, mientras pasan (...)

No soy más largo porque tengo una afección de ojos fuerte lo saludamos muy expresivos a Usted, mi comadrita, y niños a quienes no (dudamos) (tengan) a Usted mucho, no deje de la mano este asunto por no (...) ya que (...) su afectísimo compañero y amigo q.b.s.m.

Ignacio Trelles Villamil.

35. *Octaviano Muñoz Ledo (8 abril 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guanajuato, 8 de abril de 1844.*

Mi muy estimado amigo y compañero:

En expectación estábamos de la inscripción o epitafio para el sepulcro de Paulita, cuando llegó su muy apreciable de 3 del presente, la cual me instruye del motivo de la demora, y de la esperanza que Usted tiene por los ofrecimientos del Señor Prieto de mandarnos cuanto antes ese trabajo. De nuevo le suplico a Usted que tome empeño en que venga cuanto antes, y no se olvide de indicarme la gratificación que a su juicio pueda dársele al expresado Señor Prieto, no en pago sino como un mero obsequio por la bondad con que se ha encargado en desempeñar nuestros deseos.

Todo el encono que tiene contra mí el Ministro de Instrucción Pública nace de haberme yo negado a votar para Presidente de la República al General Santa Anna, porque se tenía un empeño extraordinario en que esta junta lo votara sino por unanimidad, a lo menos por una mayoría tal, y como no se pudo conseguir esto, el Excelentísimo Señor brincó de cólera, me culpó a mí y juró vengar el ultraje hecho a su amo. Yo estoy seguro de que si (Tinori?) se hubiera comportado como debía, y era de esperarse atendida su conducta en 1842, no hubiera obtenido Santa Anna más que tres votos, pero aquel hombre se mudó repentinamente, le entró la ambición, quiso especular con su voto y se puso humildemente a obedecer las disposiciones de su hermano político. El voto le valió apenas la diputación que ahora desempeña, y nos dejó aislados cuando más convenía que se hubiera unido. Estos son nuestros liberales, y con semejante clase de hombres es imposible llegar a obtener resultado alguno favorable; ya Usted habrá visto lo que han hecho en la Cámara de Diputados, nada de lo crucial y más importante, y poco aún de aquello que no puede lastimar al coco.

Tenemos aquí unos cuantos empeños en publicar un periódico en sentido liberal, y para dar principio a nuestras tareas ha sido preciso un trabajo inexplicable, porque aquí un periódico causa un sobresalto tan grande, que hay quien temía oír sólo hablar de él. Queremos darle algún prestigio en el Departamento, para que sea leído por todas las clases, y entre otras cosas hemos pensado darle el tamaño del *Diario* o el del **Órgano del Comercio**, a cuyo efecto me tomo la libertad de molestar a Usted encargándole, que me compre una sola resma, y que me la mande por la diligencia para que si

saliera a nuestro gusto encargar más. Por conducto de nuestro amigo Cumplido le será a Usted fácil adquirirla, y luego que sepa yo su costo, tendré cuidado de ponerlo en poder de Usted. Ruego a Usted que me escriba con anticipación, indicándome el día en que salga el papel de ésa, para tener cuidado de ocurrir aquí a la Casa de Diligencias, para que no se extraviasen algunos encargos.

Escriba Usted con frecuencia no sea flojo, comuníqueme qué piensa (Baroli?), qué prevé, qué espera, y dígame si está ya restablecido enteramente de sus males. Mis afectuosas expresiones a los Señores Espinosa de los Monteros, Cumplido y Gómez Pedraza.

Estoy seguro que no olvidará al Señor Prieto, y de que procurará que venga cuanto antes ese trabajo. En el entretanto saludeme Usted a su Señorita, en cuya unión le desea mil felicidades su amigo y afectísimo compañero que lo aprecia y atento b.s.m.

Octaviano Muñoz Ledo.

36. *José María Mestas (12 abril 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 12 de abril de 1844.*

Mi estimado sobrino de todo mi aprecio y consideración:

Ayer habrás recibido un gran paquetón de cartas para que te tomes la molestia, de mandarlas a sus titulares, en unión de los cajoncitos luego que lleguen. Sólo a ti no te digo nada, y esto para que veas que unas veces, por sorpresa como la noche del 17 de noviembre, que ni te dije que te sentaras, ni ahora por apajaramiento, te mandé decir, que ese calabazatito, es para que en unión de tu muy apreciable familia, lo comas, y el vino, para que hagas lo mismo, o lo regales y aun por eso te mando uno de los dos cajoncitos de botellas, con unas de bonita figura; lo mismo, va otro de los del Señor Rodríguez Puebla y otro de los del Señor Quintana Roo; los demás cajones llevan de esas castellanas que sólo son fuertes. ¡Ojala y llegue todo bueno!

Te mando esa otra, que no fue para el Señor Domínguez, tómate la molestia de hacer lo mismo con ella. Jesusito durmió aquí en mi casa como te lo digo en mi anterior desde al sábado de Gloria día 6 de este. Está muy aliviado, y sólo aguardando cede la inflamación, para ver si consigue su vista; nada le falta y está muy bien asistido, pues su muy buena mujer lo adora y lo asiste al pensamiento. Si llegase a recobrar su vista en el ojo enfermo, luego, luego te lo notificaré. (...)

José María Mestas.

37. *Ricardo Arce (12 abril 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 12 de abril de 1844.*

Mi muy estimado compadre:

La suya muy apreciable de 27 último la recibí y crea causó un gran gusto saber que no tiene novedad; aquí todos seguimos buenos.

Nuestro conflicto sigue por no saber ya el resultado de Andrea; Dios la saque con bien.

Don Jesús según hará pocos días, se halla mejor, aunque veo sigue su curación larga. Don José Mestas se lo ha llevado a su casa donde creo lo deberá pasar mejor por la confianza que observo usan con él, así como porque a Doña Jesusita quien es tan buena tendrá quien la ayude, y también porque las piezas en que está son mejores que en las que vivía, de modo que entiendo ha mejorado en todo. Le advierto a Usted que esto ha sido por mientras su enfermedad, según el mismo Don Jesús.

Ya tenemos en el Gobierno al Señor Galindo, veremos cómo se maneja este Señor.

Desde que Usted tuvo la bondad y confianza de comunicarme los negocios de nuestro futuro Gobernador, en ese mismo día corrió la voz de que venía a este Gobierno el Señor Cotilla, y de así mérito de una carta de Cumplido a este otro Don Juan; además también otra escrita al mismo Señor Cotilla en que le aseguraba casi su nombramiento; de modo que aquí era todo esto público, así que si tal vez éste dependía del secreto de este negocio era imposible guardaran tantos que aquí lo sabían, además que otros más señores comunicaron esto mismo, y lo dábamos por muy seguro, de manera (de) los aquí hablaron sobre éste no lo dudaron por un momento, antes bien lo aseguraban más y más.

A Don Jesús no lo pierdo de vista y estoy cumpliendo con su encargo. Doña Anita está buena lo mismo que su familia. A Don Miguel aunque no lo he visto me aseguran no tiene novedad.

Salúdeme Usted a todos y reciba muy en particular la de mi esposa y Usted mande a su compadre que se repite suyo y l.m.b.

Ricardo Arce.

38. *J. de la Portilla (12 abril 1844, Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Morelos, 12 de abril de 1844.*

Mí muy estimado compañero y amigo:

Por el correo ordinario de la última semana escribí a Usted con fecha 5 contestando sus dos cartas anteriores y acompañándole dos documentos relativos a la historia de nuestros negocios, y como el día de hoy no he recibido aviso de que fueran en su poder, la incertidumbre y el temor de que se hayan extraviado, me precisan a suplicarle se sirva responderme.

Va adjunto un remitido para el *Siglo*, cuya inscripción recomiendo a Usted mucho; pues ya que el Prefecto no contesta, se hace preciso batirlo en detál.

Nada más ocurre por ahora. Sabe Usted que soy su amigo y muy adicto compañero que lo aprecia y b.s.m.

J. de la Portilla.

39. *José Ignacio de la Bastida (14 abril 1844, Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Su casa en el santuario de los ángeles, 14 de abril de 1844.*

Muy Señor mío y de mi distinguido aprecio:

Considerando que el (Señor) Atristain se reunirá con Usted el viernes en la tarde, y Rocha lo haría ayer a la misma hora, quise hoy en la mañana hacer el que cesara mi inquietud y para el efecto mandé temprano ver al segundo, con el objeto precisamente de que éste me mandase decir el resultado de la conferencia de Usted con el primero; pero, ¡cuál ha sido mi sorpresa al ver lo que Rocha me dice, pues la razón que me da es la siguiente! “Estuve ayer tarde con el Señor Otero el que me dijo ‘Concurrió Atristain’ y hablamos de algunas adiciones que él le hace a varias partidas de la cuenta, en que con algún espacio voy a observar yo, y les haré lacónicamente”. Sus anotaciones conviniendo con dicho Atristain, en que se reúnan con nosotros Iyera y Bastida, por necesitarse la voz viva de éstos para la aclaración de las ya dichas partidas; por lo que veré (d) espacio las cuentas y el jueves vendrá Usted a verme”.

Esta razón Señor Licenciado no es la que puede satisfacer mi curiosidad y menos el desasosiego que me encuentro por este fatal negocio; pues de las escrituras de compromiso, punto principal para el asunto, nada se me dice y como por la última vez que nos vimos me dijo era el objeto para lo que deseaba la concurrencia de Atristain, y exclusivamente eso era lo que iban a tratar, deseo se sirva Usted decirme si se tocó ese punto como cardinal del negocio y si conoce acceden a ello; pues como Usted otras veces me ha dicho que será perder el tiempo faltando este requisito.

Aunque todas mis cuentas como ya Usted ha visto están con toda claridad viéndose por ellas y cómo por qué recibí, y cómo y por qué entregué, deseo con ansia que lo más pronto posible tenga efecto la reunión que Usted indica, repitiendo mi protesta de no pasar por ninguna partida que se me cargue de más o se me deje de abonar; a menos que no presenten documentos que justifiquen haber yo recibido o no haber entregado. ¡Porque para mí estoy muy satisfecho y mi conciencia muy tranquila, de que sólo las partidas de Cargo y Data que aparecen en mi Libro y Cuenta son las que hubo en el tiempo de mi compañía!

Por hallarme hace 12 días en cama de un fuerte dolor del pecho al pulmón no paso en persona a tener el honor de verle a Usted, pero entre tanto disimulando Usted mi molestia puede imponer las órdenes que guste a quien tiene satisfacción de repetirse atento servidor y amigo q.b.l.m.

José Ignacio de la Bastida.



40. *J. Pacheco (17 abril 1844, Invitación).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Su casa, 17 de abril de 1844.*

Mi estimado amigo.

Hoy se juntan algunas gentes de las de confianza a acompañarnos a comer y yo tendría mucho gusto en que Usted fuera del número. Si nos hace este favor se lo agradecerá su afectísimo amigo.

(J.) Pacheco  
A las nueve.

1328

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

41. *Domingo de Anzoátegui (20 abril 1844, Pago honorarios).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 20 de abril de 1844.*

Mi estimado compañero:

Con el portador de la apreciable de Usted fecha de hoy le remití los 32 pesos que importan los honorarios por los escritos presentados en el negocio del Señor Smith, y por la parte que tengo en el negocio doy a Usted las más expresivas gracias por las consideraciones de Usted para con mi amigo el Señor Smith. Ya que pongo a Usted estas pocas líneas, me permitirá le recuerde lo que me dijo Usted en la Calle Capuchinas de que no concluiría la presente semana sin que se firme la otra del Epitafio consabido, que de la cual tuvo Usted la bondad de encargarse; hace algunos paquetes que estoy ofreciendo a mi hermano de Panamá remitírselo por el próximo, y ese próximo parece que nunca llegará a menos que abandonemos a las Musas, y nos fijemos en mi primera idea: la prosa.

Mi hermano agradece a Usted y retorna sus expresiones y mientras yo me repito de Usted afectísimo amigo Seguro Servidor q.s.m.b.

Domingo de Anzoátegui.

42. *F. Carbajal (20 abril 1844, Noticias).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Su casa, 20 de abril de 1844.*

Mí muy querido amigo:

Recibí la grata de Usted sobre el asunto del Señor Cortinas; y aunque ya en cumplimiento de mi deber y en obsequio de la justicia que asiste al interesado, había yo dado el trámite que me parecía conducente al fin que se desea, ahora con la recomendación de Usted procuraré que todo se haga con la mayor eficacia y beneplácito de Usted, pues en ello tendré gusto.

En prueba de lo dicho he entregado ahora mismo al Señor Cortinas un oficio para que el Ministro Español, y en vista de su contestación se hará lo demás que convenga. Sabe Usted que en todo puede mandar a su amigo y Servidor que lo quiere y b.s.m.

F. Carbajal.

43. *Juan Rodríguez de San Miguel (21 abril 1844, Noticias Sres. Tabaqueros).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 21 de abril de 1844.*

Compañero y amigo apreciadísimo:

Desde el 24 de febrero en que Usted estuvo en ésta su casa, consta a Usted que de día en día he sido vejado por la mala fe de los Señores Tabaqueros. Hace un mes, hace tres semanas, hace quince y hace ocho días he estado en la casa de Usted con el objeto que le he manifestado, para escribir por los correos de esas fechas haber recibido los bonos, que se me han estado ofreciendo en vano.

Estará Usted convencido de que esos Señores desconocen todo principio de formalidad y caballería y que no sueltan lo ajeno ni tirándoselos con la tenaza de Nicodemo; he perdido tres meses, y lo único que en medio de ese chasco me puede ser satisfactorio es que únicamente lo han debido esos Señores a las consideraciones que justamente debo a Usted como mi compañero y como mi amigo. Las conservo lo mismo en todo cuanto no tengo relación con ellos ni con este negocio en que desde luego me contemplo expedito, y en que me sujeto a la suerte de perderlo con costas antes que entender con esas personas de tan remarcable informalidad y malas maneras de tratar los asuntos.

Mucho celebraré la buena salud de Usted y que me mande como a su afectísimo Servidor y compañero que b.s.m.

Juan Rodríguez de San Miguel.

44. *Bernardo Flores (23 abril 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Marino Otero.  
*Lagos, 23 de abril de 1844.*

Mi muy estimado amigo:

Don Silvestre Aranda portador de ésta lo será del caballo cuyo importe (7.849.210.356 pesos) se servirá poner en el Banco de Londres a mi disposición. Es punto concluido y no volvamos a hablar sobre precio. El conductor lleva mi encargo de pasear al animal los primeros días de mexicano, porque (no es) cochero y podrá asustarse algo con los coches.

Deseo que Usted con toda su familia se conserve muy bueno y que mande lo que guste a su afectísimo amigo q.b.s.m.

Bernardo Flores.

45. *Joaquín Ángulo (23 abril 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 23 de abril de 1844.*

Mi buen amigo y querido compañero:

Usted traduce bien la explicación que le di en mi carta de 1º. De éste, pero también es cierto que aquí no hemos creído sino que han padecido un error los que dieron origen y ocasión para que se disculpasen los que a nuestro juicio nos habían faltado, sobre lo cual diré a Usted que hemos tenido unas explicaciones satisfactorias que me han hecho suspender el tremendo fallo que me dieron lugar a pronunciar. Yo revelaría a Usted ciertas expresiones en que me fundé cuando dirigí a Usted mi anterior y acaso algún día las verá Usted, pero ahora no quiero vayan a servir de un principio de animosidades que deseo evitar, y más cuando camino sobre la inteligencia de que todo ha sido resultado de errores, como también se lo han persuadido los amigos Zubieta y Cumplido, y aún el Señor Mestas, quienes han visto aquellas expresiones. Esté Usted pues, tranquilo, querido compañero, créame que le hago justicia, y que obro con prudencia.

¿Qué hay de revolución interior? Aquí todos nos volvemos conjeturas y a cada momento se suponen llegados extraordinarios. Hay tal susurro de novedades, que si no existen, han querido existir, o sucederán, porque esta alarma no puede menos que tener algún fundamento respetable, cuando la veo esparcida con generalidad. A esto se agrega mi anticuada convicción de que el plan de progreso no satisfizo sus miras con las actuales bases, que no han sido para mí sino un entretenimiento para los pueblos, de manera que he aguardado la verdad de los pronunciamientos anunciados. Esperamos que este correo aclare el horizonte, aunque ya hemos visto que después de un mes de pronunciado Jalisco en 41, aún en México se dudaba, lo que prueba la cachaza con que se tienen en ese lugar las noticias, y lo poco que Ustedes nos podrán comunicar con certidumbre. No obstante comunique Usted sus cálculos, aunque éstos también salen fallidos, porque no pueden partir de una base fija y conocida, supuesto que ninguna lo es, como secreta en todas las revoluciones.

A Don Manuel Vega que Usted me recomienda, lo aprecio sobremedida y me estaba recomendado con toda eficacia por mi compadre el Señor Trelles, pero aguardaba ocasión para servirle, por que tengo noticia de que una rivalidad es causa de que no se le haga justicia. Quería, pues, usar de

mucha maña para lograr mi fin. Mas recibí la muy respetable recomendación de Usted, y del momento escribí carta al Señor Pacheco Leal hablándole bien largo sobre las prendas del Señor Vega, sobre sus servicios, sobre el indisputable derecho con que pedía, y sobre el decidido empeño con que estaba yo dispuesto a complacerlo. Pasaron días sin contestarme y en una entrevista que tuve yo con él, en presencia de varias personas, le reclamé mi contestación y me dijo: *que no era asunto sencillo, que era delicado y que hablaríamos*. Aguardo, pues, que hoy me hable, y si no lo hiciere, yo lo busco mañana, para ver si alcanzo la satisfacción de servir al interesado, de complacer a Usted y a mi citado compadre que tanto interés me ha manifestado. Advertiré a Usted, que me valí de la carta para explicar con extensión pormenores favorables al intento, y que en una conversación suelen interrumpirse y no se meditan.

Estoy muy malo de una fuerte irritación, y por eso no contaré a Usted a precisa vuelta de correo. Ahora lo hago con algún esfuerzo porque no puedo dejar a Usted principalmente con los puntos de su apreciable, que con razón le afectan y le doy a Usted las gracias por el honor que nos hace en ella con tanta bondad y cariño, repitiéndole que le deseo toda felicidad y que soy su atento amigo y compañero que s.m.b.

Joaquín Angulo.

46. *J. M. Brambila (23 abril 1844, Favor).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 23 de abril de 1844.*

Mi estimado amigo:

Los muchos y graves negocios que recientemente deben rodear a Usted me debía (animar) al poner a Usted estas cuatro letras, que me reanima últimamente el recuerdo de nuestra antigua amistad. Si pasa Usted su vista por estos renglones debo de suplicarle disimule, que siendo esta la primera vez y escribirle a Usted sea únicamente para inferirle una molestia, pero confío en que será dispensado. Basta de exordio. Es el caso que un religioso mercedario amigo mío, pretende desenfrillar, y que hace más de un año remitió sus preces al Ilustrísimo Pontífice, pretende sin embargo expedirlas, por diverso conducto, temeroso de su extravío; y por otra parte no creo oportuno mover en esta Ciudad resorte alguno. Esto lo ha impelido a suplicarme, recabe de Usted si no tiene inconveniente en recomendar (a) otra instancia el encargo de nuestro negocio en Roma. Si este obstáculo se allana, como fundamentalmente lo espero, supuesta su contestación de Usted, remitiré a Usted las mencionadas *preces* con el fin indicado; protestando a Usted cubrir de cuenta del mencionado Religioso y religiosamente el importe de las agencias que se originen en dicho negocio.

Con el muy grato placer aprovecho esta ocasión para repetirme su amigo y me disimule este avance a su afectísimo Servidor que s.m.b.

J.M. Brambila.



47. *Manuel Fernández (26 abril 1844, Remitir escrito pagar deuda).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Su casa, 26 de abril de 1844.*

Estimado amigo:

Rojas me ha pedido la cuenta que piden los Señores que fueron dependientes del tabaco, y yo suplico a Usted me remita el escrito con que debemos acompañar dicha cuenta.

Soy de Usted apreciable amigo Seguro Servidor.

Manuel Fernández.

48. *Pedro Delgadillo (30 abril 1844, Amistad).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 30 de abril de 1844.*

Muy Señor mío y de mi aprecio:

No había escrito a Usted contestándole su muy apreciable que recibí últimamente porque he estado tan afligido con la enfermedad tan grave de la Señora mi Madre, que para lograr salvarla del riesgo a que estaba expuesto a perderla a causa de una fiebre maligna que le atacó, ha sido necesario atenderla aun con mis cuidados personales, y éste ha sido el motivo de no haberle escrito con la prontitud que deseaba; más hoy, que ya puedo hacerlo, lo verifico, manifestándole que deseo mucho saber si efectivamente está Usted pronto a venir a esta Ciudad, pues así lo he oído decir, de suerte que si así es, tendré mucha satisfacción (en) salir a encontrarlo, no haciendo otra cosa con esto, más que manifestarle que lo aprecio, y que sólo con esto, por ser inútil en otra cosa, le demuestro mi gratitud. Créamelo Usted Señor Licenciado, que en Usted no veo sino un hombre a quien le debo mil beneficios y que como agradecido deseo manifestárselo.

Para hacer valer los derechos de las Señoras Doña Gertrudis y Doña Marina del Castillo se hace muy necesario que me remitan una información de testigos que únicamente declaren el parentesco que Don Juan José del Castillo y Pesquera, tronco del árbol o círculo genealógico cubra, y a Usted le parece, el que tengan dichas Señoras con la que representa el Señor Angulo, puesto que éste mandó la que le correspondía, que haciéndola valer, es claro, a mi entender, que les favoreciese. Además, el testamento, o testimonio de las cláusulas que convengan, del Padre de mis ponderantes y la fe de bautismo en toda forma, pues en ella deben aparecer los abuelos de Don Juan Antonio del Castillo Padre de mis representadas, con lo que aparezca probado el entroncamiento, supuesto el buen resultado que dé la citada información. Desearé que todo esto, y lo más que Usted considere necesario, les manifieste a las Señoras Castillo, lo remitan cuanto antes, pues sé que yacomienzan a promoverse.

Por el próximo correo le remitiré a Usted lo que tantas veces me ha recordado, y que no obstante mis deseos de servirle no había podido hacerlo por depender de otras personas.

Apreciaré que en unión de su familia, disfrute de salud y que mande cuanto guste a su más adicto y atento Servidor que sea verlo y s.m.b.

Pedro Delgadillo.

Más. En las nuevas elecciones que se van hacer de Ayuntamiento según el decreto que expidió esta Asamblea Legislativa, es probable no queden las personas que estaban, y esto me hace creer que una recomendación de Usted me vale mucho, si la dirige principalmente al Señor Angulo, comprometiéndolo a que se empeñe para que se me nombre Escribano de algún Juzgado, en la inteligencia de que los que actualmente lo sirven, el que menos, goza de dos sueldos, de manera que su recomendación a nadie perjudica.

Vale. (Rúbrica)

49. *Joaquín Ángulo (30 abril 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 30 de abril de 1844.*

Mi muy apreciable amigo:

Hablé por fin con los Señores Pacheco y Armería sobre la solicitud de nuestro amigo el Señor Vega, y diré a Usted lo que pasó.

Me manifestaron la orden original que vino de (...) en diciembre del año pasado previniéndoles especialmente reclamen la cesantía del Señor Vega como primer Contador de la Dirección General de Rentas, *siempre que acredite su propiedad requisitada conforme* a varias relaciones que cita en la orden. Sigue éste previniendo: *que si esto no lo hiciere, se declare su cesantía en el destino de escribiente en la extinguida comisaría.*

Me dicen, pues, aquellos Señores, que no pueden declarar cesante al Señor Vega como primer Contador, porque su despacho no es más que un oficio sin aprobación del Gobierno de México, circunstancia de que hablan las resoluciones a que se contrae la orden, de manera que dicen, y a mi juicio, bien, que ésta los liga, porque les manda observar aquéllas, y según las mismas no es propietario como 1er. Contador.

El Señor Vega objeta, que el Estado (...) su despacho, pero aquellos contestan que la reflexión sería buena si no se les ordena que su declaratoria fuese completa de tal o cual requisito, pero como se les manda de un modo limitado, ellos deben exigirlo, y el Señor Vega puede pretender del Supremo Gobierno que no lo exija.

Agrega más: que si el Señor Vega no necesita de un despacho tal como lo presionan aquellas reclamaciones será para un destino del Estado, y de ninguna manera para la del resorte del Gobierno General, únicos a que ellos pueden atender su declaratoria. Otras muchas reflexiones me hicieron, concluyendo con que no habían dado aún su declaratoria, cabalmente corresponde al Señor Vega el arbitrio de recurrir a México para que le califiquen sus despachos de oficios simples, como despachos en forma.

Sin embargo de lo muy enfermo que estoy digo a Usted esto por no perder el correo y por si Usted puede lograr algo por allá, pero ahora hablaré con el interesado para que medite lo que debe hacer.

No olvide Usted a su viejito Rubio, que no hace más que llorar por su hijo, y con razón; y vea Usted cómo le es útil su verdadero amigo que lo ama y atento s.m.b.

Joaquín Ángulo.

50. *José María Mestas (30 abril 1844, Noticias).*

México.

Ciudadano Licenciado Mariano Otero.

*Guadalajara, 30 de abril de 1844.*

Estimado sobrino de todo mi aprecio y consideración:

El sábado 27 tuvo la bondad de enseñarme el Ciudadano Ricardo Arce la tuya fecha 20 de éste, me alegré al leerla porque veo que tú estás apurado, pues no me has contestado dos cartas que te he escrito, ya te dije en una de éstas, que nunca te mortifiques porque no me contestes, pues se tus muy muchas ocupaciones, lo que si te ruego es, que así como ahora, ya con el amigo Arce, ya cuando escribas al Señor Angulo les digas aunque sea una postdatita por haber recibido mis castas. Te he puesto tres, cuatro con ésta: la primera fue dándote razón que había recibido la que hiciste favor de escribirme con el papelito reservado, que te agradecí, ésta te la puse sólo para que no estuvieras con cuidado de si la había recibido o no, la segunda, iba con cuatro o cinco cartas, para que cuando llegara a ésa el vino y el calabazate, me hicieras favor de repartirlos en unión de los cajoncitos; la otra, iba en unión de una para el Señor Tesorero Don Mariano Domínguez, quizá de las dos que dices, serán estas dos últimas. Ahorate pongo ésta, para decirte que el miércoles 17 salió otro arriero, que lleva cinco cargas de frijol garbancillo y un cajoncito de calabazate, para el Señor General Don Ignacio Martínez, a quien si no pudiere mandarle una carta para dicho Señor, te tomas la molestia, de mandársela a su casa con un recado de mi parte. El dicho frijol y calabazate, deben dejarlo en el cajón de Kienart y mi compadre V: Venche y allí debe pagarse todo, todo lo que sean gastos, el calabazate ya sabes, para quien. De las cinco cargas de frijol, dos cargas son para tu gasto, uno de los cuatro costales que están marcados con tu apellido, uno que lleva el renglón solo es siempre garbancillo pero más bien hecho, ése, o come de él, o regálalo, haz lo que quieras; todo por supuesto es muy bueno. Otras dos cargas son para el Señor Quintana Roo, porque me parece que es una cosa que le cuadra, en unión de esa carta que va cerrada porque, lleva esa cerradura, y no dart tanta molestia. La otra carga es para mi comadre Doña Guadalupe Durán, pero ésa allí mismo la tomarán.

Encargo a Don Jacobo Kienart, que luego de que llegue el dicho fijol, te mande tus dos cargas; te ruego que luego que te las lleven mandes quien le lleve al Señor Quintana Roo dos cargas y con esta carta y si por desgracia

Kienart no te mandase las dos cargas tuyas, y tu supieras que ha llegado el frijol, haz que te lleven las tuyas a tu casa y las otras dos al Señor Quintana, que de allí es más cerca que de tu casa.

Jesusito, después de mil padeceres, al fin está tan aliviado, que ya no tiene las punzadas, y ya como ha secado la inflamación, comienza a ver con el ojo que no veía, pues con uno siempre ha visto; ya te digo que está conmigo, y que aquí, nada le ha de faltar, Anita, todos los demás días viene, a verlo, está buena.

No dejes de decirme qué tal te salió tu calabazate, pues como me digas del tuyo, podré calcular cómo les saldría a los demás Señores. Dime también, si te llegaron siquiera sin romperse las botellas de vino.

El frijol va bien abrigado, para que no se derramara en el camino.

Nada de nuevo en ésta, más que ha declarado con lugar a causa a una sala de este Tribunal de Justicia que se componía de Campa, Anastasio Cañedo y Rubalcaba, y también Leñero Ventura, caco, por aquello de los contrabandos de los Reyes, y Larrea castigue, cuando Cuernavaca, pues esta acusación (...)

José María Mestas.

51. *José María Orozco (3 mayo 1844, Favor).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 3 de mayo de 1844.*

Mi muy apreciable Señor:

Fiado únicamente de la bondad de Usted y en nuestro común paisanaje quiero, hacer, aunque sin haberle yo hecho algún servicio, una molestia y es la siguiente. Estoy enseñando física y a la fecha muy próximo el día de mi vejamen; necesito unos muy buenos versos, como Usted sabe se usan según la costumbre de este seminario y me pareció que suplicándole a Usted, me haría el favor distinguido de que valido de la amistad que tiene con el Señor Prieto o el Señor Payno se los encargaría que me honrasen con un bien que yo no podría corresponder suficientemente. Sé las muchas atenciones de estos Señores, como también las de Usted a quien no debía distraer, pero este conocimiento me obliga a redoblar mis súplicas con Usted para que las interponga con alguno de estos dos Señores.

Tengo relaciones aquí en esta Capital con alguno de los Señores amigos de Usted pero de nadie quise valerme para pedir por su influjo el presente favor, pareciéndome muy accesible a toda clase de personas el patriota jalisciense que tanto bien ha causado a sus paisanos.

Supuesta pues la buena voluntad de Usted para que yo pueda gozar una de las bellas producciones de los genios privilegiados de los Señores nombrados, daré a Usted la sucinta noticia de lo que les he enseñado a mis discípulos, pues si el Señor que se encargue quisiese usar de ella recordando que yo no le he de decir el metro que ha de emplear para la composición pues todo queda a su libertad.

Enseñé:

Gramática General,...Jovellanos  
Gramática Latina,...Lebrija  
Id. Castellana,...Salvá  
Lógica Metafísica y Moral,...Lugo  
Religión,...Baillé  
Física General,...Lugo  
Aritmética,...Bails  
Geometría,...Hinojosa

Retórica,...La Sagrada del Abad Mauri y la Profana de Jovellanos y L'Harpe sacada en extracto al estilo viejo de este establecimiento. La física especial la imprimí extractando lo últimamente descubierto; de Lamé profesor de la escuela politécnica y de Becquerel, comprendiendo en ocho Disertaciones el Calórico, el Lumínico, la Electricidad, el Galvanismo, el Magnetismo, la Química, la Meteorología y la Acústica.

Los versitos quiero que sean una despedida de Maestro, a sus discípulos. No lleve Usted a mal este acto de confianza que usa con Usted su más inútil Servidor que por primera vez le ofrece su aprecio aunque siempre se lo ha profesado el que atento b.s.m.

José María Orozco.



52. *Carlos Franco (4 mayo 1844, Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Su casa, 4 de mayo de 1844.*

Muy Señor mío, y apreciable compañero:

Deseo hablar con Usted sobre un asunto que me interesa infinito; más como considera que para hacerlo más desahogadamente es preciso escoger la hora en que se halla Usted algo libre de sus muchas ocupaciones, me tomo la libertad de suplicarle que me dispense el favor de decirme cuándo podré ir a verlo.

Sírvase Usted ponerme a los pies de las Señoritas, y ordene cuanto guste a su apasionado compañero y Seguro Servidor que b.s.m.

Carlos Franco.

53. *Martín Corchado (7 mayo 1844, Negocios).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Su casa de Usted, 7 de mayo de 1844.*

Muy Señor mío:

En vista de su atenta de Usted que recibí ayer debo decirle, que al segundo día que estuve con Usted empecé a escribir a Don José Mariano Jiménez para que resolviera la entrega del dinero, éste a ninguna de mis cartas contestó, y viendo yo su silencio mandé un propio que fue Don Francisco Hernández quien ha traído las contestaciones anteayer; pasado mañana pasaré a concertar con Usted a las cuatro de la tarde sobre el asunto que le encarga el Señor Victoria y nos arreglaremos de la manera que Usted guste.

Deseo a Usted salud y disponga de su afectísimo y Seguro Servidor q.b.s.m.

Martín Corchado.

54. *Ricardo Arce (17 mayo 1844, Felicitación y noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 17 de mayo de 1844.*

Mi muy estimado compadre:

Tengo en mi poder el escrito de Usted de fecha 4 del presente, ello causó en toda nuestra familia un gran gusto por saber que ya Andrellita había salido con toda felicidad de su embarazo, Dios proteja su fruto y a ella nos las conserve por muchos años.

Estoy con la incertidumbre de si habrá Usted recibido los mapas que avisé a Usted mandé por la Diligencia, pues a la fecha ya era tiempo de saberlo.

Ya tomó posesión del Gobierno Don Antonio Escobedo; los suyos de la retrogradación están muy contentos, esto sucedió el 15.

Me volvió (a) hablar mi compañero Juan sobre el negocio que ya ha hablado a Usted en una de las mías, para que se lo recuerde a Usted; dispénseme Usted esta confianza.

Mi hermana Celsa, Dolores y toda la demás familia le dan a Usted las más vivas gracias por sus recuerdos y favor conqué Usted las distingue y Usted reciba de su apasionado compadre el afecto más crecido y atento l.m.b.

Ricardo Arce.

55. *Lucas de la Tixera (17 mayo 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 17 de mayo de 1844.*

Muy Señor mío y apreciable amigo:

Don Jacobo Echalea y Don Martín Escobar han puesto una escuela de primeras letras en la calle de la Joya Núm. 4 y van con objeto de que en el *Siglo XIX* se estampen los correspondientes avisos (para (lo) que Usted ha de tener la bondad de influir en lo que esté de su parte), que satisfarán con arreglo a costumbre y además le suplico yo se interese con el Señor Cumplido a efecto de que en los artículos para llenar, se les dedique uno, encomiende a dichos directores entendido de que no son charlatanes como los franceses que dirigen a la mayor parte de iguales establecimientos en esta Capital, seguro de que no ofrecerán otra cosa y lo que precisamente pueden enseñar.

Si Usted le conviene poner en dicho establecimiento a sus pequeños hijos, puede hacerlo en la confianza de que los indicados directores son a propósito por su honradez y demás circunstancias que los adornan.

Soy de Usted afectísimo amigo y seguro Servidor q.b.s.m.

Lucas de la Tixera

Por estar enfermo no paso en persona.

56. *H. M. Reale (18 mayo 1844, Cita).*

Señor Licenciado Mariano Otero.  
*Nápoles, 18 de mayo de 1844.*

Mi estimado Señor

Hágame Usted el favor de decirme en contestación si se ha impuesto del negocio que tengo pendiente con (el) Licenciado Perrier y su opinión de él, éste ha estado a ver el caballo morqueado que yo mandé y dice que costará algunos meses de prisión porque todos convienen en que no es el que debía haber mandado, quiero saber si el asunto admite de defensa o si debo entregar el otro caballo, transar en fin lo que Usted aconseje.

Mañana quiero ir temprano a México y recibiré su contestación en casa -calle Bergara Hotel número 10 – y si a pesar de ser domingo sea necesario verme con Usted, lo dispensará y me dirá en ella a qué hora.

El depositario que fue a ésa ha quedado en ir a casa por la contestación mañana. Yo prefiero en caso necesario decir su paradero del caballo y que pelean el asunto con L.

Soy de Usted su atento seguro Servidor q.b.l.m.

H.M. Reale.

57. *Octaviano Muñoz Ledo (19 mayo 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guanajuato, 19 de mayo de 1844.*

Mi muy querido amigo.

Escribo a Usted ésta muy de prisa, sólo para decirte que dejo a la eficacia de Usted el encargo del Epitafio consabido y a su elección el designar la persona que lo haga, a reserva de afirmarle siempre al Señor Prieto por el que se comprometió a trabajar.

Por este mismo correo dirijo a Usted el número 1º de nuestro periódico, y continuaré haciendo lo mismo con los números siguientes, esperando, que me diga con franqueza el juicio que formó acerca de él.

Le suplico tenga la bondad de mandarme por el correo un ejemplar de la (...) del Ministerio de Guerra y uno de cada una de las otras tan si ya se hubiesen impreso, disimulando tantas molestias como leinfiere su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y atento b.s.m.

Octavio Muñoz Ledo.

58. *Ma. Josefa Otero (11 junio 1844, Ayuda económica).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 11 de junio de 1844.*

Mi querido palomito de mi corazón:

Recibí tu muy apreciable con fecha 11 de mayo, día que parió mi querida hermanita con la mayor felicidad por lo que aquí te doy un abrazo muy apretado felicitándote su gusto.

Hermanito no había escrito a ustedes como debía hasta correo siguiente por estar en la cama y con mis brazos baldados y por muchas sangrías que me han dado todavía. Ahora al sábado pasado me dieron la última en el brazo izquierdo, por unos ataques de ansia que me dan con la mayor fuerza que cada uno de ellos pienso es el último de mis días. Tengo seis meses de embarazada arrojando bastante sangre por la boca pero hace cosa de cinco días que me siento muy aliviada, los ataques del ansia nomás amagan pero no me han dado desde la segunda sangría. Se dice, el principio de mis males fue una cólera que me dio Anita mi hermana.

Hermanito no te ofendas conmigo por lo que te digo de tu hermana. Tienes talento, sabes que la cría la bautizó y no conoció más madre que a mí tanto más motivo para sentir. Desde el día 2 de marzo vino Tiburcio a reconvenirme por una criada que dicen yo había sonsacándoles, cosa que no pensé. Por fin pasó y se fue desde ese día no volvió Anita a pararse en mi casa ni a saludarme en la calle, a pocos días me mandó un recado su marido cobrándome cincuenta pesos que yo le debía por haber sido fiados de una casa en que yo vivía por mi desgracia me endrogué en el tiempo de miseria. Don Vicente, no sabía de tal deuda contestó diciendo que pagaría y sin más ni más le mandan una carta bastante insultiva y a las dos horas una boleta de un alcalde. Fue demanda bastante escandalosa, duró más de quince días porque su apoderado de Don Vicente que fue el Licenciado Mora decía que no debía pagar nada por no haber recibido bienes míos ningunos pero mi marido que es hombre de bien se acomodó a pagar no cientos como ellos querían pero sí en abonos y el alcalde mandó que fueran siete pesos cada mes, en esto concluyó. Ya dimos el primer abono hermanito no te incomodes conmigo por mi relación molesta y odiosa por ser cosas de familia pero si me muero tengo el consuelo de que me descubrí contigo. Sí hermano querido esto ha podido mucho en el fondo de mi corazón. Pagar era fuerza pero su cobro podía haber sido sin escándalo.

Hermano recibe de Don Vicente muy finos recuerdos, y de mi parte dile a mi hermana que quisiera estar en ésa para darle un abrazo muy apretado. Otro a Doña Luisita y un besito a cada uno de mis peloncitos y tu mi queridísimo hermanito recibe todo el cariño que te tiene esta tu vieja hermana que desea verte.

María Josefa Otero.

59. *Ignacio Trelles Villamil (11 junio 1844, Favor).*

Señor Mariano Otero.  
*Mazatlán, 11 de junio de 1844.*

Mi estimado compadre:

Por fin llegué a este Puerto el 9 del corriente. Dejamos un camino lleno de privaciones y disgustos. No puede pasar adelante por estas razones: el Señor V. aún no sale a Sonora; el Señor Ponce de León está de una manera que no se sabe qué empleo ejerce; mas aunque recibido al Gobierno y Comandante General, las órdenes las da el primero; no tengo un real ni a quien pedírselo; y sobre todo me he puesto tan malo que puede no vuelva, si Dios no me mejora. A una calentura que nunca me ha dado en la Costa estoy (...) ella, y lo achaco a que tuve que hacer el camino por tierra. Además de esto la estación de aguas está encima y de un modo que todos los días hay chubascos y ninguna embarcación quiere ir para Guaymas.

Por todos estos motivos, suplico a Usted haga un esfuerzo de vela, comprometa a sus amigos, mueva sus resortes y me logre quedar colocado en San Blas, o aquí. Si esto no se puede aunque sea de portero en una oficina recaudadora en ésa o en Guadalajara porque sólo aspiro a que se pague mi sueldo para sostener mi numerosa familia y estar unido a ella. El Contador de esta Administración ha renunciado y con poco esfuerzo puede lograrse supuesta la buena consideración que me dispensa el Excelentísimo Señor Ministro de Marina. Conquecompadre mío, por Dios no pierda Usted un minuto, mire Usted que si voy a Guaymas puede, y sin duda puede sea mi sepulcro.

Póngame Usted a los pies de mi comadrita, quien celebraré esté muy buena así como el chiquitito. Mis expresiones a Luisita de mi parte y a ambas que les suplico mortifiquen a Usted para que vea este asunto por el más preferente por interesarse en ello la suerte de mi mujer y mis hijos que ustedes estiman. Mil cariños a los niños a Marianito y Usted mande a su afectísimo amigo que lo ama y atento b.s.m.

Ignacio Trelles Villamil.

60. *Manuel Rodríguez de la Vega (14 junio 1844, Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, junio de 1844.*

Carísimo amigo:

Si no me engañan, hoy mismo sale de esta Tesorería Departamental despachado mi asunto, así me lo ha ofrecido Armería y yo me apresuro a ponerlo en noticia de Usted, explicándole los términos en que se ha resuelto la cuestión, para que obre con conocimiento al promover lo conveniente.

Todo cuanto se había informado al Señor Angulo sobre el asunto, según él mismo me dijo, partía de principios equivocados. Lo entiendo así, porque cuando yo me presenté, se me hicieron objeciones por el Señor Tesorero, que a la verdad me alarmaron; mas cuando hice se me mostrara la orden vi en ella que no estaba concebida en los términos que se me aseguraba; pero sea pues de esto lo que fuere, el resultado final ha sido el de que la citada Tesorería convencida, informa hoy al Ministerio, los particulares de que hablaré a Usted en extracto. Este es en el caso de que se haga como se me ha ofrecido.

Yo presenté mi nombramiento de Contador Cuarto de Plaza de la Contaduría Mayor del Departamento expedido por el Excelentísimo Señor Gobernador cuyo acto con otros que ejerció en cierto período de tiempo, ratificó, sostuvo y aprobó el honorable Congreso en un Decreto que también mostré y con esto no cabe duda de que dicho empleo fue legítimo y yo propietario en él.

Por el Decreto de Creación de la Contaduría en donde se determinaron todos los empleados y sus dotaciones, dieron en la Tesorería que el Cuarto Contador tenía 800 pesos de sueldo anual y 1,200 el primero.

Destruí la opinión que Pacheco Leal tenía de que los empleados del Estado eran precarios, digo temporales y por sólo cuatro años, pues representé la Ley que derogó la anterior en que él se fundaba, y ya no hubo nada sobre este particular.

Para probar que fui 1er. Contador de Plaza, cuyo nombramiento no presenté por haberseme extraviado, le manifesté mi hoja de servicios original, autorizada por el Secretario de Gobierno, y además un certificado al Excelentísimo Señor Gobernador, también original en donde consta que obtuve dicho empleo y provisionalmente el de Contador Mayor, Jefe de Oficina. Sobre este punto presenté el Decreto que previene que las faltas temporales del Contador Mayor, las suple el Primero de Plaza, y un oficio



en que se me dice por el Gobierno de Estado, que siendo yo llamado por la Ley para cubrir las faltas temporales del Contador Mayor me encargara de la oficina por haber marchado para México el propietario.

De todos estos particulares se me ha ofrecido hacer mérito en el informe de la Tesorería acompañando copia del oficio citado y del nombramiento del 4°. Contador, refiriéndose esta hoja de servicios y el certificado del Gobernador, que se hallan en el expediente que vuelve a México, y manifestando que en opinión de la misma Tesorería no ofrece duda que yo fui 4°. Contador de Plaza en propiedad y que no obstante a no presentar mi nombramiento de 1°. Tampoco la tiene de que lo fui; más que como la suprema orden diga que se me declare cesante primero (del) Contador, preveía la presentación del nombramiento si de él resultare que lo haya sido en propiedad, y de no ser, haga de Escribiente de la Comisaría; se consulta al Ministerio. Serán suficientes los documentos supletorios que yo he exhibido, para declararme 1er. Contador o no.

Lo que interesa ahora es que Usted influya para que habiendo vertido su opinión la Tesorería no vuelva aquí el asunto, si es posible, o cuando menos que venga con una orden terminante y eficaz que no dé lugar a nuevos entorpecimiento y demoras; interesará que ahí se estimen por bastantes los documentos que suplen al nombramiento del 1er. Contador de Plaza, con el haber de 1,200 pesos anuales; y por último, si otra cosa no se pudiere, que la cesantía recaiga sobre el empleo de 4°. Contador con haber de 800 pesos; mas de ninguna manera sobre el de Escribiente, porque esto me llena de infamia y también me decido a perderlo todo, o cuando el caso llegue a... una queja al Congreso, contra quien tanto me ha perjudicado.

Conseguido esto, veamos si la paga se puede ordenar me la haga la casa de moneda a otra oficina recaudadora de esta Capital, aunque mejor sería lo hiciera la Aduana de Tequila; pues que de la Tesorería Departamental creo jamás sacaré un medio real de cesantía y aún así se me tiene que renunciado.

Después veremos si hay u ocurre algún destino aquí en que con el carácter de cesante se me dé ocupación, en el caso que me convenga, entonces lo solicitaremos diciendo a Usted lo que se debe practicar.

Si Usted no fuera mi amigo verdadero, esté seguro no le daría estas molestias; pero como Usted (dice) no hay más que sufrir.

Sírvase Usted ponerme a los pies de mi comadrita, saludándola con el más tierno cariño, así como a los niños y a Doña Luisita; reciba Usted las más finas memorias de Antonio mi hermano y Pepita y vea de qué manera podrá serle útil la insuficiencia de éste su fiel y agradecido amigo, que atento l.m.l.b.

Manuel Rodríguez de la Vega.

61. *Ignacio Trelles Villamil (15 junio 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 15 de junio de 1844.*

Mi amado compadre:

Aprovecho la ocasión de un extraordinario que sale con el fin de decir que por ningún motivo considere que yo siga por Guaymas. La adjunta impondrá a Usted del estado que guarda Sonora, añadiendo que el Señor Ponce de León está hecho un (...) y no hace más por firmar lo que le pone delante. Su posición es desgraciada y aunque pudiera hacer mucho y haya reunido la confianza de los mejores sonorenses, está sitiado de una manera que no puede obrar.

Mi situación es la peor que puede tener ningún hombre, y por lo mismo he resuelto escribir la adjunta que se servirá Usted entregar si lo cree conveniente, esforzándose a lograr mis deseos de quedarme aquí o en San Blas.

Póngame Usted a los pies de mi comadrita, Luisita y niños, no olvidando su afectísimo amigo q.b.s.m.

Ignacio Trelles Villamil.

P.D.

El Señor Mozo pasó a Culiacán a prestar el juramento de ley; hoy regresa por mar, en este departamento se encara un movimiento de independencia de México, ramificado con Sonora. Veremos o que hay y lo avisará a Usted, vale.

62. *Joaquín Angulo ( 18 junio 1844, Aumento).*

Aumento.

Junio 18 de 1844.

Esta carta no fue en el correo anterior, porque tu otra y aún no la habíaconcluido.

Rúbrica.

Compañero muy querido. Haya o no buena fe en esta Tesorería, el caso es que desatore la carreta con sólo la devolución del expediente a México, pues se presenta así la ocasión para que Usted ejerza sus buenos oficios a favor de un amigo tan ameritado y tan olvidado. El mismo explica a Usted bien sus intenciones, de manera que estas líneas sólo se contraerán a saludar a Usted con el afecto que sinceramente le profesa quien le desea complacer y es de Usted su atento amigo q.b.sd.m.

Joaquín Angulo.

1354

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

63 *José María Castaños (22 junio 1844, Favor). México.*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Tépic, 22 de junio de 1846.*

Muy Señor mío:

Por la presente concedo a Usted poder bastante para que a mi nombre y en representación de mi persona, se presente Usted al Supremo Gobierno de la Nación, haciendo todas las gestiones que crea convenientes, en la solución que elevo con esta fecha, pidiendo exención de derechos por diez años del azúcar, aguardiente de caña y mezcal, que elaboré en mi Hacienda de Puga comprometiéndome a mandarle a Usted poder judicial en caso necesario.

De Usted Atento Seguro Servidor q.b.s.m.

José María Castaños.

Véase Usted con mi buen amigo Rascón y él ayudará a Usted en todo lo que Usted lo ocupe.

64. *Francisco Gómez Rubalcaba (25 junio 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 25 de junio de 1844.*

Mi muy querido compañero de mi consideración:

Al ver su grata de 9 del presente me llené de satisfacción al ver por ella la muy buena disposición que me muestra para servirme en el asunto de que le hablé. Al efecto le acompaño la representación documentada como le indiqué en mi anterior; por ahora no le mando el poder, ni digo en mi escrito que lo haré, por no abrir la puerta a la Sala para continuar el juicio. El Señor Don P. Barajas a quien le (...) su aprecio escribe con esta fecha al Señor Navarrete y al Señor Sierra, recomendando el asunto; también el Señor General Don Cirilo Gómez Anaya hablará a los Señores Ministros, con el fin de que se sobresea; pero sin embargo, yo me tengo mucho a la eficacia de Usted y su valimiento que me (...) para sacar una providencia favorable. Quisiera digno compañero, que se me corte ese cascabel, a ver si ceso en la cadena de males que he sufrido, porque después de la muerte de Marianita mi mujer, la de un hijo grande, la de mi madre política, sucedidas todas de tres meses en tres meses en el año del próximo pasado este último me ha venido por colmo de mi desgracia.

Doy a Usted las más expresivas gracias por su fino comportamiento para conmigo y le encargo muy mucho que haga posible, a ver si cuanto antes puede hacer que la Suprema Corte resuelva la solicitud, porque aquí la Junta Departamental en su arreglo o tribunales parecen que no sólo piensa reformar, como me parece debía según las bases orgánicas, sino hacer una innovación absoluta, y es muy regular que en la nueva provisión de plaza estando suspenso no se me diese. No hay duda que yo debería separarme y buscar otro modo de subsistir, porque los empleados del ramo judicial están tan desatendidos, que se miran como estorbos a la sociedad, pero no lo puedo hacer por ahora, y es necesario servir por cualquier cosa.

Reproduzco a Usted mi singular aprecio y queda deseando sus órdenes para cumplirlas éste su afectísimo compañero que tanto b.s.m.

Francisco Gómez Rubalcaba.

1356

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

65. *Santiago Gaytán (29 junio 1844, Pago deuda).*

Señor Don Mariano Otero.

*29 de junio de 1844.*

Muy Señor mío de todo mi aprecio:

Remito a Usted 37 pesos 49 centavos de la quincena que se vence mañana.

Lo más pronto posible remitiré a Usted los 15 pesos de n/c; no lo haga ahora porque la caja está muy exhausta.

Queda de Usted su muy atento Servidor y amigo q.b.s.m.

Santiago Gaytán.

66. *José María de la Campa Cos (2 julio 1844. Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Marino Otero.

*Guadalajara, 2 de julio de 1844.*

Muy estimado compañero y fino amigo:

De mi consideración. Con sumo placer mío, y de mi familia, recibí su apreciable de Usted del mes que acabó antes de ayer, en la que me presenta protestas de sentimiento por mi suspensión y me hace generosas y sinceras promesas, que me cubren de rubor; al conocerme destituido de todo mérito, para merecer de Usted tan distinguidos favores, yo por ellos doy los correspondientes agradecimientos asegurándole que mi gratitud durará lo que mi vida, y que mi deseo es, tener ocasión y posibilidad, para (que) aunque fuese en parte retribuirlos había demorado la contestación, aguardando el 2º paso de los Señores, me parece Suplentes cuyos nombres ignoro, que forman la 3ª Sala de la Suprema Corte, pero pues dilata, no quiero abultar más mi falta.

Desde el año de 1816 fui Empleado, once serví en propiedad una Magistratura, el Pueblo de Guadalajara muy bien sabe cómo, y debiéndome, por última cuenta, más de un año de sueldos, hoy me hallo suspenso, y sin acudir con un solo peso, por haberlo así dispuesto el Excelentísimo Señor Gobernador, a quien ni he visto ni he hecho reclamo alguno, aunque he sabido tiene buena disposición hacia mí, y ha dicho que por lo atrasado se ocurra al Señor Tesorero, más tampoco puede importunarse a “este Señor porque escribiéndosele como se le escribe la parte designada a “la lista civil, nada se le deja, y nada puede dar; por esto es que yo he suplicado a los Señores de la 3ª Sala de la Suprema Corte se dignen señalarme el sueldo que he de disfrutar durante la causa, con total arreglo al Decreto de 18 de abril de 1837, y Circular de 9 de julio de 1839; supe que pidieron a este Tribunal copia de la segunda disposición que yo les cité, ya les fue, y hasta ahora no dan la resolución.

Para haberme suspendido se han fundado en el Artículo 14 de la Ley de 24 de marzo de 1813, suponiendo en mí, repetida desobediencia para revisar los procedimientos del Juez de Hacienda Licenciado Leñeros, en el asunto de las Leyes; yo, si no me equivoco demasiado, creo firmemente que ese mismo artículo me defiende, porque a la 1ª Monición no me hallaba yo en la 2ª Sala, sino en la Sala 1ª, a la 2ª Monición, recabé mi voto en el Libro destinado al efecto, y en la 3ª Monición no busqué cometer inobediencia,

remitiendo, como se admitió a la dicha 3ª Sala, un documento que no habían visto, esto es, un oficio firmado del Licenciado Don Jesús Camarena, ex-Presidente del extinguido Tribunal de Circuito, exhibido hasta ahora por el Licenciado Leñero, en que se le dijo que el asunto se había *revisado*. Pensé se aquietaban los Señores de la 3ª Sala, leyendo ese nuevo documento más el efecto ha sido contrario, y en ese caso, resultaría cuando más, que la 3ª Monición, para mí sería la 1ª, ruego a Usted así lo patentice en justificación mía, si hay oportunidad para con los Señores de la 3ª Sala, sin omitir hacerlo también a mi Maestro y compadre el Excelentísimo Señor Don Pedro Vélez, si es que Usted lo visita, yo hasta ahora no he tomado la pluma para interrumpir sus notorias ocupaciones, sería cosa que a Usted mucho agradecería: un cuaderno que dio a luz Don Anastasio Cañedo, que ojala y a Usted le haya remitido instruye de la actual cuestión.

Tuve por conveniente mandar a una Religiosa de Santa Teresa la consoladora carta de Usted, y me complazco en acompañarle la contestación que me dio para que vea (que) tiernosrecuerdos tan justamente debidos a la memoria del Señor su Padre (que Santa Gloria haya) y los que de Usted mismo hacen las agradecidas religiosas.

Notará Usted que en ellas se habla de enfermedad, porque efectivamente estuve enfermo, me hallo algo mejor, esto, y falta de recursos, son el poderoso motivo que me priva de la satisfacción de ir a México, como deseo y presentarme a la Excelentísima 3ª Sala porque pronto terminará la causa, en los términos que se estima justo, que desengañando de no convenirme la carrera que emprendí, buscar en otra cosa la subsistencia de mi familia, única cosa a que aspiro. Sólo por requisitoria se podría dar impulso como se practicó con el Señor Don Norberto Vallarta.

Aquí iba escribiendo, cuando un amigo de Palacio me ha informado, que la 3ª Sala de la Suprema Corte, de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal, ha declarado el 15 de junio, que se me deben abonar los sueldos atrasados, porque no soy Empleado de Hacienda que es de lo que hablan las disposiciones que cité (lo sospeché así, pero lo cierto es que en este Tribunal, a ellos se arreglaron para señalar sueldos a los Jueces Suspensos) ha mandado dirigir sus órdenes al efecto recabándose para lo definitivo declaran, si he gozado sueldo o no, en el tiempo de la suspensión quizá no habrá obstáculos.

Deseo para Usted completa salud y felicidad éste su afectísimo compañero y amigo que verle quisiera y atento b.s.m.

José María de la Campa Cos.



67. *Manuel de Luna (4 julio 1844, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero Mestas.  
*Hacienda de San Clemente, 4 de julio de 1844.*

Mi apreciable y fino amigo:

Carezco de las gratas de Usted a que referirme pero no dudando un punto de nuestra antigua y sincera amistad le dirijo la presente con el objeto de recomendarle muy particularmente a mi distinguido amigo el Señor Don Fernando Espinoza de los Monteros, que es arrastrado a México por la apelación que Don Vicente Parada su contrario que interpuso en el negocio que contra él ventila. Todos estamos persuadidos de la justicia que asiste a mi recomendado en el indicado negocio, y prueba de ello es el fallo que sobre el mismo obtuvo en el Tribunal de Guadalajara.

Convencido de esto no menos que en las luces e influjo de Usted no he vacilado sobre el buen éxito de este negocio si como espero de su disposición hacia mí se sirve atender esta recomendación con la eficacia que ha desempeñado (en) las que le ocasiono.

Estos servicios los agradeceré como hechos a mi propia persona, y por ellos le viviré muy reconocido.

Sírvase dispensar mis molestias saludarme afectuosamente a su Señorita disponer como guste de su siempre amigo Seguro q.b.s.m.

Aumento

Tan luego como se me pidió la recomendación de que propuso que Usted fuese el Abogado encargado de este negocio, pero habiéndoseme manifestado que anteriormente estaban comprometidos a ponerlo en manos del Señor Couto, sentían no poder acceder a mi pretensión: hago a Usted esto presente porque así me pareció oportuno, esperando que de todas maneras Usted atenderá a mi recomendado para cuando se le ofrezca en el citado negocio.

Vale  
Manuel de Luna.

68. *Tiburcio Gutiérrez S. (5 julio 1844, Noticias salud esposa).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 5 de julio de 1844.*

Hermano y compadre de mi mayor aprecio:

Por mi última, que tuve el honor de dirigirle, me persuado de que quedaría Usted tranquilo, con respecto a los temores que le causaba la incertidumbre del estado en que se hallara la salud de Anita después de su parto anticipado. Mas esa tranquilidad ha sido turbada por la enfermedad, que, según noticia del Señor Don Ricardo, ha atacado a nuestra muy querida Andreita y ambas ocurrencias nos son a Anita, a mí y a toda esta su casa cordialmente pesarosa.

En tal concepto Anita y yo suplicamos a Usted que a precisa vuelta de correo nos dé una noticia circunstanciada del estado en que se hallare la salud de mi comadre y la clase de enfermedad que haya sufrido con todo lo demás que juzgue conveniente participarnos.

No hay otro asunto de más preferencia para mi pluma que el presente; sírvase Usted aceptar su empleo y contestarme con la prontitud que le he encargado. Ni en ésta, ni en las otras cosas de ustedes hay novedad. Jerónimo y Pablito los saludan conmigo y con más particularidad Anita y este su afectísimo hermano y compadre que atento b.s.m.

Tiburcio Gutiérrez S.

69. *Ignacio Trelles Villamil (10 julio 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Puerto de Mazatlán, 10 de julio de 1844.*

Mi amadísimo compadre:

Aunque sin ninguna de Usted desde mayo que salí de Guadalajara, dirijo a Usted ésta suplicándole disimule mis molestias. Ya lo cansaré, lo conozco, ¿pero qué he de hacer?

Llevo más de dos meses aquí y no he recibido del Gobierno ninguna orden ni contestación a mis notas oficiales. Pereciendo dejé a mi familia y yo he venido viviendo sobre mis amigos. ¡Qué dolor! A los 44 años de edad y más de tres cuartas partes al servicio del Gobierno de una manera digna, no tengo qué comer y se me ve con tanto desprecio que ni aun se me acusa recibo oficial.

No puedo pasar a Guadalajara porque la Revolución está peor que antes, y excepto Pacheco, todos los empleados han estado saliendo poco a poco para evitar responsabilidades por los desórdenes que allí se están cometiendo. Hasta el Promotor Fiscal L. Ezeta ha estado sin tomar posesión porque no se la quisieron dar. ¿Qué iba yo ha hacer allí?

En esta semana salgo para Guadalajara y eso, porque el Señor Natera ha tenido la bondad de franquearme bestias y ofrecerme todos los gastos de camino hasta Guadalajara en su compañía. Aquí he vivido en su casa y por eso he subsistido, y como nada puedo ya aguardar del Gobierno parto de aquí pasado mañana.

Póngame Usted a los pies (q.b.) de mi comadrita y Luisita saludándome muy mucho a los niños y mandando a su afectísimo compadre y desgraciado amigo que atento b.s.m.

Ignacio Trelles Villamil.

70. *Carlos de Landa (15 julio 1844, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Tacubaya, 15 de julio de 1844.*

Muy estimado amigo:

Me es imposible pasar hoy en la mañana a su casa, porque una enfermedad molesta de uno de mis niños que me obliga a llevar a toda la familia a México, me lo impide.

Ya oyó Usted lo que dijo mi Señor Padre, el sábado pasado respecto a lo que yo deberé pagar y así es que estoy pronto a hacer el sacrificio de 300 o 400 a lo sumo pero con un plazo largo lo que debe ser casi indiferente al Señor Cervantes, y no lo es para mí porque esta exhibición tendré que hacerla de lo que a mí me da mi trabajo de aquí a fin del año. En fin Usted verá todo el partido que puede sacar para mí en su junta de hoy, y yo descanso completamente en que sabrá Usted hacer valer mi justicia, sobre todo mis pocos recursos y atrasos que he sufrido últimamente, sin cuyacircunstancia poco me importara perder cualquier suma por cortar con un negocio que me ha de dar tantos malos ratos.

Dispense Usted mis continuas molestias y mande lo que sea su afectísimo amigo que mucho lo estima y b.s.m.

Carlos de Landa.

71. *Juan Cañedo (15 julio 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*México, 15 de julio de 1844.*

En vista de un ocurso del Señor Licenciado Don Francisco Gómez Rubalcaba en que pide se le declare exento de responsabilidad, sin lugar a considerarme en proceso; se declara el sueldo que deba disfrutar y se entienda la (...) con Usted. Le ha favorecido en diez del corriente la que copio: "En cuanto a lo principal no ha lugar y en cuanto al primer otrosí estén a lo determinado en auto de 15 del pasado junio constan a pesos 143 lo que se hará saber al Señor Otero como se pide en el segundo otrosí, agregándose éste a su antecedente para la debida constancia. Señores Méndez, Casasola, García Figueroa". Y no habiendo en conocido a Usted en las ocasiones que lo he solicitado le pongo el presente instructivo.

Juan Cañedo.

72. *Antonio Martínez (16 julio 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Tépic, 16 de julio de 1844.*

Mi apreciable y fino amigo:

Con motivo de haber estado fuera de esta Ciudad, hasta en estos últimos días que he vuelto me fue entregada por el Señor Castaños la apreciable de Usted y visto su contenido no puedo menos que darle las debidas gracias por sus buenos servicios en obsequio del asunto que para con el Señor L. Saenz le tengo recomendado, así como continuar molestándolo para en caso que este Señor ya se haya restablecido de sus enfermedades trate con él el arreglo de dicho asunto, pues me interesa demasiado conseguir su objeto: mas tanto no despreciar su generosa oferta con respecto a la carta recomendación para el Señor L. Villanueva quien me dice está encargado de arreglar este mismo negocio y acaso esto será más obvio y conveniente.

Dispénsese Usted mi amigo por quien es tantas y tan repetidas molestias poniéndome a los pies de la Señorita, concluyo manifestándole nuevamente mi gratitud muy seguro del afecto de su invariable amigo Seguro Servidor q.b.s.m.

Antonio Martínez.

73. *Ignacio P. Villanueva (16 julio 1844, Favor).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 16 de julio de 1844.*

Mi muy querido y fino amigo:

Tengo escritas a Usted dos cartas y aunque debía haber recibido ya su contestación, hasta hoy no me viene ninguna. Esto me ha hecho temer mucho que aquéllas se hayan extraviado lo que lamentaré tanto más cuanto que en ellas me explico sobre puntos que sólo confío a las confidencias reservadas de nuestra amistad. Espero, pues, para tranquilizarme, que se sirva Usted robar un momento a sus atenciones para decirme nada más si recibió aquéllas y reservar su contestación para cuando selo permita buenamente el tiempo.

Cuando hice a Usted el encargo de los trescientos pesos omití decirle que el interesado da cien de ellos; de manera que si Usted lograrse su consecución puede desde luego quedarse con éstos.

Hoy debí mandar a Usted un poder para el reclamo al Colegio de Minería de \$1,000 (6,000?) y réditos vencidos que debe al intestado de Doña Juliana García, Diego Cortina a quien Usted dirigió (...)que negocio, sino una propuesta que desde luego me pareció gravosísima; y apreciando yo que cualquiera que (fuere) lo que podía aceptarse por el representante de García Diego se diese en beneficio de Usted, regulé aquélla y comuniqué mi resolución a Coredo; pero ayer me escribió éste un papelito diciéndome que se había ajustado con Cortina y que terciarállos puntos; pero como esto ha sido contra mi voluntad y nuestro acuerdo, no he querido ni quiero meterme para nada en el asunto y que allá se las avengan.

Deseo a Usted en unión de su apreciable familia toda clase de satisfacciones y me repito su adicto y muy sincero amigo q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

74. *Teodosio Lares (16 julio 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Zacatecas, 16 de julio de 1844.*

Muy Señor mío y compañero de mi singular aprecio:

Supongo a Usted rodeado de mil ocupaciones, y por lo mismo seré muy breve. El Señor Don Alejandro Garza nos hizo favor de mandarnos copia de la conclusión en que la contraria pide la insubsistencia del desistimiento, y como en ella se exprese diciendo que lo ha hecho *con la mejor buena fe, y por nobles principios*, nos ha parecido conveniente aceptar el desistimiento en los términos que indica la referida conclusión. Porque como manifesté a Usted en una de mis anteriores, conciliar el desistimiento con nuestro honor y reputación era en todo nuestro objeto, y pareciéndome que éste se consigue aceptando la conclusión referida, lo hemos hecho así, en un escrito que remitiremos hoy a Usted referido a Señor Garza, con el cual, y evacuando el informe que está por hacerse, en el sentido que ofrezcamos en el escrito, y manifestamos a Usted en ésta, creemos que seguro se declarará subsistente el auto en que se admitió el desistimiento, y quedaremos así libres de la persecución del acusador, lo que sin duda nos conviene, porque nosotros no contamos más con la justicia, pero carecemos de su influjo y dinero.

Tal es el sentir de los demás Señores mis compañeros al firmar el escrito, así como el de éste su afectísimo Servidor que le suplica disimule sus molestias, nos continúe sus importantes servicios principalmente en la ocasión que va a decidirse el artículo, y atento s.m.b.

Teodosio Lares.

1366

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

75. *Jesús López Portillo (17 julio 1844, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 17 de julio de 1844.*

Mi muy estimado amigo y compañero.

Le parecerá a Usted muy extraño el objeto de esta carta, que no es otro que recomendarle a Jacinto Murillo de cuya defensa me encargué por Usted mismo; pero su hermano Don Cosme Gómez se ha empeñado le escriba a Usted. Le ruego pues le dispense su protección a nuestro pobre joven y disimule las molestias a su afectísimo amigo y compañero que lo estima y atento l.b.l.m.

Jesús López Portillo.



76. *Ignacio P. Villanueva (19 julio 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 19 de julio de 1844.*

Mi fino y muy querido amigo:

Tengo en mi poder los autos que siguen contra Guzmán sobre el negocio de Cavaleta porque este Señor (se) halla enfermo y me suplicó los despachase; el estado de ellos es ya próximo a una resolución definitiva sobre uno de los varios puntos capitales que se tratan y nunca mejor que ahora convendría lo que aguardamos de esa Ciudad. No había recordado a Usted este punto primero porque se muy bien que no se olvida a Usted y segundo porque temo importunarle cuando tal vez Usted mismo esté desesperado de las moratorias que muy fácilmente han de tener los negocios en esa Babilonia.

Por no molestar a Usted concluyo deseándole la más satisfactoria felicidad como su apasionado y sincero amigo q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

Es una de mis anteriores me tomé la libertad de encargarle se sirviese escribirme a la Democracia Pacífica; se lo recuerdo y le suplico me diga si el Señor Vallejo recibe el importepues no hago memoria si ha de ponerse el dinero aquí o en la oficina de nuestro amigo el Señor Cumplido.

1368

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

77. *Jesús Otero (19 julio 1844, Ayuda).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 19 de julio de 1844.*

Estimado hermano:

Ya casi me alivio de mi vista pero no del todo; porque el ojo derecho todavía me duele sin la venda, según conozco aumentará el alivio y más con las anti-parras que me mandaron y me salieron muy buenas, de lo que te doy las más expresivas gracias.

Nuestro primo hermano Don Manuel Mestas me ha suplicado que te dirija ésta para que lo recomiendes muy bien con el Señor Don Sotero Prieto, Administrador General de las playas de los Tequesquites, para una colocación en una principal, que de éstas se haya una vacante; tocando a su conducta es buena y bien conocida en esta Ciudad, seguro de que no recomienda a un hombre vicioso, y que por lo expuesto no te comprometió a que me hagas este favor, y a mi recomendado un servicio que te agradecerá; si tu disposición es buena, incluye a vuelta de correo la recomendación porque así interesa.

Dispénsame esta molestia, saludándome a la familia y recibiendo expresiones de mi esposa, y yo deseo que disfrutes de felicidades para mayor satisfacción de tu hermano que te quiere.

Jesús Otero.

78. *Miguel I. Castellano (19 julio 1844, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 19 de julio de 1844.*

Mi estimado compañero y amigo de mi consideración.

El 16 del corriente salió en cuerda para esa Capital Jacinto Murillo condenado a diez años de presidio en Veracruz con retención y un hermano honrado que tiene me interesa para que recomiende a dicho reo a fin de ver si se consigue que éste extinga su condena en el Ejército y como no tengo yo persona que al efecto pueda influir que Usted, le ruego se tome la molestia de proteger la expresada pretensión, por cuyo favor le queda muy reconocido su afectísimo compañero y amigo q.b.s.m.

Miguel I. Castellano.

79. *Cosme Gómez (19 julio 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 19 de julio de 1844.*

Mi muy apreciable Señor:

Dos cartas he tenido el honor de dirigir a Usted con el objeto de darle las gracias como es debido por el empeño que tomó para conseguir que mi hermano Jacinto no hubiera sido condenado a la pena infamante del último suplicio; mas el talento y la actividad del Señor Licenciado Don Jesús López Portillo a quien Usted encargó este asunto, salvó una vida muy importante para mí.

El Señor Portillo no ha querido decirme cuánto importan sus alegatos y sus agencias, pero yo aunque conozco que no tiene precio, estoy preparándole un menaje de madera fina para su casa, con que manifestarle mi agradecimiento.

¿Y a Usted, Señor Licenciado, que es el origen de la salvación de Jacinto qué le dirá o qué le dará un pobre? La reticencia será la elocuencia más sublime con que mi corazón desea explicarle que jamás olvidaré que por Usted no vi a mi hermano en un afrentoso cadalso; sólo resta ahora que Usted se sirva decirme lo que le adeudo y a más se digne por lo que más aprecia hacerme el favor de interponer su influjo haciendo el último servicio a este desgraciado empeñándose con cuantas personas influyan en el ministerio respectivo para que sea destinado al servicio de las armas, y proporcionarle de este modo un poco más de alivio en los padecimientos que son consiguientes a un lugar tan insano como es el de Veracruz, a donde se le destina.

Yo confiado en la benevolencia de Usted y (...) patrocinado de Usted su amigo gravará en su reconocimiento (...) finos y distinguidos servicios a que le somos deudores.

No he vacilado un momento en pedirle a Usted nueva recomendación y molestia que sabrá corresponder su muy atento y Seguro Servidor q.b.m.

Cosme Gómez.

80. *José María Castaños (19 julio 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Tépic, 19 de julio de 1844.*

Mi querido compadre:

Contesto la grata de Usted del 3 del corriente. Doy a Usted las gracias por la excelente disposición para conseguir seme conceda la gracia que solicito para los productos de mi hacienda de Puga. Según nuestro amigo Don José Palomar me ha escrito, ya ha remitido a Usted la certificación del Señor Escobedo.

Facultado el Gobierno por las bases constitucionales en la facultad 2ª del artículo 86 nos parece que bien puede por sí decretar esta gracia sin necesidad de una ley general, pero en este particular Usted está más al tanto que yo y hará lo más conveniente.

La gran dificultad en la actual situación en la política del País es la de proporcionar los millones necesarios para la guerra en que nos vamos a empeñar. Por más que el congreso resuelva sus cálculos, es muy difícil sacar millones de un Pueblo tan cargado de gabelas como el nuestro, tan pobre, cuyo comercio está arruinado, cuya industria está empeñadísima por los mismos capitales que ha sido necesario invertir en ella, y cuya agricultura puede llamarse insignificante y de sólo consumo, pues nada exportamos. Agregado a estos males lo inmoral de un Gobierno que todo lo malgasta, que todo lo vende, que todo lo pecula, como puede esperarse que nadie haga sacrificios patrióticos. Sacrificios sí se harán, pero será por la guerra, y será por nuestra cobardía, y será porque no valemos un pito en espíritu nacional. Y digamos de todo resultado será quedar con más infamia que la que tenemos encima que no es poca.

Ya sé que Tornel ha vuelto a la gracia del Presidente, si a la actividad en el trabajo reuniera Tornel... yo sería su más afecto. A propósito de este Señor a ésa ha ido un Señor General de los de a ciento en carga, Don Manuel Castillo sujeto que en cuatro años ha sido Prefecto y Comandante Militar de esta Ciudad. Es el zote más completo y si no fuera más que lo tonto podría disimularsele, pero está vendido completamente a un inglés-español que aquí tenemos que es el omnipotente en tantas y tantas cosas todas anti-mexicanas. Castillo va a ésa confiado en la protección de Tornel para que lo vuelvan a su destino, del que lo separaron nuevamente Escobedo y Galindo.

Si Usted puede hacer que no lo consiga hará usted un bien a Tepic. Nuestro amigo Fletes puede informar a Usted también como yo de este caballero y de sus gracias.

En efecto Goyena fue un cobarde. No tuvo valor para decir que estaba arruinado en sus negocios y unos gramos de morfina lo despacharon dejando en la orfandad a sus infelices criaturas.

Un amigo de Usted a quien yo estimo Licenciado Don Cirilo Pérez, hace hoy a la alta Corte de Justicia una acusación contra el Superior Tribunal de Justicia por haberlo separado de su destino de Juez de Primera Instancia de Tepic; recomiendo a Usted que en este asunto haga Usted lo que pueda a favor de Pérez.

Mil cosas de afecto de Gabriela y más a nuestra comadrita y de Usted queda afectísimo compadre y amigo q.b.s.m.

José María Castaños.

81. *Eusebio Anaya (19 julio 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 19 de julio de 1844.*

Mi muy apreciable y fino amigo:

Satisfecho del estado con que mira con bondad plena Usted todos mis negocios, dirijo a Usted la adjunta comunicación de este Señor Comandante General con el objeto que en ella verá Usted y para que Usted se persuada de lo fundado de mi reclamo, le haré a Usted las explicaciones necesarias.

No pudiendo mi compañero Castillo servir su auditoria por estar en el Ministerio de Justicia, era indispensable nombrar un interino y pagarlo por consiguiente; con tal objeto yo propuse al General Paredes despachar esta plaza gratuitamente, no sólo por no aquella vez, sino en todas las ausencias, enfermedades e impedimentos del propietario, por sólo la recompensa de que me considerase el pequeño sueldo que disfruto como Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en la lista militar. Se dio cuenta al Supremo Gobierno con esta propuesta, bien informada por el Señor Paredes, y fue aceptada; como que en efecto daba al erario el ahorro de un sueldo. Despaché la auditoria por más de dos años, porque ese tiempo dilató Don Crispiniano en el Ministerio, Congreso de 42 y Junta de notables, proporcionando una economía de casi 3,000 pesos. Posteriormente no he dejado de tener asuntos en que se ha impedido el propietario y cuando ha dejado el despacho, como hoy que se haya en esa Capital con licencia del Supremo Gobierno, yo me he encargado de él, en virtud del compromiso que tengo; él se me hace cumplir por mi parte, resistiendo el Tesorero la pequeña indemnización que se me había designado, no obstante la orden que tiene y que no ha sido derogada. Al comunicarme la marcha del Señor Castillo, contesté como verá Usted en la adjunta, la que le remito con el informe del Señor Galindo, suplicándole interponga personalmente su decidido influjo, quiero que sea pronto y bien despachada, consiguiendo si es posible, que mi sueldo, considerado en la lista militar, sea consignado a la Aduana de Tequila. Esto se entiende en el caso de que por lo firmado de la solicitud, y más que todo, por sus respetos, tenga la seguridad, o a la menos probabilidad de no ser desairado, porque esto me sería sensible más por Usted que por mí. Si Usted dudase por lo menos del buen éxito, me parece prudente no exponernos. También verá Usted que alego el mérito de despacho desde el año 36 la asesoría del Batallón de San Blas;

por todos ellos juntos con la de nuestro Señor Jesucristo, nada valen sin un padrino como Usted.

Adjunto a Usted un carta que me ha hecho el favor de darme el Señor Duque, de la que hará Usted uso si conviniere.

El aprecio con que Usted me ha honrado me decide hoy a inferirle esta molestia, que espero disimulará, seguro de mi gratitud.

Sírvase Usted ponerme a los pies de Andrellita, en cuya unión y la de los chiquitos todos le desea a Usted dinero y buena apetencia su sincero amigo y reconocido Servidor q.b.s.m.

Eusebio Anaya.

1374

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

82. *Olmo y Lama (20 julio 1844, Envío paquetes 3 periódicos).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Habana, 20 de julio de 1844.*

Muy Señor nuestro:

En 16 del actual nos favoreció su muy apreciable 10 de junio, la que contenía para el Señor Gómez de la Cortina navega desde hoy para su destino, y lo mismo tras paquetes impresos del periódico *Siglo XIX* que con tal fin nos dirigió desde esa Ciudad. Don Joaquín de Muñoz y Muñoz por la soleta Villanueva, siendo éstos los primeros que tenemos recibidos.

Tributamos a Usted las más expresivas gracias por sus finas atenciones, y en uso de esta oportunidad se ofrece con la mejor voluntad a las órdenes de Usted sus muy atentos Seguros Servidores q.s.m.b.

Olmo y Lama.



83. *José María Castaños (20 julio 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Tepic, 20 de julio de 1844.*

Mi querido compadre.

Contesto la grata de Usted del 6 del corriente:

Ella me impone de que habiendo Usted recibido el certificado del Señor Escobedo, cuya copia me acompaña, y puesto de acuerdo con la dirección de esa industria, pasó Usted a ver al Señor Ministro, y que tanto en este Señor como en la dirección, había Usted encontrado la mejor disposición para obsequiar mi solicitud, pero que sólo el Congreso puede conceder otra exención, por importar ella un excepción de ley que no puede conceder el Gobierno.

Creyendo Usted pues inevitable el tener que ocurrir al Congreso, falta ahora que Usted venza el inconveniente de que se ocupen de este asunto, por ser el actual período destinado sólo a presupuestos. Yo creo Usted lo obtenga bajo el pretexto que me indica.

Muy bien que evacuado que sea el informe de la dirección que expreso sea favorable, vuelva Usted a ver al Señor Baranda, para tratar de conseguir que adopte la idea de Usted.

¿Qué quiere Usted que yo le diga se haga en este asunto? Primero está a la mira de las cosas, primero tiene hacia mí los mejores y más positivos deseos. Haga Usted lo que le parezca me conviene más y esto será siempre lo mejor.

He visto el proyecto sobre contribución a las fincas urbanas, es desigual, injusto, pero lo es menos que el préstamo forzoso. Nuestros legisladores, no han podido combinar una contribución directa, sobre la formas de mil a un millón de pesos, calculadas por conjunto de personas imparciales, nombradas por los ayuntamientos con las modificaciones y reiteraciones que aseguren las menos desigualdades posibles. De esta suerte todos contribuirían, o muy pocos se exceptuarán y un medio por ciento, sobre los capitales pagadero en trimestres daría mayor resultado que los cuatro millones que el Gobierno pide. Las juntas calificadoras compuestas de capitalistas y profesiones, tendrían buen cuidado de que nada quedase excepcionado, las juntas revisoras, podrían remediar algunas desproporciones, y una junta de que aun fallaría y fijaría los capitales. Se cometerían injusticias no hay duda, pues es imposible que no las haya en esta clase de exacciones, pero serían

1376

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

menos y la contribución sería más general y más proporcionada. El ilustre Prisciliano Sánchez me da aún estas ideas, después de 16 años de muerte.

Nuestro amigo Don Ignacio Vergara estuvo aquí hace más de un mes y regresó a Guadalajara vino (a) hacer un visita diplomática.

Expresiones de Gabriela y mías a nuestra apreciable comadrita y de Usted queda afectísimo compadre que lo estima y b.s.m.

José María Castaños.

84. *José María Rojas (20 julio 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Querétaro, 20 de julio de 1844.*

Mi muy estimado compañero y amigo:

Recibí la apreciable de Usted fecha 1º del actual, y no he tenido la satisfacción de contestarla luego, por haber estado enfermo de los ojos. Agradezco mucho a Usted y al Señor Mestas los favores que se dignan dispensarme, y me tomo la libertad de suplicarle de mis expresiones a este Señor cuando le escriba, sin embargo de que por el próximo correo quiero dirigirle una. Al Señor Licenciado Don Faustino Galicia, amigo y dador de ésta, puede Usted entregarle los cajoncitos, tomando antes de ellos todo lo que Usted quiera, en lo que tendría yo el mayor placer, pues sería darme con esta confianza una prueba de amistad y cariño.

No pude cuando mi venida despedirme de Usted por la precipitación con que verifiqué mi viaje, pero aquí y en donde quiera que yo estuviera, tendré a mucho honor que Usted me ocupe y me presente la ocasión de darle pruebas del afecto tierno y sincero que le profesa su muy adicto amigo compañero y Servidor que b.s.m.

José María Rojas.

85. *J. M. Velásquez (23 julio 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Orizaba, 23 de julio de 1844.*

Muy Señor mío:

Confiado en la recomendación que a Usted adjunto de mi amigo Don Miguel Bringas, me tomo la libertad de dirigirle ésta para suplicarle nos haga favor de admitir la comisión, que por el adjunto poder, le confiere esta Diputación de cosecheros de tabaco. Los puntos, que según verá, deben promoverse son diversos; y como al firmar el acta que a Usted confiere la Diputación he advertido que las instrucciones están bastante compendiosas, me parece oportuno ampliarlas para que al hablar Usted a nombre de los cosecheros lo haga en términos que no lo presenten como extranjero al negocio.

El primer punto y el más sustanciado que debe promoverse es el de que el Gobierno pague los desechos que se entregaron a la renta en el presente año, al precio de \$20 la arroba. Los fundamentos en que debe apoyarse tal pretensión son los siguientes:

1° La pérdida casi absoluta que ha habido de la cosecha que debió levantarse en el presente año.

2° La necesidad y urgencia en que está la renta de proveer al consumo de toda la República, a la vez que no tienen los tabacos suficientes para hacerlo ni tendría lo bastante, aun cuando se duplicara la cantidad de tercios que reciba este año.

3° Que esa clase de tabacos que se pretende que paguen, sirve muy bien para proveer a aquellos departamentos del interior, donde se aprecia o se prefiere el tabaco suave al muy fuerte.

4° Que casi en su totalidad todos los desechos producidos por la cosecha levantada en 1843 y la levantada en 1844 no (...) aquéllos que señala el artículo 9° de la contrata pues ésta se refiere a los desechos que produce la mata de tabaco en un estado natural; es decir, cuando una mata se compone por ejemplo de diez hojas, con arreglo a la contrata, debe cortársele y dejarse botadas en el campo las más inmediatas al suelo que se reputan por de zacate rastrero, las que están más arriba o en medio de la mata producen los ínfimos de que habla el artículo 5° de la misma contrata; entre estas hojas de ínfimo suelen aparecer algunas que no se merecen tal calificación, porque eran las más próximas a las rastreras o porque su validez no llega a merecer el lugar; éstas pues forman el desecho de que habla la contrata en el artículo 9°. Las hojas superiores o más

altas de la mata dan las clases superiores de que hace relación la parte primera del artículo 9º citado; así pues en su estado natural la mata, sólo de los ínfimos podría rendirse algún desecho, y esta previsión se debió (la) obligación que respecto de eso impone a los cosecheros el artículo 9º; pero cuando sacada la mata de su estado natural es decir cuando todas sus hojas en general han sido afectadas por las plagas de pintazón, piojo, picadura, etc., que procede de un caso fortuito como ha sucedido en la actual cosecha a causa de los fuertes y largos temporales de lluvia, entonces el supremo, el ínfimo y toda la mata en general produce o se reputa por desecho, acaso injustamente, pues que las hojas superiores o medias no dejan de tener calidad a pesar de estar manchadas, empiojadas o picadas por cuyas tres causas o alguna otra semejante se hacen descender a desecho. Claro es que el que señala la contrata es en ese artículo 9º no se forma de todo el producto de una mata ni puede considerarse de igual manera sino que otro. Es pues en esto que en mi concepto debe formarse extensamente la pretensión, porque esos desechos levantados este año se componen de todas las clases y son por lo mismo servibles.

5º Que la misma renta parece estar convencida de estas razones pues la Administración no ha quemado como debía con arreglo al mismo artículo 9º de la misma contrata los desechos que le han entregado los cosecheros, sino que los ha mandado reservar aparte, acaso para servirse de ellos en una escasez, entre sacarlos y destinarlos al cernido que muy buen consumo tendrá, y a precio de estanco, en los departamentos del interior; y no parece que sea justo despojar al cosechero sin indemnizarlo de una parte de ese furo que sin embargo de su utilidad o defecto va a producirle a la renta tanto como si fuera de superior calidad.

6º Que una gran cantidad de ese tabaco defectuoso ha quedado en poder de los arriados, porque no conociendo sus amos que sólo produciría esos desechos que la renta se quería tomar gratis, muchos no han tenido la necesidad de otros, en verificarlo para perder después hasta el acarreo y petate en que se envuelve, y han preferido tener al arriado por desertor antes que admitir en pago una cosa que nada les iba a producir. Ese tabaco en poder de los arriados claro que servirá para hacer el contrabando, y como son hombres sin responsabilidades por su notoria pobreza, ninguno dejará ir un marchante que se le presente, y parece que su situación los hace hasta cierto punto excusables, porque trabajar 8 ó 10 meses para encontrarse después con un montón de tabaco en su casa, no tener que comer ni que sustentar a sus familias, ni poder sacar su fruto a libre mercado, son tentaciones que difícilmente pueden resistirse. Agrégase a esto los ningunos auxilios con los que actualmente cuenta este Administrador para perseguir el contrabando pues cuando el resguardo volante con absoluta independencia de la oficina

llegara la vez en que el Administrador deje ir a un contraventor por no poder disponer del momento de una fuerza del resguardo que su comandante mantiene siempre a largas distancias. La crítica en este caso recaería sobre el Administrador, sobre la Diputación y sobre todo el común; y no reflexionará que deben ser consecuencias de la pérdida de la cosecha, y de la posición difícil en que pone a los cosecheros ese artículo de la contrata tan estrictamente observado. Esos males en su totalidad se remedian fijando para este año precios a los cosecheros, pues así, ya el cosechero podrá estimarlos, recogerlos delarriado, entregarlos a la renta y ésta, en la crisis de escasez que le espera tener ese auxilio inter. Se levanta la cosecha que hoy se plante.

El 2º punto que debe promoverse es el de que se despache por el Supremo Gobierno la solicitud que hizo esta Diputación para que se les aumente una cuartilla de real en cada libra de tabaco; y que se les conceda permiso para sembrar en terrenos del Distrito de Córdoba. La representación que a ese respecto elevó la Diputación al Gobierno va adjunta en copia y fue informada ya favorablemente por esta Administración. Ella fue precisamente redactada por haberse encomendado ese trabajo a una persona que no tenía conocimientos del negocio; pero sin embargo se acompaña a Usted por vía de instrucción.

El 3er. Punto consiste en la falta de puntualidad en los pagos que deban hacerse a los cosecheros. Sobre esto ya me encargo yo de contestar el remitido que el Señor Director General mandó insertar en el Siglo con fecha 19 del presente. La contestación a ese artículo, y la nota que lo motivó, servirán a Usted de suficiente instrucción para que en lo sucesivo continúe la polémica, si no se diese por terminada con dicha contestación.

Aunque en las instrucciones que ha puesto el Secretario de la Diputación se encarga a Usted que hable sobre que se reciba más del 4% de prima al entregar las cosechas, esto lo juzgaré resuelto al hablar o admitirse los desechos, pues sería una anomalía admitir aquéllos, y no la prima que es superior, sin embargo si a Usted le parece oportuno puede también expresarlo.

Importa recalcar un poco sobre los males que ocasionará a la renta esa independencia con que obra el comandante del Resguardo volante, pues expresándose (...) sobre tal punto, obtendremos de este Administrador un buen informe respecto al recibo y pago de los desechos.

Con la mayor precipitación he tenido que extender la presente, así es que llevará mil defectos que no quiero ni puedo examinar porque el tiempo es angustiado. Usted los notará y me hará favor de disimularlos.

Sírvase Usted dispensar la confianza que me he tomado y dar sus órdenes a su afectísimo atento Servidor, q.b.s.m.

J. M. Velásquez.

86. *Octaviano Muñoz Ledo (26 julio 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guanajuato, 26 de julio de 1844.*

Mi muy querido amigo y compañero:

A su tiempo llegó a mi poder el ejemplar de la Memoria del Ministerio de Relaciones, y desde entonces quiero encargarle las otras tres y aún me faltan, primero he tenido mil ocupaciones, que me han impedido escribir a Usted como lo deseaba. Si pues le fuera fácil adquirir tres ejemplares de cada una de las tres Memorias que nos faltan, se los estimaré mucho y le agradeceré asimismo que me las remita por la diligencia con la posible seguridad, para que no se maltraten, cargándose en cuenta su importe y demás gastos.

Con esta misma carta recibirá un ejemplar de la Regeneración en que contestamos al Diario el cumplimiento que nos hizo en el del día 9 del presente. Es probable que nos siga atacando, y aunque nosotros estamos muy dispuestos para entrar en esa lucha, tenemos con sobrados fundamentos, que se nos impida por medios indirectos continuar escribiendo, no obstante, que nuestra oposición es bien débil. Se ha procurado intimidar al impresor, y lo van consiguiendo, porque éste siempre es sumamente cobarde nosotros lo alentamos; pero ya en estos últimos días lo vemos muy abatido y casi al tirar la carga. En este caso no tenemos en donde imprimir nuestro periódico y tendríamos por precisión que callarnos.

Muy mal ha quedado con Usted el Señor Prieto, y estoy por creer, que al fin no hará nada. Dígame Usted, si ha perdido como yo la esperanza.

Aquí tiene Usted malestar extraordinario por la cesación de sueldos, hasta los más adictos al actual orden de cosas comienzan a maldecir la providencia. Sin embargo sufrirán mil cargas que les echen, antes que moverse, porque se han acostumbrado ya a su desgraciada suerte.

Reciba Usted expresiones de los amigos Arellano y Rodríguez y las mías muy afectuosas a los Señores Espinoza y Pedraza, y cuente siempre con su afectísimo amigo que lo aprecia sinceramente y atento q.b.s.m.

Octaviano Muñoz Ledo.

87. *N. de la Peña Muguero (30 julio 1844, Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 30 de julio de 1844.*

Mi apreciable amigo:

En este momento que ha llegado el correo de ésa, me entregan la grata de Usted del 10 del presente, aunque la fecha que señala el sello de la estafeta es del 4. Sin duda se quedó en esa oficina rezagada y al fin se acordaría de ella. Me impuse con placer que al fin los buenos oficios de Usted produjeron el buen resultado que esperábamos. Doy a Usted por tan grande servicio como éste que le ha hecho a mi hermana política Doña Cayetana Palacios las más rendidas gracias, y le suplico me diga con franqueza si para lograr esta disposición del Gobierno, fue necesario hacer algún gasto.

En espera de esta carta de Usted había demorado la contestación de la otra que me dirigió con fecha 26 del pasado junio, la que me impuso de que mi amigo el Señor Don Mariano María Fletes había puesto en sus manos la que le remití para Usted y que ya antes estaba en su poder el pliego con la solicitud de esta Señora Palacios. Esta Señora actualmente se haya en Zapotlán, y a su nombre también le doy las debidas gracias.

Me lisonjeo con la idea de recibir esa carta larga que Usted me ofrece quizá sus muchas ocupaciones le dejarán el tiempo necesario para cumplir con su palabra, pero sírvale de antecedente que el día que reciba esa carta, será para mí un día de verdadero placer, pues estimo esta atención como una prueba de su cariño que me envanece y que se apreciar.

Vergara se queja de que Usted lo ha olvidado, lo he reconvenido porque no cumplió con su encargo de Usted de decirme lo que Usted me dice por su conducto, y me ha asegurado que hace mucho tiempo que no ha recibido cartas de Usted.

Me han asegurado que la Francia ha protestado formalmente contra el tratado de Agregación de Texas a los Estados Unidos; también que ofrece interponer su poderosa mediación para ser reconocida su independencia, aunque bajo algunas condiciones siendo una de ellas de no permitir la esclavitud. Si esto es cierto yo veo que pueden comprometerse asuntos por este lado, porque los veo embrollados para obrar. Me aseguran que el Gobierno pedirá catorce millones de pesos para cubrir el déficit del Tesoro Público. La petición ya Usted ve que no puede ser más moderada. ¡Pero me dicen



que ella servirá de pretexto, si las Cámaras no la conceden, para quitarlas! Nada extraño será este procedimiento después de los que hemos visto, pero si sucede, puede ser que nadie chiste una palabra. ¿No le parece a Usted que actualmente vemos un espíritu en la República Mexicana muy parecido al fatalismo de los turcos?

Por fin, ¿Es cierto que cierto Señor, conocido nuestro, ha sido nombrado Director General de Correo? Si Usted lo visita hágame el favor de darle expresiones de mi parte.

Quisiera extenderme más, porque con Usted me dan ganas de charlar aunque sean necesidades, pero el temor de serle inoportuno y quitarle su tiempo, me hace contenerme y concluir con despedirme como siempre de Usted muy afectísimo y reconocido amigo e inútil Servidor que atento b.s.m.

N. de la Peña Mugueiro.

88. *Ignacio Guzmán (30 julio 1844, Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 30 de julio de 1844.*

Mi muy apreciable amigo compañero y Señor de mi particular aprecio:

Con muchísimo gusto supe por nuestro amigo el Señor Don Ignacio Villanueva, la planilla noticiosa que Usted le participa que recibió la semana antepasada; del feliz resultado que al fin, y en virtud de sus esfuerzos y empeño, ha tenido nuestra solicitud a los reclamos de Cacaluta; teniendo el placer de ver en la copia que Usted le adjuntó, del Ministerio de Hacienda a los de la Tesorería General, la resolución anuente del Señor Presidente, por cuyo favor, del momento quise escribir a Usted, dándole los agradecimientos, por haber estado a la vez en cama, de un ataque que tuve, no lo hice con la oportunidad que deseaba, no habiéndole escrito en tanto tiempo, porque me hallaba en (ma...), donde pasé bastante enfermo lo más del tiempo que estuve, más suplicándole me dispense esta falta involuntaria, lo hago ahora manifestándole mi sincera gratitud y vivo reconocimiento, y dándole las más expresivas gracias, por el empeño que en este negocio se sirvió tomar, y por todos sus pasos, trabajos y sacrificios, no dudando que a éstos y a su influjo, debemos el buen despacho de este negocio, que en sí presentaba graves dificultades e inconvenientes, y no dude Usted que no olvidaré de mi memoria este servicio, que ha disgustado prestarme sin mérito alguno por mi parte, y que así el amigo Don Ignacio ha quedándole igualmente reconocido, como aún más deberán quedarle los pobres Jareros, luego que recibamos de Usted la escritura y orden para poder publicarlo.

Por lo que Usted escribe al amigo Don Ignacio, he visto lo que dice respecto a la distribución que ha tenido necesidad de dar a los 1,000 pesos que mandamos a Usted, y que le faltaban consecuencia para el pago de la escritura, pretendiendo no recibir Usted recompensa alguna por sus afanes, fuera de la satisfacción de habernos hecho este servicio. Yo reconozco como debo esta generosa nobleza y amistosa disposición de Usted, y se la agradeceré cuanto ella se digne de obligar mi gratitud; yo jamás convendré porque sus trabajos queden del todo (...), y sin alguna recompensa, y le suplico en contestación se sirva decirme en lo que los estima para situárselo en esa Capital, no haciéndolo ahora por ignorar lo que sea, y aunque quisimos mandarle luego con que satisficiera los derechos de escritura, no lo hacemos por la dificultad que ya Usted sabe se encuentra en hallar libranza para una corta cantidad. Yo le ruego por tanto se sirva ponerlo, y decirme lo que le

debo por el pago de otra escritura, sus honorarios y cualquiera otro gasto que se le pueda haber ofrecido para disponer su remisión.

Si cuando Usted reciba ésta no ha podido aún mandarnos la escritura y orden para esta Tesorería, le suplico me haga el favor de agenciar ambas cosas, porque hace días tengo en mi poder los autos para la expresión de agravios, de la sentencia que nos excluyó de ser parte de que apelar, y hemos estado demorándolos, teniendo un mal fallo que tanto comprometería nuestros derechos, y que al fin nos veríamos precisados a correr esta suerte, demorando más tiempo la cuestión, obligados por la estrechez de los términos.

Celebraré que con la Señora y familia Usted se encuentre bueno, y disponga como guste, de la inutilidad de su afectísimo amigo y reconocido compañero, atento y Seguro Servidor, que lo estima, y b.l.m.

Ignacio Guzmán.

#### Aumento

Por atender al asunto principal, se me pasaba ofrecerme a la disposición de Usted y la Señorita, juntamente con la mía, en nuestro nuevo estado, que contrajimos el 5 del pasado junio.

Vale.

1386

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

89. *Francisco García (2 agosto 1844, Ánimos).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Tépehuanillo, 2 de agosto de 1844.*

Muy Señormío:

Con mucho gusto he recibido su apreciable de 27 del pasado y con ella la representación que han de suscribir los arrieros mis compañeros y sólo por el deseo de que no vaya Usted a duplicar este documento me apresuro a contestarle que lo recibí, pero en cuanto (a) hacerle observaciones no tengo tiempo para ello y así me permitirá que lo haga en el correo venidero y entre tanto creo de mi deber manifestarle el profundo sentimiento que me ha causado la noticia de las enfermedades ocurridas en su apreciable familia y que deseo no continúen afligiéndola.

Ni vergüenza ni mortificación debe Usted tener por la dilación que hemos tenido pues la misma naturaleza del asunto que le encomendé pedía tiempo y tiempo suficiente para desempeñarlo, yo estoy agradecido de todo y espero que saldremos con bien de este negocio y entre tanto vea Usted en lo que puede serle útil este su afectísimo Seguro Servidor que en unión de su familia le desea cumplida salud y atento b.l.m.

Francisco García.

90. *Ignacio Villanueva (6 agosto 1844, Agradecimiento).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 6 de agosto de 1844.*

Mi muy querido y fino compañero y amigo:

El viernes próximo debo escribir a Usted manifestándole mis ideas sobre un caballero de quien Usted se vive hablándome; y con relación a otros puntos, no lo hago hoy por haberme convidado personalmente nuestro distinguido amigo el Señor Verdía para un acto que comenzará temprano. Me apresuro hoy a ponerle estas letras para comunicarle que el Señor Angulo quedó instruido de la noticia que Usted me encarga le dé, que el de igual clase, Cousman, recibió la comunicación oficial que desde luego no presentará hasta la venida de las escrituras, agradeciendo a Usted cada día más su eficacia porque tener aquélla en su poder ha calmado su temor de que diese algo el contrario y le preparara un enredo que, en fin, la Señora González está resuelta a pasar por cuanto Usted hiciese con un aumentillo; por supuesto aquí se comprende la limosna del hermano.

Con ocasión de este negocio permítame Usted decirle que si Usted no percibe los cien pesos o lo más que estimase conveniente por sus honorarios me va a causar dos pesares, el primero no poderme valer de Usted en lo sucesivo para ningún asunto y segundo ponerla Usted incapacidad de significarle siquiera mi reconocimiento por tantas generosidades. Es imposible que yo pase por nada de eso y desde hoy le manifiesto que en este punto seré intransigible. Otro tanto digo del negocio de Cousman y de cualquier otro que ocurriese.

Deseo a Usted toda clase de satisfacciones y me repito su adicto y muy sincero amigo q.b.s.m.

Ignacio Villanueva.

1388

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

91. *Bernardo Couto (8 agosto 1844, Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 8 de agosto de 1844.*

Mi apreciable amigo y compañero:

De antemano estaba yo citado por una junta para mañana en la tarde, cuando he recibido su favorecida de hoy. Le ruego pues se sirva diferir nuestra vista para pasado mañana; disimulando la libertad que en esto se toma su afectísimo compañero amigo servidor que b.l.m.

Bernardo Couto.

92. *Francisco García (9 agosto 1844, Aclaración).*

Señor Don Mariano Otero.  
Tepecoacuilco, 9 de agosto de 1844.

Muy Señor mío y de todo mi aprecio:

De conformidad con lo que dije en mi anterior del 2 paso a manifestarle que aunque mi opinión es decir la verdad y lastime el que quiera, no por eso dejaré de admitir las indicaciones que Usted verdaderamente me hace y por esto convengo desde luego en que se supriman las partes que marco a saber “El Excelentísimo Señor General Don N. Bravo uno de los empresarios y entonces Presidente de la República etc.” Y la segunda que dice, “Declaro que la empresa en que su Excelencia tenía parte” sustituyéndolas con hacer referencias o del Gobierno o citando simplemente el decreto de 28 de noviembre.

Viendo como es tan exacta y adecuada la comparación que Usted hace de que si no se considera justo cobrar un peaje en los puntos del Papagayo y Mezcala, entre tanto no estén contruidos etc., parece en mi humilde modo de pensar que para llamar más la atención, sean subrayadas desde la palabra “La comparación es idéntica y si se reconociese”, etc., hasta esta otra “que deben hacerlo corrido”.

Usted se sirve asentar muy acertadamente que le parece inútil indicar que debemos ser exactos para no dejar flancos descubiertos por donde los contrarios o partes interesadas puedan atacarnos y supuesto que debe ser así y supuesto que debo fortificar el derecho y el hecho de que la arriería está arruinada paso a reformar la cuenta que tiene de fundamento y es como sigue a la dicha cuenta de lo que ganan y lo que producen 4 atajos de mulas en un viaje por ejemplo de cacao de Acapulco a México en 60 días hábiles.

160 mulas de carga, sacan 2,400 pesos que al íntimo precio de un peso ganan 2,400.0

#### GASTOS

360 cargas maíz a 3 pesos	1,080.0
Pastura para las mulas de Mezcala, Apasco y Ladrilleras	52.0
12 docenas herraje a 19 pesos	180.0
Jarcia (...) y para liar la carga	50.0
Balecaje en los ríos de Papagayo y Mezcala	62.0
Llenadura de la carga en Acapulco su pasada y liarla	22.2
Corral para las mulas en Acapulco	6.0

Peones que ayudan a pesar para	10.4
Diario comidas para los arreos de 60 a 100 diarios sólo para carne	75.0
Por dos cargas de frijol prieto a 6 pesos carga	12.0
Por dos arrobas de manteca a 5 pesos	10.0
Por 3 tercios de chile delgado a 5 pesos carga	7.4
Por una arroba de sebol (...) para curar mulas	3.0
Sueldo al mayordomo y al ayudante de 20 pesos al mes cada uno	80.0
Y de 4 cargadores a 18 pesos al mes cadauno	144.0
Y de 24 aviadores, sabaneros y comuneros a 8 pesosal mes cada uno	384.0
Contribución como giro industrial 160 mulas a	20.0

### PEAJES

150 mulas de carga, 20 sobernaleras, 30 de silla todas a 1 real y 6 en pelo a 10 medios= Garitas de Acahuizotlaen ida y vuelta de Acapulco	53.2
Las mismas mulas en la Caseta de ida a México	26.5
Idem de Huichilaquidem	26.5
160 mulas aparejadas de varío, 6 mulas de peo a un medio; 20 sobernaleras y 30 de siela	159.6
a(...) en Cerro Gordo	16.5
Derechos que llaman de hospital en Acapulco y cuyo beneficio no disfrutan los arreos	20.0
SUMA	2,358.0
LIBRES	42.0

Esto es en el caso muy común de que no haya mermas en el cacao pero si las hay es necesario poner dinero de la bolsa.

Ahora creo que aún Usted tal vez dudará de la exactitud de mi cuenta anterior y dirá como creo que dirán los más cuando la dé al público que ¿Cómo es posible vivir con un giro en el que lejos de ganar se pierde, y que no da lo necesario para comer? Lo diré a Usted lisa y llanamente; lo primero que tenían 200 mulas en algo ha de ocuparsu dueño y lo segundo y principal, que los más de los años (esto va de secreto) son al mismo tiempo agricultores o labradores, ellos mismos se compran y se venden a sí mismo su maíz y esto no todo sino una parte pues en el viaje supuesto donde que se sale para México hasta que se vuelve a éste en 20 días todo es comprarlo a como lo quieran dar; de ese modo el fondo (...) auxilia al arreo y queda explicado lo que parecía ser un misterio, mas en nuestro caso para nada viene al caso. Referir que pertenece a otro (...) y dado caso que sea necesario lo



oiremos si se nos ataca fuertemente pero si a Usted le parece decirlo desde hoy como previniendo la objeción que puedan hacernos lo dejo a su cuidado y daré por hecho cuanto Usted haga.

Sin ninguna reflexión me aventuré a decir que los 4 atajos valdrían 8,000 pesos, pues no Señor, valen más y la cuenta es esta, 160 mulas para cargade bodega y 20 sobernaleras todas aparejadas a 65 pesos, 30 silla y 6 en pelo que indispensablemente ha de haber para que releven los 2 mayordomos y los 4 caporales sabaneros a 50 pesos importan: 13,500 pesos.

Quiero que coloque Usted en donde convenga una exclamación sobre esto que voy a decir.

Está visto que el total de las mulas son 216, el importe de los peajes poco más del valor de 3 mulas y si agregamos la contribución sobre giros industriales, poco menos del valor de 4 cabezas; ahora bien, ¿Será capaz que el arreo progrese o siquiera se mantenga cuando en la debida proporción en dos viajes en dos meses perdió 4 mulas, en otro 2 otras tantas y así sucesivamente? Siguiendo este sistema a bulto de muy poco tiempo el peaje y la contribución serían dueños de todas las mulas y no es verdad porque lo que sucede en mucho sucede en poco y al contrario.

Pienso (...) poco, concluir recomendando este negocio a Dios y a Usted y esperando que corregido el borrador según estas últimas indicaciones se sirva Usted mandar sacar en limpio y en papel de sello que corresponda para que si es posible venga de hoy en ocho lo verifique que lo agradecerá infinito el que desea que su apreciable familia no padezca las enfermedades que tema y que gozando de cumplida salud mande a su atento Seguro Servidor que b.l.m.

Francisco García.

En la cuenta que verá Usted van los peajes por separado, suplico a Usted que cuando redacte la que venga en limpio se guarde el mismo método.

93. *José María de la Campa y Cos (9 agosto 1844, Constitución).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 9 de agosto de 1844.*

Querido compañero amigo mío y favorecedor:

Adjunto a Usted con poder, la rectificación (...) que reservé, y otra del facultativo Don Ramón Salcedo, para que con sus luces y acostumbrado acierto, se digne formar una sencilla exposición, manifestando no hallarme comprendido en el Artículo 14 de la Ley de Responsabilidades, lo que juzgo bastará, para que los Señores que hoy forman la Excelentísima 3ª Sala, declaren “que ha desaparecido completamente el motivo que se creyó había para mi suspensión, que cesando ésta sea yo repuesto a la magistratura, sin que tal acontecimiento imprima nota en mi carrera, ni perjudique en manera alguna a mi nombre y reputación, y que se me satisfagan íntegros los sueldos desde mi suspensión”. Esto es lo que en justicia deseo.

El Señor Rubalcaba me ha informado que ninguna comunicación ha venido del Ministerio, relativa a que se me pague enprorrateos, la cantidad que se me adeuda, como ordenó la Excelentísima 3ª Sala, se ha interpretado diciendo, que ésta no tiene facultades para decretar semejantes pagos, y que en realidad ninguna asignación hizo de sueldo, cuando éste ya está ganado con nuestro trabajo, en tiempo que no había suspensión, y para cuyo cobro hemos adquirido un (...) derecho, así es que aún no percibo un medio real, estando ya en el cuarto mes de suspensión, por eso es que a Usted indiqué mis temores en cuanto a este punto.

Es claro pues que por mi situación y enfermedad que acredito, no he logrado presentarme en México según mis ardientes deseos, para acreditar en todo mi observancia, a la 3ª Sala; y contando con el fino comportamiento y generosidad con que Usted me ha alentado, ocurro violentando mi genio, por ya inquieto, sea como apoderado, sea como defensor según fuera la opinión de los Señores mis jueces, a patentizar, que estuve muy distante de la pertinación del honor (...) que el Señor Aguilar y López sin conocerme, tuvo a bien estampar en mi pedimento y aún mi eficacia fue, la que me condujo a la Sala a fallar en el asunto de que se trata, porque estando yo fuera de ella, con licencia del Superior Tribunal renuncié un mes que me faltaba, me presenté al despacho el día 9 del último enero, y como Presidente, hice se pareciera en lista dicho negocio que estaba detenido, y se resolvió al si-

guiente día 10. ¿No pude estarme en casa, y así evitarme el compromiso? Nunca he sacado el cuerpo.

Al fin ya no es Juez de Hacienda el Licenciado Leñero, porque el Señor Gobernador (que inició el ruidoso asunto) tuvo a bien nombrar otro. También se que la última Sala 2ª formada de los Señores Don Crisanto Moras, el Secretario Dávila y Don Jesús López Portillo, está conminado por los Señores que estaban en esa 3ª bajo la multa de 50 pesos cada uno, si no hace al pie de la letra, y sin pretexto alguno, lo que está mandado, esto es, revisar los procedimientos del Juez Leñero y procesarlo, uno (...) tempore. Ojala y uno medianamente prudente, evite mayores trastornos de los que están causando, porque ya se están escaseando mucho los jueces, para el conocimiento de los negocios, que saben les acarrearán disgustos y ninguna recompensa.

Me agradó y le agradecí al Pajarito Carpintero, cuyo periódico no me acuerdo haberlo visto anunciado y no se porque otros han dicho tan poco o nada; Don Anastasio Cañedo en Mazatlán. Remito a Usted esa otra cartita de la religiosa de Santa Teresa para aplazar algo más lo que Usted me participó en su apreciable de 24 del mes próximo pasado y quiero me haga favor de remitir la francatura, porque ésta su liberalidad, aumenta mi mortificación.

Con que mi buen amigo, continúe su buena obra, que mi gratitud durará lo que mi vida y pronto (a) alcanzar a satisfacción de Usted todos los gastos que erogase, mande lo que guste a su afectísimo compañero que verlo desea y atento b.s.m.

José María de la Campa y Cos.

94. *José María Carrera (10 agosto 1844, Cita).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Su casa, 10 de agosto de 1844.*

Mi Señor apreciable:

El Señor Don Juan José me ha mandado suplique a Usted a su nombre que se sirva Usted estar en el Tribunal antes de procederse a la vista, no suceda que vayan a comenzar por la incidencia. Nada más tiene que decir a Usted su afectísimo Servidor q.b.s.m.

José María Carrera.

95. *Ma. Josefa Otero de Gutiérrez (16 agosto 1844, Ayuda).*

México.  
Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 16 de agosto de 1844.*

Mi muy querido hermano:

Don Mariano López portador de ésta te instruirá de cómo he estado mala bastante tiempo de una fuerte irritación, que ya parece va cediendo un poco, motivo porque no te había escrito. Lo hago ahora para saludarte, y para suplicarte al mismo tiempo, que al referido Don Mariano que va con el objeto de conseguir una colocación en la Aduana Marítima de San Blas o Mazatlán, le sirvas con tus consejos y mediación para que lo logre, porque es hombre que merece una regular suerte por su honradez y por la eficacia y anhelo con que atiende a su familia. Te suplico pues que hagas cuanto pudieres en su favor, cosa que te agradeceré infinitamente.

Salúdame con expresión a Andreíta y a los chiquititos, y todos manden en la inutilidad y afecto de tu hermana que te ama y desea verte.

María Josefa Otero de Gutiérrez.

96. *Ma. Josefa Otero de Gutiérrez (16 agosto 1844, Recomendación).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 16 de agosto de 1844.*

Mi querido hermano:

Tanto tiempo que he dejado de escribirte y ahora tan seguido que lo hago; pero creo que no llevarás a mal que confiada en tu cariño me empeñe contigo para que hagas cuanto estuviere a tus alcances por ver si logras colocar en alguno de los resguardos de esta Ciudad a Don Ignacio Calamateo.

Será la última molestia que te infiero; pero quiero que este negocito lo saques con bien porque Don Ignacio merece una colocación cualquiera, porque es bastante honrada, y tiene toda la capacidad necesaria y sobre todo una porción de muchachitos por quien se desvive y trabaja como padre.

No te enfades pues con mis molestias, que al fin cuantos más beneficios hagas a los pobres es un bien para ti.

Salúdame con todo cariño a Andreíta y dale mil abrazos a los chiquitos y todos mandes en el afecto e inutilidad de tu hermana que te ama y desea verte.

María Josefa Otero de Gutiérrez.

Hermano ésta es la de mayor recomendación para mí.

97. *Guillermo Prieto (16 agosto 1844, Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Sayula, 16 de agosto de 1844.*

Mi apreciable amigo y compañero:

En primer lugar ofrezco a Usted y a mi comadre y a Doña Luisita una nueva criada que nació el 30 del pasado y la llamaré Julia, Teresa Gertrudis. El parto, que presencié, fue feliz y seguramente se (...) sigue bien Isabel; y no tanto la chiquitina.

En segundo lugar deseo saber de Usted en lo particular y en lo político. ¿Cómo está toda la familia; cómo está el Siglo XIX, qué hay de [*démocratie pacifique*]. ¿Se han suscrito muchos? ¿Pocos? ¿Ninguno?

En tercer lugar, participaré a Usted que en la Capital de la monarquía jalisciense y en los caminos que la avecinan son frecuentes los robos; dizque los ladrones llaman a Escobedo “el de antes” y que cuando en sus conciliábulos los más atrevidos animan a los más tímidos les dicen: “¿Pues a qué tienen miedo, no manda el de antes?”

En cuarto lugar, va de sucedido: Ha de saber Usted que cuando en principio de año se nombraron jueces de paz para los pueblos tocó a Zacoalco uno algo más elevado en la escala social que el resto de aquellos moradores y tomó a pechos mejorar algún tanto aquel atrasadísimo pueblo y dictó varias medidas de policía, acertadas todas, pasadas algunas en autoridad de cosa juzgada en pueblos de mediana cultura en donde mi memoria queda de que hayan sido necesarias disposiciones de policía; pero que para Zacoalco (que no es pueblo de mediana cultura) eran medidas heroicas, eran medidas de alta política, capaces de despertar a ese pueblo rey y sufrido del letargo en que yacía respecto a la cosa pública, se trataba Señores, nada menos que de desterrar a los cerdos, esos animales asquerosos e inmundos, de las calles y de las plazas, se publicó un bando prohibiendo que esos animales anduviesen sueltos e imponiendo una multa a los dueños contraventores aplicable a objetos útiles.

El pueblo rey despertó, se rebulló, la medida se llevó adelante y el pueblo de rey le iba ya durmiendo otra vez, cuando he que aquí que creyendo la Asamblea departamental que Zacoalco es lo que no es, dispuso que Zacoalco, Zacoalco tuviese ayuntamiento y señaló día para su nombramiento, y ahí verá Usted amigo que el pueblo rey que ya se estaba durmiendo se

levantó y aunque el Juez de Paz es hombre incuestionablemente de mejores luces, que todos los demás del pueblo, de mejor ilustración, de mejores modales, de una probidad reconocida y de gran influjo y (...) en la comarca, en una palabra el hombre más a propósito para ejercer la primera autoridad del pueblo, el pueblo rey declaró que aquel hombre, a pesar de sus buenas cualidades, no podría ser Alcalde porque había desterrado los puercos de las calles, y era necesario al contrario nombrar hombres que tuvieran interés de que los puercos anduviesen sueltos por la calle, porque éste era el modo de engrandecer la Patria y de ilustrarla; dicho y hecho, se nombraron hombres que saben poco de letras pero que mantienen muchos cerdos sueltos sosteniendo así la plaga de insectos que de ordinario los acompaña, contribuyendo al deterioro que causan a los edificios con sus holladuras y en fin a todo cuanto un cerdo tiene de inmundo. En fin se nombró el ayuntamiento puerquero, inmediatamente se dieron libertad a los que estaban presos y comenzaron de nuevo su tarea de asco y los ingenios zacoalqueños se ejercitaron en componer poemas (...) de los cerdos y de sus consecuencias. Bien haya ellos y en gloria lo tengan.

En quinto lugar si Usted no llena cuatro o cinco [*Siglos*] con tantas noticias lo declaro de acuerdo con los texanos y enemigo de la religión y ministerial y jesuita y todo.

En sexto lugar esto va muy largo. Déle mil cariñosas memorias a mi comadre y a Doña Luisa con cariño a los niños. Salúdeme a mi tocayo, a quien exhorto a que se haga talausterios? Siquiera por el inmenso campo que abre la poesía. A cumplido a Luis de la Rosa cobrándole deslindes social al juavílimo Payno a Velázquez de León y a todos los amigos siendo de Usted muy de veras su compadre.

Solero “Prieto”  
(Guillermo Prieto).

98. *Manuel Gálvez (21 agosto 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 21 de agosto de 1844.*

Mi muy estimado amigo compañero y Señor:

Estamos en peligro de que se pase la oportunidad de revivir el privilegio del Río Bravo, y esto me hace suplicar a Usted se sirva ver al Señor Leplicher para ver si quedamos en algo.

Soy de Usted afectísimo compañero q.b.s.m.

Manuel Gálvez.

99. *Bartolomé Quintero (25 agosto 1844, Ayuda).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Mascota, 25 de agosto de 1844.*

Muy apreciable compañero y amigo:

He recibido su grata de 20 del actual, e impuesto de su contenido veo en ella plasmado el carácter de Usted de una manera cual no esperaba tuviese en tratar mis asuntos, si bien se considera como un personero de mis acreedores; éstos al fin llenarían sus deseos con sólo que hubiese lugar a la formación de causa, sin poderme impedir que me vindicase, y Usted se avanza a pedirme con deshonor la pérdida de destino de (...) queriendo suponer que mis acreedores le hayan instruido, que renunciando el destino cese Usted en la acusación ¿Estará Usted tan falto de honor y de conocimiento en mi interés, que sin previsión alguna sucumbiera tan sencillamente a una propuesta tan propia de mis acusadores y tan baja como deshonrosa para mí? ¿Qué no considera Usted que si tal hiciera sería lo mismo que darme por acuitado? Dentro de un petate, y de exponerme convicto y confeso para ellos y para ante el pueblo de unas calumnias atroces fulminadas en mí contra por el ardid y el encono; muy poco o nada me conoce Usted al creer, que por el sólo miramiento de una acusación, pude renunciar el destino, agenciando Usted mi



renuncia como una garantía de sus personerías si hubiese Usted dicho como una atalaya o salva-guardia de los crímenes de mis acusadores habría Usted dicho mejor, pues su queja es nacida de la formación de causa que les anime a los Tovares, por el gran delito de resistencia a la fuerza con armas y a la que en mayo anterior formé a los sediciosos vecinos que con el Sub-Prefecto atentaban contra la misma justicia de mi cargo.

Si Usted me reclama la renuncia, como triunfo de la acusación. Está Usted muy engañado pues cuando me habló Usted sobre este particular jamás le ofrecí renunciar, y menos cuando ya ni que Usted se desistiera se me había pedido el informe que en esa misma Ciudad habría dado con justificación. Ni menos debe Usted considerarme tan niño que cuando le habla Usted a Sánchez Hidalgo haciendo grande su comisión yo no pudiera haberme aprovechado de su mediación para no dejar correr la inyectiva en mi contra, de manera que Usted se ha equivocado en suponer que la acusación sea un motivo de que Usted agencie mi renuncia.

Estoy seguro de vindicarme de una manera más honrosa que Usted solicita, y lo estaba más en esa Ciudad; y para que mis acusadores se tranquilizaran en la inquietud que tenían por suponerme engréido con el destino, y más que todo ambicioso en mortificarlos, con el castigo de sus delitos, deposité el secreto de mi renuncia en mi compañero Rioseco, sin suponer que lo descubriese pues le encargué la reserva, y esto en tanto que calculaba el tiempo de vindicarme y poner más en claro al Tribunal la perfidia con que se me incriminaba; mas esta medida, se descubrió y ha sido publicada aquí en nuestro (diarios) que le hacen más honor a un cochero que al Juez de 1ª Instancia, éstos han tomado origen de un siniestro concepto en que se ha dejado ver una carta escrita no se si por Usted o por Tovar, por el que se le ha dado un colorido a la acusación tan importante, que explica del modo más acre que Usted con un carácter severo e imperioso me impuso. La abdicación o renuncia del destino, o la acusación en el Tribunal y que yo casi inclinando la cerviz puse en sumarios la renuncia; a esta especie tan denigrante (después de conocer mi genial prudencia con que han recibido algunos bienes estos mismos acusadores) se ha seguido una sorda chismo-grafía que me ha llevado al extremo de tocar los recursos del más fuerte, pues al fin mi autoridad aún no está tan débil que me falten otros pueblos en este Partido de que auxiliarme, y poder escarmentarlos del modo que nunca vieron mis acusadores; pero yo encaprichado a ser prudente y más con estos Señores que no tengo interés en perderlos, entregado a la consideración de la pérdida de sus fortunas (pues al fin tienen delito) seguidamente de sus familias, nada faltaría a mi pensar ni a mis deseos, dejar en Mascota el traste

espectáculo de un severo escarmiento, que trajera consigo el espanto y horror en esta inacción de retiro propia para mejor destino.

Aquellas especies emanadas de la precitada carta sin hacer retirarme del intento de renunciar, no porque dejaré de hacerlo y bien pronto; pero quiero hacerlo con honor y con entera libertad; sin que se entienda es por la bajeza de una acusación. Ahora mismo dirijo, pretensión a la judicatura de Sayula que se está vacante, y esto compruebe el deseo que tengo de salir de esta Villa, si Usted tiene igual deseo pues de honrarme con influencia, compañero, que de estas agencias no hay ninguna ejercida, que no merezca la gratitud.

Por lo expuesto compañero, verá que soy ingenuo y que circunstancias más atendibles por el honor que por dinero obligan al hombre a conducirse de la manera más conforme. No soy capaz de burlarlo ni menos cuando por la vez primera tuve el honor de conocerlo en un asunto en que me buscaba por mi bien, soy muy ajeno de hacer explicaciones sobre mi conducta, para dar a Usted una prueba de esta verdad, y así pueda Usted tranquilizarse, de que más apreciara, se desentendiera de un asunto que más me importa vindicarme que renunciar, y más renunciar que el seguirles perjuicio a estas gentes, pues yo al fin vivo de ellas, y he disfrutado de algún placer a la vez que se han explicado conmigo en su amistad.

Las nuevas ocurrencias podrán violentar mi salida de esta Villa; pero más espero se realice por la promoción que de mi se haga a Sayula, si no me hacen la mala obra algunos otros compañeros.

Ya habré cansádolo, y diría a Usted mucho más si tuviera lugar; más otra vez me extenderé, quedando de Usted entre tanto con el mayor cariño su afectísimo compañero y amigo que lo estima y s.m.b.

Bartolomé Quintero.

Compañero: acuérdesse Usted que me ofreció presentarse por mí a solicitar la judicatura de Tevenaltichi y a la vez que va mi solicitud a la de Sayula, tome Usted este asunto a su cargo, para obrar la judicatura a mi favor por su influjo, será cosa que le viviré agradecido.

Rúbrica.

100. *José Ma. de la Campa Cos (27 agosto 1844, Favor Otero).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 27 de agosto de 1844.*

Mi muy estimado compañero y sincero amigo:

En la muy grata de Usted de 17 de éste, que con su acostumbrada puntualidad y eficacia se sirvió dirigirme, me comunica su decidida voluntad a aceptar mi poder, y patrocinar mi causa, reportando con gusto las molestias que son consiguientes, mi familia toda y yo lo agradecemos, que ojala yo fuera capaz de corresponder a tanto favor.

Obra Usted pues con plena libertad, porque la dirección de todo, está sometida a sus notorias luces, y yo nunca tendré la debilidad de discutir en lo más mínimo. El actual Juez de Hacienda Licenciado Don Juan Antonio Robles, me ha informado, que fungiendo de Ministro Suplente Sustituto en el Superior Tribunal se le encomendó por el mismo, tomase su preparatoria y confesión con cargos al Licenciado Don Jesús Camarena, haciéndole expresamente el de haber falsamente informado en esta 3ª Sala que no había revisado el extinguido Tribunal de Circuito los procedimientos del Juez Leñero, siendo así que por el memorable posterior oficio, exhibido por este Juez, y firmado del Licenciado Camarena resultó lo contrario, pues así lo ordenó últimamente la Excelentísima 3ª Sala, envolviendo en tal responsabilidad al honrado anciano Don Luis Leñero.

De aquí fluye naturalmente un argumento; a favor mío, porque si el citado oficio algo vale, no pudo ni debió en justicia numerarse tercera desobediencia en mi, cuando convine en que se reuniese a esos Señores porque antes no lo habían visto, y era regular que variaran de concepto, más cuando nos dijeron, que estábamos en libertad de determinar lo que estimásemos más justo y conveniente, sin que entendiésemos se quería un fallo en determinado sentido, hago esta reseña, por si a Usted importare saber esta reciente ocurrencia, y por persuadir que los grandes ejemplos de buena fe que siempre ha dado la Suprema Corte, en esta ocasión produjo perniciosos designios, en lugar de confianza y seguridad.

También debo comunicar a Usted que por los infatigables oficios de los Señores Corro y Rodríguez, y buena disposición del Señor Gobernador y Asamblea Departamental, se ha conseguido la asignación de medio sueldo que se

1402

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

signó darme el Señor Tesorero Cotilla del presente Agosto, tengo entendido ha sido una gracia, porque la asignación corresponde sólo al Juez que me juzga.

Cumpliré compañero, con lo que me encarga diga a la Religiosa de Santa Teresa, y reiterándole mis protestas, desea a Usted completa salud y felicidad, este su apasionado amigo, que verle desea y atento l.m.l.b.

José María de la Campa Cos.

101. *Ignacio P. Villanueva (27 agosto 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 27 de agosto de 1844.*

Mi muy querido y fino amigo:

El viernes último no pude tener el gusto de escribirle y expliqué al Licenciado Cuezman, me disculpe con Usted; hoy casi bueno por hallarme un poco quebrantado de salud aunque no es cosa de cuidado.

Muy comprometido es por cierto el encargo de Juez que Usted se sirve encomendarme para determinar la justa remuneración de mis trabajos importantes en el asunto de aquel amigo Usted sabe cuán difícil es estimar con la más conveniente apreciación sobre todo cuando se trata de negocios de un tratamiento extraordinario; así es que sólo por complacer a Usted me he puesto de acuerdo con el Señor Cuezman no para señalar el honorario debido sino para significar a Usted medianamente el reconocimiento de sus servicios. Me dará Usted una prueba más de mucha amistad y de confianza si en el uso de ésta me manifiesta lo incompetente de los doscientos pesos que recibirá en libranza; yo veré aquí cómo arreglo las cosas.

Quedo muy reconocido a la consideración que Usted ha tenido en aumento a nuestras relaciones amistosas y a las generosas disposiciones que tiene la bondad de manifestarme para lo más que me ocurre; pero ¿Cree Usted que yo abusaré de ellas? Éste sería el resultado si yo no procurase en algúnmodo retribuir; cualquiera otra cosa, es imposible que la haga un buen amigo.

Tengo mucho gusto de recibir por conducto del Señor Castillo las obras que Usted se sirve mandarme, y debo significarle desde ahora que si no me viene antes o con ellas la noticia de su importe no las recibo; el favor que Usted me hace y aprecio sobre todo, consiste en indicármelas, en buscarlas, en remitirlas, eso es inapreciable para mí y lo acepto sin pensar jamás remunerarlo con dinero; pero la exhibición que Usted hace del importe, no se vería un gravamen que yo no podría sufrir.

Deseo a Usted mil felicidades y esperando que cumplacuando buena-mente se pueda su promesa de escribir largo que yo hago también hoy me repito su adicto y sincero amigo q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva

102. *Pedro Delgadillo (27 agosto 1844, Recomendación).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 27 de agosto de 1844.*

Muy Señor mío y de mi aprecio:

Para sólo informar a Usted de un asunto mío propio, en el que necesito su auxilio le dirijo ésta.

Por el fallecimiento del oficial segundo de la Administración Principal de esta Capital, Don Ramón Ríos, ha quedado vacante esta plaza y es muy probable que la cubra, con arreglo a la Ordenanza, que prescribe el asunto por escala, el Oficial 3º Don Calixto Álvarez, quedando la de éste en el caso de aquélla, con la diferencia de que no hay quien la cubra en aquel orden por falta de empleados que tengan las cualidades que la misma ordenanza previene.

En virtud de esta ocurrencia y en la de que yo me considero con algunos méritos y reconocimientos adquiridos en poco más de cuatro años empleado en aquella Administración, no vacilé en pretender la vacante que resulte, y al efecto hablé al Señor Angulo, con el fin de que se sirviera recomendarme con el Señor Don José Acal para que este Señor tomando en consideración los servicios prestados por mi en la renta y los conocimientos que ya tengo en sus labores (precisas circunstancias, según la misma ordenanza para ser considerado), me tuviera presente al preparar las personas que tuviere a bien elegir. En efecto se me dio la citada recomendación y el Señor Acal obsequiándola me ofreció que contara con que sería propuesto y aún me dijo recabara del actual Interventor de la Renta el certificado que acredite el tiempo que en ella serví y conocimientos que tenga, cuyo documento y los más que pudiera reunir en apoyo de mi solicitud se los pasara unidos a ésta, para informar y darle curso a su tiempo.

En vista de todo lo expresado he ocurrido al arreglo de aquellos documentos; más ayer por la mañana que tuve que pasar a la casa del Señor Angulo, me dio la noticia de haber estado con él el Señor Don Rodrigo Maldonado pero que a nada se comprometió por estar ya conmigo, más me advertía para mi gobierno que el Señor Zubieta le había indicado que le iba a hablar al Señor Comandante General Don Pánfilo Galindo y a escribir a Usted para que en esa Capital se empeñe con el Administrador General de Correos a fin de que al nombrar dentro de los propuestos por este Señor Administrador General, la persona que ha de cubrir la vacante, prefiera al Señor Maldonado

su cuñado, que me apresurara a escribirle a Usted anticipándole esta noticia para que si está dispuesto a hacer en mi favor cuanto esté de su parte, la anticipación de mi carta me dé la preferencia y a Usted lo ponga a cubierto con el Señor Zubieta, en el caso de que le pida sus servicios en este negocio.

No puedo dejar de creer que el valor de las recomendaciones de los demás que pretenden es grande, pero también no dudo que Usted les quitará el que tienen si abiertamente se declara a mi favor, empleando para ello todo el que tiene Usted en esa Capital, bien hablándola al Señor Administrador General o bien comprometiendo a las personas que con este Señor lleven relaciones. Esto Señor Licenciado le suplico haga en mi favor por vida de Doña Andrellita y de los niños, y no dudo saldré vencedor, no obstante la categoría y relaciones de mis competidores.

La pretensión por mi parte lleva la justicia hasta cierto punto a mi ver porque hay en mi favor los servicios y conocimientos que acredito tener en la Oficina de Correos, lo que no obra en el de los Señores Don Policarpo Maldonado y de Don Juan Vergara porque ni el primero pero ni el segundo si hayan sido alguna vez empleados de esta Oficina para considerarla con algunos conocimientos tan precisos como ya he dicho y aun exigido por la ordenanza de correos.

En fin, Señor Licenciado, con lo expuesto creo haberle manifestado de una manera clara cuáles son mis deseos. Muy bien conoce Usted al Señor Juan Vergara y al Señor Maldonado, y comparando las posibilidades de éstos con las mías se convencerá de que en todo yo soy el débil y por consecuencia necesito más el patrocinio de Usted y creo muy oportuno de Usted que aun antes de que se remitan las propuestas se digne hablar al Señor Administrador.

Logro esta ocasión igualmente para participarle que tengo bastantes fundamentos para asegurarle que mis representados que Usted me recomendó van a ser declarados herederos de la Señora Corchera, no sabiendo sólo hasta ahora la cantidad que les tocará, pero muy pronto debe saberse y lo participaré a Usted para que me diga el modo de remitirle lo que sea, así como, la gratificación que se me dé, la deduzco y cual sea ésta, pues debo poner en su conocimiento que para el arreglo de este negocio hemos tenido mil juntas con las circunstancias de que yo en todas he tenido la comisión de citar a todos y a cada uno de los interesados para lograr reunirlos; de manera que Usted arreglará este punto de la manera que mejor le parezca.

Apreciaré se mantenga Usted bueno en unión de su familia y que mande lo que Usted guste a su adicto y Seguro Servidor q.s.m.b.

Pedro Delgadillo.

103. *Manuel Luna (29 agosto 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero Mestas.  
*San Clemente, 29 de agosto de 1844.*

Mi apreciable y antiguo amigo:

En debida contestación a la siempre favorecida de Usted 10 del corriente debo de manifestarle que mi agradecimiento al atender Usted la recomendación que le dirigí a favor del Señor Espinosa de los Monteros no tiene límites y que siempre me presumí por nuestra antigua y sincera amistad que Usted obraría de la manera que me significó en ello.

En efecto vivo feliz en cuanto cabe humanamente en medio de mi familia y con las satisfacciones correspondientes al mucho aprecio que nos une; por otra parte encuentro felicidad en el trabajo que siempre ha sido mi elemento y que disfruto tranquilamente en esta hacienda y contribuye mucho para aumentar aquélla el juicio, adelantos, y conducta de mi hijo Ramón en quien veo mi propia persona y el apoyo de toda mi familia. Mucho lo ha honrado Usted con el diploma que se ha servido remitirle para socio del Ateneo en esa Capital. Él y yo hacemos a Usted presentes nuestra gratitud y reconocimiento, persuadiéndome cada vez más de (...) de las noticias políticas y que lo agradezco muy de veras por (informarme) de las mismas en el actual estado de las cosas que ciertamente no es muy lisonjero por cualquier aspecto que se considere.

Si Usted desea vivamente pasar a San Clemente, pasear en el hermoso corredor y tener algunas horas de conversación en la hermosa Cañada de La Embocada, yo añado a las más satisfacciones y contentos la muy particular de estar con un amigo que aprecio particularmente y que me daría mucha satisfacción en ver cumplidos sus deseos.

Agradezco a Usted la noticia que me comunica sobre nuestro amigo Paredes a quien le han pintado muy mal los presentes tiempos y le darán a conocer la notable diferencia de los anteriores. Buenas lecciones para un hombre que reflexionando serenamente podrían serle provechosas y de mucha utilidad.

Sírvase ponerme a los pies de su Señorita en cuya compañía y la de toda su familia le deseo las felicidades que para sí apetece su constante y agradecido amigo, Seguro Servidor q.b.s.m.

Manuel Luna.



104. *J. Vergara (17 septiembre 1844, Política).*

*Guadalajara, 17 de septiembre de 1844.*

Mi muy querido amigo Don Mariano Otero:

Según anuncié a Usted en el correo pasado, van hoy aquí adjuntas las piezas siguientes: primero el poder, y segundo dos números del [*Progreso*] en que se comprueba la inundación. Si cree necesarias otras pruebas, anúnciemelo a vuelta de correo.

Recomiendo a Usted de nuevo la actividad antes que concluyan las sesiones del Congreso, no me haga Usted quedar mal. Lo que Usted cobre, líbrelo a cargo de Don Jesús Ascencio.

¿Qué hay de política? ¿Qué barrunta Usted? ¿Qué será del Congreso? ¿Qué hay de paces con Paredes? ¿Son sinceras? En fin diga Usted algo, hable Usted; con mil diablos. ¿Y nuestro Ministro el Señor Don Crispiniano?

Vaya por otro asombro. Tengo mucho interés en saber cuál es la práctica de ese Superior Tribunal en materia de recusaciones. ¿Las admiten de los Ministros sin exposición de causa? Aquí escribió Castillo que lo habías declarado con lugar a causa (al Tribunal) por haberlos recusado, no obstante lo terminante del Artículo 8 del Capítulo 1º del Reglamento Interior de los Tribunales Superiores. Yo fundado en él y en lo que dice el Observador Judicial Tomo 1º pág... creo que es 525 recurrió a Corro y todavía no resuelven. La cita del Observador dice que había sido exigida la responsabilidad de la 2ª Salapor no haber admitido una recusación, ya que un poco antes que la misma falta había sido absuelta la 1ª Sala. ¿Qué hay, pues, sobre esto? Porque aquí estamos de los demonios con Corro, Ríos y Rodríguez, si es menester como para recusarlos ¿Por qué han de ser de mejor condición que los Ministros de las dos Cortes?

Señor Don Marianito: que buen [*bolsón*] debe Usted de ser, y perdone el mal término, paseándose y divirtiéndose ¿No es así amigo? Y mientras, nosotros hombres payos, vegetamos; la vida se pasa, uno se hace viejo, y ni para Dios ni para el Diablo. Si yo me saco la lotería de 90 mil piastras, que hoy se hace, allá nos vemos, sino Dios. ¿Y por qué se ríe Usted? Yo tengo acá un aldabazo de que esta vez sale de cuitas su muy amigo que lo quiere a pesar de ser tan ingrato.

J. Vergara.

105. *Jesús Camarena (17 septiembre 1844, Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 17 de septiembre de 1844.*

Muy querido amigo:

Va de molestias: la 3ª Sala de la Suprema Corte tuvo consideración a los que componían el Tribunal de Circuito para eximirnos de la obligación de presentarnos en esa Ciudad a contestar los cargos que pudieran resultarnos por la intervención que tuvimos en el maldecido negocio de los Reyes. En consecuencia mandó que se nos hicieran aquí por conducto del Ministro Semanero del Supremo Tribunal.

He contestado ya los cargos, en mi concepto, de una manera satisfactoria, como se impondrá de la copia que le adjunto, con el fin de que me haga favor de imponerse bien de la cuestión y luego de informarle a sus amigos y principalmente recomendar el buen despacho de la causa a los Señores Ministros de la Suprema Corte. La sola voz de Usted y de su influjo me parece bastante para que se me deje quieto y no se me siga mortificando, además que la justicia que me asiste me parece muy clara.

Hágame el favor de entregar a Castillo la adjunta, en donde le hago el mismo encargo, y de facilitarle la copia de los cargos para que se imponga con el mismo objeto.

Dígnese dispensar tantas molestias a su afectísimo amigo q.b.s.m.

Jesús Camarena.  
Reciba expresiones de Zubieta.

106. *Jesús Ascencio (17 septiembre 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 17 de septiembre de 1844.*

Muy Señor mío y apreciado amigo:

No había contestado su grata del 10 del próximo pasado agosto, porque al correo siguiente de recibida le vino a este Señor Administrador Don J. Antonio Nieto una comunicación de la Dirección de Contribuciones en que le contestan el Decreto del Señor Presidente concebido en los términos siguientes; “Importando la rebaja que piden los dueños de la Hacienda de San José en jurisdicción de La Barca una innovación en la Ley no hay facultades en este Gobierno para acceder a la solicitud de los interesados, por tanto estése a lo mandado”. De donde inferimos que pareció el expediente, y que no queda más arbitrio que dirigirse al Congreso, por lo que resolvió el Padre Don Ignacio mandarle a Usted poder por este correo, el que le manda certificado el Licenciado Vergara con todos los demás documentos e instrucciones respectivas.

Sería bueno exigiera Usted en la Dirección le enseñaran el expediente para ver si en efecto había tal resolución del Presidente pues temo va una tralalilla de dicha dirección, pues entonces se les podría exigir la responsabilidad o una orden para suspender aquí los pagos hasta saber la resolución del Congreso, que me valdría a mí mucho para no desembolsar.

Supongo tendrá Usted mucha amistad con el Señor Don Lucas Alamán, y en este caso le suplico a Usted recomiende el buen despacho de una representación que hice en principios de este año sobre la contribución impuesta a las fábricas de aguardiente, lo cual me ha paralizado la fábrica que Usted sabe tengo, y me precisa a perder más de veinte mil pesos si el Gobierno no accede a mi solicitud, pues en ella hago ver el ningún provecho que recibe el Gobierno y los grandes perjuicios que se me siguen a mí, y así confío en la amistad y eficacia para que resuelvan cuanto antes.

Dispense Usted tanta molestia y mande con franqueza a éste su afectísimo amigo que lo aprecia y atento s.m.b.

Jesús Ascencio.

107. *Manuel Victoria (18 septiembre 1844, Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Santa María de Jmlpo., 18 de septiembre de 1844.*

Mi muy apreciable amigo y Señor:

El Licenciado Don José María Alfaro, que ha venido a este puerto con destino de Fiscal de Hacienda, es sujeto que ha tenido algunas relaciones con Corchado, y parece que está impuesto de sus asuntos privados. Encargándome la reserva me ha dicho que en la casa de tocinería esquina de Santo Domingo, tiene hechas dicho Corchado, mejoras de consideración, que le tendrían que pagar, o reconocer, por estar en remate o venta la dicha finca; nada más tiene comprada o por comprar la hacienda de Tomacoco, hacia el rumbo de Chalco, pareciendo notable que un sujeto como él, en la situación que demuestra, tenga fondos para adquisiciones de tal naturaleza, cuya circunstancia pongo en conocimiento de Usted por lo que pueda interesar, suplicándole quede en silencio en nombre de dicho Señor Alfaro, por habérmelo encargado así.

Estoy impuesto de lo que tiene Usted la bondad de manifestarme en su grata contestación del 7 del corriente, a que sólo tengo que decir, lo mismo que otras veces, mi entera conformidad a cuanto hiciere y hallare oportuno; repitiéndole mi eterna gratitud, y quedándole como siempre su más atento reconocido Servidor y afectísimo amigo q.b.s.m.

Manuel Victoria.

108. *José María Castaños (21 septiembre 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Tepic, 21 de septiembre de 1844.*

Mi querido compadre y amigo:

El correo pasado escribí a Usted y en ella le decía algo de flojera. Nuestro Juan parece que Usted lo había barruntado, pues con tacto vino a desmentir mi insinuación la grata de Usted del 7 del corriente que contesto.

Con ella he recibido la copia del informe de la dirección de industria a mi solicitud, el que en efecto está muy satisfactorio; y con el informe del Gobierno que me dice Usted está conforme, no dude se consiga lo que solicito, que será para mí muy conveniente. Dé Usted pues los pasos que guste que serán los más adecuados y dígame Usted lo que vaya avanzando.

Ya sabemos aquí que el Gobierno a pesar de la fuerte oposición del Senado triunfó en el candidato para la presidencia provisional. Yo creo que a pesar de todas estas oposiciones no hay quien le chiste a Santa y que esta silla no nos la quitamos mientras viva. ¿Me equivocaré? Si nuestros Ministros tuvieran vergüenza deberían taparse la cara con un caño, pues las cuestiones con la Cámara de Diputados son las más vergonzosas hasta para el hombre más común. Pero nuestros Ministros llevan el cinismo que como no los desplazarán aunque los desdoren. En cualquier otro país del mundo, ya nuestros Ministros cesarían con la mitad de lo ocurrido en ésa y cien siglos de las sillas ministeriales.

No docilitándose la Cámara de Diputados a la amortización del préstamo de diez millones, dice Usted y ¿entonces? Y entonces digo yo el Gobierno nos los acarará sin que chistemos, pues somos los mejores carneros del universo. Los del Cabo de Buena Esperanza son unos leones en comparación nuestra.

Mejor estará Paredes en Sonora que en México. Allí no se nulificará tanto, ni tendrá nervios de tanto abatimiento y servidumbre.

¿Por qué no viene Usted para acá con su mayorazgo? ¿Qué dice Usted? Porque tengo ocupaciones mil que me lo prohíben. Porque estoy concluyendo dos establecimientos que han absorbido una fortuna inmensa y que es necesario acabar de redondearlos y que desquitar algo. Y porque esto naturalmente me ha originado algunos compromisos que es preciso cubrir. Hecho esto sí tendré lugar de descansar y tal vez podré ir a flojear algunos (días).

Siento infinitos males de que ha adolecido mi comadrita, quien deseo esté ya completamente buena. Déle Usted nuestras expresiones repitiéndose de Usted su afectísimo amigo y compadre q.b.s.m.

José María Castaños.

109. *Pablo R. Gordo* (24 septiembre 1844, *Política*).

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*San Luis, 24 de septiembre de 1844.*

Mi muy estimado con colega y amigo:

Te he de agradecer me digas quiénes son los redactores de *El Nacional* y veas si quieren mandarme su comisión, pues aquí hay muchos que quieren suscribirse y no lo hacen por falta de persona a quien dirigirse: te agradeceré también me digas cómo se halla ese horizonte político, aquí tenemos ya más de dos mil hombres, sin vestidos, sin instrucción, etc., etc.

El General Arista se fue a su hacienda de (Manalique) y vuelve dentro de dos meses para marchar a Texas. ¿Qué hay de tiempo perentorio para concluir esa campaña puesto por los Ministros extranjeros? Te agradeceré preguntes en el *Siglo XIX* si conforme a las bases pueden estar reunidos los mandos político y militar en una misma persona en los Departamentos no fronterizos v.g. aquí. No olvides a tu muy adicto concolega y muy amigo.

Pablo R. Gordo.

110. *José L. Villamil* (25 septiembre 1844, *Agradecimiento*).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

S.C., 25 de septiembre de 1844.

Mi estimadísimo compañero:

Ayer me pasaron el escrito de varios ingleses a quienes representa el Licenciado Don Manuel Trueba, contra la casa de Pérez y Cía., en liquidación, cuyo despacho me recomienda Usted en su apreciable del 23. Hoy lo he despachado y favorablemente proveerá el Tribunal.

Deseo que quede Usted complacido, y que mande con entera confianza a su muy afecto amigo, compañero y Seguro Servidor q.b.s.m.

José L. Villamil.

111. *Francisco J. Gómez (25 septiembre 1844, Pago).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 25 de septiembre de 1844.*

Mi estimado amigo:

Por un negocio de una capellanía me remitió Usted 25 pesos y un poder, el cual no pude admitir por tener el de la parte contraria. Mejoré no obstante la apelación en nombre de Usted o de su parte y le mandé el certificado correspondiente que no me acuerdo si costó seis o siete pesos, y por consiguiente le debo a Usted dieciocho que le remito, esperando me diga Usted si es algo más.

No me acuerdo del nombre de la capellanía del que la pretende, porque tengo muchas del Tribunal Eclesiástico de Guadalajara; pero en el correo pasado recibí un oficio en que se me agitaba por el despacho de una fundada por una Señora Cienfuegos que se aplicó a un Don Amado Santa María, y me han dado un exhorto para que se haga comparecer a Don Francisco Maldonado; y me ha ocurrido que ésta puede ser la que Usted me encomendaba. Si así fuere espero me haga favor de decírmelo en contestación, así como si tiene Usted poder de dicho Maldonado, para remitir o no por el correo de hoy el dicho exhorto.

Expresiones a la familia. Soy de Usted afectísimo amigo q.b.s.m.

Francisco J. Gómez.

112. *Marcos de Lyparza (30 septiembre 1844, Noticias).*

Gobierno Superior.

Del Departamento de Zacatecas.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Zacatecas, 30 de septiembre de 1844.*

Mi muy estimado compañero y fino amigo:

Hasta hoy he tenido noticia alguna acerca del tránsito desgraciado por cuya seguridad Usted se interesa y bien ha debido persuadirse de que obsequiaré la recomendación que se sirve hacerme en su apreciable de 21 porque así lo exige la justicia y la amistad. Si pues el Señor Pablo Caballero es conducido por este Departamento tendrá para salir de sus límites los consuelos que reclaman su situación y la humanidad en sentido que Usted desea y se conforma con el mío.

Parece que mis compatriotas están contentos con mis prácticas administrativas, pues a pesar de los muchos y muy graves obstáculos que me han presentado las circunstancias voy saliendo lo mejor posible. Dedicado al trabajo constantemente no le doy lugar a los chismitos y procuro no faltar a la buena fe conque sin más fianza que la voluntad de mis buenos amigos que por la mía, así es que sean, por la fuerza los halagos del amor propio no estoy decidido permanecer en el puesto el tiempo legal aun dado caso que no se interrumpa porque no quiero cansarme ni que otros se cansen conmigo. Sabe Usted que la opinión no es constante en sus favores, y en el primer desdén que me haga sacudiré el polvo y me volveré a mi antigua vida.

Hasta hoy he hecho cuanto he podido en todos los ramos, algo se ha impulsado; el despacho de los negocios tiene una regular actividad en todos los Distritos. En rentas sí estoy todavía atrasado, pues sin embargo, (de) los esfuerzos hechos apenas he podido dar a los empleados el 50 por ciento tanto en agosto como en el mes que acaba, pero eso sí en efectivo y directamente a los partícipes. Voy a ver cómo mejoro la educación, pues la primera está descuidada por falta de recursos, porque el real por cabeza de familia no produce y el Gobierno le tomó a la secundaria una parte de los fondos.

Expresiones a nuestro buen amigo el Señor Morales su segundo canto (ha sido) por aquí muy celebrado, bien que para algunos es necesario explicarles las (...) Cuando Usted pueda no deje de decirme lo que convenga relativo a los criterios de la política.

Mis recuerdos al Señor Cumplido y Usted reciba el sincero cariño conque lo estima su verdadero amigo y compañero que le desea felicidades y atentamente b.l.m.

Marcos de Lyparza.



113. *Octaviano Muñoz Ledo (4 octubre 1844. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guanajuato, 4 de octubre de 1844.*

Mi muy querido amigo:

Con esta misma fecha dirijo a Usted otra, en la cual hallará una relación sucinta de ciertas ocurrencias, que le comunico con el objeto de que informe todo lo que sepa acerca de ellas.

Se asegura, que se trata de disolver a las Cámaras, suspender el Orden Constitucional y proclamar nuevamente el Poder Absoluto; pero se dice también, que no se cuenta con todo el Ejército para esto; y que aún hay en él quienes están decididos a sostener el orden existente. Usted que está cerca del volcán podrá decirme qué hay acerca de todo esto.

Le suplico a Usted, que si ya consiguió Usted el cuaderno del Licenciado Rivero de que me habló Usted en su última, se sirva mandármelo, porque tengo mucha curiosidad de leerlo. También le ruego que me consiga luego que los haya un ejemplar de la [*Historia de Prescott*]; que va a reimprimir nuestro amigo el Señor Cumplido.

Suyo afectísimo amigo y compañero.

Octaviano Muñoz Ledo.

114. *Ricardo Arce (4 octubre 1844, Noticias).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 4 de octubre de 1844.*

Mi muy estimado compadre:

Entiendo que nuestra correspondencia no padece extravío; cuando me quejo de la falta de sus apreciable y pocas veces es, cuando no la he recibido en 15 días, mas no me acuerdo haya sucedido por mucho tiempo, de manera que creo no estamos tan mal como en otras mil cosas, sin embargo que aunque sea una sola letra que se roben en cualquier administración, mortifica a uno mucho, y jamás puede uno verlo con indiferencia.

Verificó ya su salida para ésa mi buen amigo Don Juan Matone, que me supongo llegará el 15 del presente; este mismo Señor lleva el encargo de entregar a Usted la muñeca para Marianita que tenía encargada.

Le incluyo a Usted la fuentecita consabida; ya rebajará Usted lo que haya dado a Luisa para unos encargos que le tenía hecho. También le advierto a usted que si puede buenamente envíe el resto, si no cuando se pueda.

Tengo los más ardientes deseos de (ver a) ustedes y ojala se me cumplan cuanto más que no se verificó mi ida como lo esperaba en la presente ocasión; más siempre a su suspiro por tener la satisfacción de estar con ustedes.

Está entregada la que correspondía a Don Pepito, está sin novedad.

Ayer llegó el Señor Paredes. Hará dos noches que la guarnición ha estado en movimiento y nada he podido averiguar de verdad, unos a otros se preguntan quiénes son los pronunciados; sin embargo no se qué idea me da esto.

Merico, la familia y yo damos a Usted así como a toda ésa, muy afectuosas memorias, estando todos buenos y asegurándoles nuestro afecto. Y Usted amado compadre ordene quien mucho lo aprecia y atento l.m.l.b.

Ricardo Arce.

Recibí el *Gallo*, valiente como siempre; doy a Usted las gracias. Le remito el discurso del 27 en un N<sup>o</sup> del *Jalisciense*.

115. *José María Romo (5 octubre 1844, Recomendación).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Acualco, 5 de octubre de 1844.*

Mi muy querido amigo:

Hoy escribo a los Señores Don Manuel Escandón y Don Diego Moreno, recomendándoles la solicitud de un Fiat para Jesús mi hijo. Como deseo que en el (ejercicio) de su oficio no encuentre obstáculo de ninguna naturaleza, deseo éste sea amplio y sin restricción para que actúe en el punto de la República a donde quiera establecerse, y para la consecución de esto, considero de la mayor importancia la eficaz cooperación de Usted en compañía de los Señores insinuados, para que se consiga como se solicita esperando de la bondad de Usted se tome todo el empeño que exige mi amistad.

Páselo Usted bien y disponga a su arbitrio de su afectísimo amigo b.s.m.

José María Romo.

1418

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

116. *Ignacio Salcedo (8 octubre 1844, Remite poder).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 8 de octubre de 1844.*

Muy Señor mío y apreciable compañero:

Remito a Usted el poder, con la esperanza de conseguir lo más pronto posible, de alguno de los comerciantes de esta Ciudad, una libranza, pagadera a letra vista; ésta iría adjunta, pero como son muy limitadas las relaciones con esta clase de personas, no la he podido conseguir, a pesar del empeño con que la he solicitado.

Espero que Usted me dispensara el favor de disimularme esta falta y que disponga de mi como su afectísimo Servidor que atento b.s.m.

Ignacio Salcedo.

117. *Manuel Cortina (10 octubre 1844, Noticias).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Sayula, 10 de octubre de 1844.*

Mi estimado amigo y Señor de todo mi aprecio:

Desde mi llegada (a) ésta, debía haber escrito a Usted pero mis quehaceres y alguna pereza han sido la causa de demorarlo hasta ahora. Lo hago por fin manifestando que llegué bueno, y que sus encargos fueron entregados en Guadalajara según me ordenó a los sujetos que venían dirigidos, y supongo habrá tenido aviso de esto.

El Señor Landa hace días me escribió, y me dice que había satisfecho a Usted las agencias del último negocio que dirigió en la minería para su conclusión, y creo será así, pues me carga 60 pesos que dio a Usted en este negocio.- 200 y tanto.

Suplico a Usted no deje de decirme si ha habido alguna contestación de España del Señor Don Joaquín Gómez de la Cortina, de (aquel) encargo que Usted le hizo, por no haberlo de aquí a noviembre; reclamar la conclusión de este negocio, que es cuando se cumple el término puesto para que se juzguen en dicho Reino con (...) algunos bienes del finado su tío político Don Isidoro de la Puente; y al mismo tiempo estimaré me diga si Usted me hace favor de encargarse de este aspecto; por lo que, en los autos se puso una orden que Usted contestará por mí, en lo demás que se ofrezca, lo que aceptó el Juzgado, y creo no será necesaria otra cosa (por ahora), para concluir este negocio.

Y no ocurriendo por ahora otra cosa mande Usted con toda confianza a quien es suyo afectísimo amigo q.s.m.b.

Manuel Cortina.

1420

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

118. *Francisco Maldonado (11 octubre 1844, Noticias capellanía).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 11 de octubre de 1844.*

Muy Señor mío de mi más distinguida consideración.: Me tomo la libertad de dirigirle a Usted la presente, para informarle que ayer me mandaron una solicitud del Provisorato y contesté diciendo que escribiría a Usted en este correo, suplicándole me informara del estado actual de la Capellanía en la 2ª Instancia, para notificarlo luego al Señor Provisor, sin embargo, lo apreciaré mucho, que nombre Usted si acaso lo cree Usted conveniente, una persona que en estos trámites, haga las veces de (*representante*) en esta Ciudad, porque yo no se cómo debe obrar.

Dispénsese Usted las molestias que con la presente le infiero, y dígnese tenerme por su muy reconocido, adicto y Seguro Servidor que atento l.m.l.b.

Francisco Maldonado.

119. *Vicente Romero (15 octubre 1844, Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 15 de octubre de 1844.*

Mi muy estimado amigo:

La Junta de Fomento de esta Capital, de la que soy miembro, me ha comisionado para que haga imprimir en el *Siglo XIX* la adjunta representación que dicha corporación hizo a este Gobierno; yo suplico a Usted que me haga el favor de que se verifique con toda preferencia, y si se eroga algún gasto se servirá Usted decírmelo para reembolsar a Usted con prontitud.

Usted dispense esta molestia, que, a su pesar le infiere su atento amigo y Seguro Servidor q.s.m.b.

Vicente Romero.

120. *P. Villanueva (15 octubre 1844, Remite documentos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 15 de octubre de 1844.*

Mi muy querido y fino amigo:

Sin tiempo para extenderme, me limito a remitirle los documentos que se sirve pedir en su anterior; creo que estará de acuerdo con sus miras. No necesito manifestarle quedar en la inteligencia tanto los interesados como yo de que al recibir los 300 pesos ha de quedarse con cien.

Supongo habrá Usted visto ya en el número 32 de *El Jalisciense* la contestación de Angulo a mi papel. Sin decir absolutamente nada de lo principal se portó caballerosamente y ojalaque todas las polémicas tuviesen un desenlace tan feliz como ese; vea Usted si no somos pacíficos y filósofos por estos mundos de Dios.

Deseo a Usted mil felicidades y me repito su adicto compañero y amigo  
q.b.s.m.

P. Villanueva.

1422

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

121. *Mariano Macedo (15 octubre 1844, Copia de un lista)*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 15 de octubre de 1844.*

Mi apreciable amigo y compañero:

Al pie de ésta hallará Usted copia de una lista que no se cómo se ha escapado al Señor (Ba...da), de su letra con todo y la nota del calce. Como Usted está designado allí como apoderado de G., puede serle fácil conocer el aspecto en que nos consideraba su Excelencia, y apreciaría saberlo este afectísimo amigo y Servidor de Usted que atento s.m.b.

Mariano Macedo.

122. *Crispiniano Castillo (19 octubre 1844, Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*19 de octubre de 1844.*

Mi estimado compadre:

Por tener que salir mañana temprano no puedo pasar a la casa de Usted, y le suplico haga poner al pie de su (convenio) con (...) una nota en que conste que delego en Usted las facultades que este Señor Pacheco y Natera me consiguieron para arreglar este negocio hasta su solución, remitiéndomelo para firmarlo, ruego se lo devolveré.

Soy de Usted afectísimo amigo q.s.m.b.

Crispiniano Castillo.



123. *Jesús López Portillo (21 octubre 1844, Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 21 de octubre de 1844.*

Mi muy querido amigo y compañero:

Don Francisco Goizueta pasa a esa Ciudad con objeto de arreglar un asunto. Es amigo mío, lo aprecio mucho y me intereso en su suerte. Valiéndome del favor conque Usted tiene la bondad de distinguirme me tomo la libertad de recomendarle a este joven, seguro de que cuando Usted lo trate, encontrará por su honradez y finos modales, digno de su estimación.

Dispénsame por quien es tan repetidas molestias, y poniéndome a las órdenes de las Señoritas, cuénteme siempre como su más adicto y amigo Servidor, que atento l.b.l.m.

Jesús López Portillo.

124. *Luis Chararré (23 octubre 1844, Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Apizaco, 23 de octubre de 1844.*

Muy Señor mío y de mi aprecio:

Acompaño a Usted tres estados para que observe Usted la administración y giro de la finca como ofrecí a Usted. Ésta va marchando regular y por nuestra parte pondremos la actividad necesaria para sus adelantos, pues creo que de este modo y viendo Usted palpable nuestro manejo a toda luz se le podrá batir las calumnias que con tanto descaro ha supuesto mi contrario en el giro y manejo de estos intereses que hasta hoy soy garante de mi conducta y el tiempo hará conocer mi manejo. Hasta hoy he sido el blanco de los males que desde sus principios afligieron a la Testamentaría y si yerros cometí en el desenlace no debo ser sólo el culpable pues yo falté por la amistad y los vínculos que me unían a un ingrato (que) abusó de la conducencia de los que representaban más (...) que yo y el resultado nos ha sido funesto; con el tiempo que se aclare la refinada malicia con que obra mi contrario y su proceder tan injusto acaso entonces no estará tan satisfecho de conseguir la destrucción del bienestar de mi familia pues en la Villa de Yautepec ha dicho que su regreso a ésta será a la posesión de Apizaco. Esta situación dudosa del porvenir, me acobarda un poco más acostumbrado a las vicisitudes o a la contraria suerte sólo tiemblo por mi familia digna de mejor suerte mas la Providencia se acordará de protegernos contra un enemigo tan injusto pues no contento con haberle sacrificado nuestro bienestar aspira hasta el exterminio.

Mi conciencia está tranquila y compadezco su ambición pues el tiempo da el castigo merecido a los ingratos.

Con expresiones de toda mi familia tengo la satisfacción de repetirme de Usted su muy adicto atento Seguro Servidor q.s.m.b.

Luis Chararré.

125. *D. Penny (1º noviembre 1844, Agradecimiento, noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Veracruz, 1º de noviembre de 1844.*

Mi estimado amigo y Señor.

Acaba de llegar en mi poder su apreciable carta del 30 de octubre:

Veo que Usted cobró \$400 del Señor Mackintosh por un honorario para el mes de octubre; excede la cantidad que yo había expresado, ¡pero cómo ha de ser! No dudo de la verdad que Usted me dice sobre la costumbre de arreglar cargos de esta clase, y no hay recurso que el de conformarme con lo que Usted ha dispuesto, pues, que podría yo esperar de una referencia de la cuestión a otros abogados igualmente interesados en ella generalmente. Por mi carta de ayer, Usted verá que estoy con mucho cuidado sobre la cuestión que si he de esperar recibir la parte de los reclamos sobre el derecho del consumo y del juego de la Aduana de Veracruz que me corresponde si mis aprehensiones salieran infortunadas, y se llegará a realizar la anticipación de Usted, no me parecerían tan subidos sus honorarios y desde luego le prometo a Usted los \$500 completos, y aguardaré con ansiedad los avisos que Usted me dará sobre el particular. La mitad del reclamo sobre el derecho del consumo que se debe cobrar dentro de poco tiempo, importa cosa de \$3,600 y la del juego de \$11,000 (...) valora \$1,000 de suerte que Usted verá cómo vale la pena de seguir la cuestión.

El pago de los \$8,000 tantos pesos del arbitraje depende de tantas circunstancias, ¡qué quién sabe si jamás cobrará aún los gastos del pleito!

Agradezco a Usted sus buenos deseos por mi feliz viaje y llegada a mi familia, y me alegraré saber que Usted y la suya continúen a gozar la mayor felicidad.

Mande Usted con todo lo que ofrezca a su Seguro Servidor y amigo q.s.m.b.D. Penny.

126. *N. de la Peña Mugueiro (5 noviembre 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 5 de noviembre de 1844.*

Mi querido amigo:

Sus muy gratas de 19 y 30 del próximo pasado octubre han probado que Usted con su genial amistad me dispensa tanta atención que no puedo nunca que reconocer con eterna gratitud. Ha satisfecho completamente la del 19 las ofertas que me tenía hechas de una larga carta que Usted se molestó en escribirme y que cuando la concluí del todo sentí que era demasiado corta, pues encantado con ella. Se me figuró que empezaba a leerla, y repetí cuatro ocasiones su lectura. Por su contenido veo que Usted no estaba en autos, porque sus temores manifestados indican que las cosas tomarían otro rumbo del que han tomado. Por los papeles públicos se impondrá Usted que no es una asonada militar del General Paredes lo que ha estallado, sino la voluntad nacional expresada por el Órgano Legal de la Asamblea Departamental, que toma medidas necesarias y actos de justicia, y que la fuerza armada sostendrá según lo promete el Señor General Paredes en un Manifiesto de la Nación que ha publicado y en el que están consignados con rigurosa exactitud todos los hechos a la Administración de Tacubaya de que con justicia se pide dimita. La opinión pública la cuenta manifestada de los Departamentos del interior, probará al mundo que si los mexicanos saben sufrir resignados, también saben reclamar sus derechos con energía, cuando ya están cansados de sufrir tanta vejación, tanta opresión. Jalisco es el primero que se lanza en esta gloriosa lucha que en mi concepto es la más justa, la más nacional que hemos tenido de la independencia hasta ahora, y su resultado no puede ser dudoso. Ya Usted conocerá cómo estarán todos sus amigos en ésta, no hay ni uno sólo que no esté lleno de contento de ver que al fin el General Paredes se ha puesto al frente de la verdadera opinión pública que desea triunfar de los hombres que no han querido hacer la felicidad del País, a pesar de los inmensos recursos de fuerza y de poder con que han estado montadas. ¡Dios permita que tenga un feliz término y que después se pongan al frente de la Administración Pública hombres honrados y probados que puedan sacar a la Nación del malestar en que la tienen los que solamente han hecho su negocio personal y privado!

El pronunciamiento fue el 2 del actual y se espera en esta semana la noticia de que los departamentos de Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Du-

rango, Aguascalientes y Michoacán lo secundan, porque todos estaban convenidos según dicen.

Le seguiré escribiendo todas las cosas. Lo que sepa del acontecimiento que haya por este rumbo y espero que Usted me diga lo que por ésta ocurra.

Sus amigos de Usted lo saludan muy expresivos y yo me repito su agracido y reconocido amigo que mucho lo aprecia y atento s.m.b.

El que le recomendó el asunto es la hermana.

Rúbrica.

N. de la Peña Mugueiro.

127. *J. Manuel Covarrubias (8 noviembre 1844, Agradecimiento).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 8 de noviembre de 1844.*

Muy Señor mío y de mi distinguido aprecio:

No había escrito a Usted por no haber podido conseguir hasta ahora la adjunta librancita que por ser en corta cantidad se había dificultado. Lo hago ahora dando a Usted un millón de gracias por la eficacia que ha manifestado Usted en nuestro negocio, y espero muy confiadamente que (mediante la recomendación del amigo Don Pedro Támez, que *motu proprio* me franqueó y yo tuve el honor de dirigir a Usted en el correo pasado por medio de mi apoderado Salcedo) seguirá con igual empeño en la secuela de éste y otros expedientes que acaso remitiré a Usted después.

Acompaño a Usted una instruccioncita sobre el negocio de la presente capellanía para ahorrarle a Usted el trabajo de quebrarse la cabeza en concordar el testamento con la memoria privada que hacen las tablas de fundación de la capellanía cuestionada. Así mismo, le incluyo una representación que hice al Señor Obispo desde su fecha y aún no se ha dignado responderme; en la que verá Usted nuestra situación y adquirirá luces para éste y los otros negocios que pueden ofrecérsenos.

Aquí se niegan a remitir a esa Metropolitana los autos originales, y sólo quieren darnos un testimonio de lo actuado en esta última provisión de la Capellanía, sin lo concerniente a las anteriores en las que nos han agraviado aún más que en ésta, pues ni aun se nos ha citado para ellas como verá Usted en la instrucción. Sírvase Usted, de hablar de esto con ese Señor provisor, y si su Señoría juzgare que basta el testimonio que nos ofrece, lo remitiremos a la mayor brevedad; y si no fuese éste bastante, se servirá Usted de solicitar nueva orden para que sin excusa ni pretexto se remitan los originales.

Celebro esta ocasión de ofrecerle a Usted mi persona y arbitrios, como su más atento Seguro Servidor y Capellán que b.s.m.

J. Manuel Covarrubias.

Haga Usted el favor de verse con el Señor Prepósito de esa Congregación y preguntarle si recibió una copia de la representación inclusa porque hasta ahora no he tenido respuesta, y en caso de no haberlos recibido mostrarle Usted la que le incluyo.

128. *Jesús López Portillo (8 noviembre 1844, Invitación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 8 de noviembre de 1844.*

Mi compañero y amigo muy querido:

Por las bullas de estos días no había tenido el gusto de contestarle su apreciable última, que he leído mil veces con una satisfacción inexplicable porque veo que Usted no se ha olvidado de los amigos de su tierra, y que me conserva Usted su antiguo cariño y amistad. Yo que soy muy sensible a esta clase de afectos, no encuentro palabras para explicarle cuánto le agradezco sus finezas, cuánta impresión hicieron en mí las expresiones afectuosas de su apreciable carta ni cuánto lo estimo. Quisiera ver a Usted; darle muchos abrazos ¿Cuándo será esto?

Doña Luisita Pacheco a quien le he hecho mil preguntas de Usted me ha dicho que tiene Usted deseos de venir por acá a pasear algunos días con nosotros. Avive Usted esos deseos, deje Usted los negocios y dénos Usted el gusto de que lo veamos. Me atrevo a decir que no sabe Usted cuánto lo queremos todos; si Usted viene se convencerá del afecto de sus amigos y recibirá mil pruebas de aprecio aun de los extraños. Supe también que Doña Andréita había estado muy a pique de venir con la familia de Don Crispiniano. La oportunidad era buena y no debió Usted haber dejado que se perdiera; acaso no se volverá a presentar otra hasta que Usted pueda venir.

A pesar de haberle escrito a Usted mi última, siguen como andaban las cosas con nuestro amigo Pancho... ya Usted sabe que estamos pronunciados desde el día 2 aunque no pronunciados, sino decididos a sostener el cumplimiento de las Leyes Constitucionales y de la 6ª Base de Tacubaya. Esto es lo que se dice por aquí, porque Dios libre a las autoridades de Jalisco, entre las cuales hay personas muy amantes del orden de aparecer como revolucionarias. Sea sin embargo, lo que fuere del cuento Usted habrá visto ya los documentos relativos y habrá formado ideas exactas de las cosas. Sus amigos de Usted todos y sin excepción alguna estamos metidos en la bola, unos con mucho entusiasmo y de todo corazón y otros a más no poder, y fiados solamente de aquello de que algunas veces hace Dios cosas derechas por caminos torcidos.

El lunes de la semana que entra sale Paredes con las tropas para Lagos; aquí todo sigue marchando lo mismo que antes; no esté Usted tan hipocondríaco, aliéntese Usted. ¡Quién quita que consigamos ahora aunque sea lago!

Ortiz está en Tototlán muy enfermo tanto que hace muy pocos días se vio en peligro de morir. Es tan bueno como siempre y lo quiere a Usted mucho. No pierde ocasión de encargarme que salude a Usted en su nombre. Támez, Juan, Torres, Castro corresponden a Usted con mucho afecto sus expresiones, y yo soy su inútil pero sincero amigo, que de todo corazón lo ama l.b.l.m.

Jesús López Portillo Serrano.

129. *José María Castaños (9 noviembre 1844, Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Tepic, 9 de noviembre de 1844.*

Miestimado compadre y amigo:

Ausente de esta Ciudad algunos días no había contestado oportunamente la grata de Usted del 9 del pasado. Lo hago hoy pero muy lacónicamente porque en tiempos de Revolución no pueden hacerse comentarios.

Sabrán Usted el pronunciamiento del General Paredes quien dice cuenta con los Departamentos de Jalisco, Guanajuato, San Luis, Aguascalientes y Morelia en los que puede reunir de 8 a 10 mil hombres. También procura hacerse de Sinaloa y Sonora y si todos los que dicen están comprometidos con él, es cierto y no le faltan parece que el triunfo será seguro. Veremos y diremos.

Usted por su parte comuníqueme de lo que buenamente pueda, sin comprometerse, pues aunque es muy interesante saber lo que pasará en la Capital, no quisiera que Usted por darme noticias se le siga un perjuicio. Así que cuanto Usted lo pueda hacer con seguridad, entonces le agradeceré a Usted lo haga.

Nada más puede hoy añadirse. Contentémonos con podernos escribir de cuando en cuando, si no hay inconvenientes.

Mucho he sentido que mi apreciable comadrita haya estado achacosa. Salúdemela Usted con afecto y mande Usted lo que guste a su apasionado compadre que lo estima y b.s.m.

José María Castaños.



130. *Anacleto Longoria (22 noviembre 1844, Negocios).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Bolaños, 22 de noviembre de 1844.*

Mi más apreciable compañero y condiscípulo:

Muy satisfactorio me ha sido la puntualidad con que me has contestado. Por tu grata de 6 del actual quedo entendido de que activarán o emprenderás dar cuenta con mi negocio según convenga. Muy bien. Yo quedo contento de que interviniendo tú se obtenga un resultado sea éste cual fuere.

Me sucedió un chasco. He estado un poco malo, y con tal motivo no fui sino que mandé a la administración por mi correo y me mandaron todas mis cartas, menos la tuya. El correo llega a aquí el lunes y hasta hoy viernes que pude salir me fue entregada; de manera que ha perdido de trabajar en alistar tu encargo tres días mortales, y mañana sale el correo y consideré no habría ya tiempo para poder servirte con puntualidad. Sin embargo quise probarlo, con cuyo fin me acerqué con Don Damiano Floresí, director de la extinguida compañía, hombre bastante culto y amigo mío, a quien habiéndole significado mi negocio me respondió: “puesto que Usted desea servir a mi amigo sería muy bueno que Usted le escriba preguntándole que se sirva decir que es verdaderamente lo que desea. Si un plano que dé solamente una idea de la superficie de la Ciudad, (o) bien un plano del interior de las minas, o lo que es más probable, un plano geográfico del Partido de Bolaños para alguna Estadística que se propongan hacer. De cualquier manera esté Usted cierto que le procuraremos servir”.

Tú me pides un plano de la población y yo he entendido que lo que deseases un plano topográfico de sólo la Ciudad. Sin embargo, deseando mandarte lo que verdaderamente apetece, desearía me lo explicases por el correo inmediato para obsequiar al momento todos tus deseos; pues aunque lo que me pides sea muy claro yo deseo más claridad.

En el ínterin te deseo toda suerte de felicidades tu más adicto amigo atento Seguro Servidor q.b.l.m.

Anacleto Longoria.

131. *José María Mestas (30 noviembre 1844, Política).*

México.

Ciudadano Licenciado Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 30 de noviembre de 1844.*

Mi estimado y apreciable sobrino y amigo de toda mi consideración:

Mi amigo el Señor Rosas quiere tomarse la molestia de entregarte ésta, en unión del Dictamen de la Comisión que te tenía prometido; y no va el Dictamen, porque no lo he podido conseguir. Pero, si lo hubiere hoy o mañana también se lo daré.

Tuvo la bondad mi compadre Arce, de enseñarme (la) tuya de fecha 16 de éste, y por ella quedé impuesto que habías recibido, la mía de fecha 8. Me dio mucho coraje, lo que leí en los *Siglos* de que no habían dado las cartas el 11 que creyendo que en los demás correos sería lo mismo, no había vuelto a tomar la pluma para saludarte hasta hoy, y porque sé que ésta, sí la recibirás.

Tengo a la vista tu apreciable de 21 de éste, que fue echada, en la estafeta de San Juan de los Lagos, y quedo impuesto de cuanto en ella me dices. Avisé, no sólo al Señor Angulo, lo de Rubio, sino también, al mismo Rubio; el Señor Angulo, te saluda con expresión.

Desde el martes 26 de éste tuve la satisfacción, que el Señor General Don Antonio Vizcaíno, hubiese honrado mi casa, viniendo a pasar, en ella cuando hablamos de (...) mucho gusto cuanto que hoy ha dicho el Señor General que había visto cartas tuyas en Tepic en las que claramente decías que no estabas por esta Revolución; le aseguré que lo mismo me escribías continuamente a mí y a todos tus conocidos en ésta. El Señor Vizcaíno no estuvo más de tres días en Mazatlán para donde iba, como sabes es Gobernador y Comandante de (...) y no quiso pronunciarse, y ha vuelto; de mi casa se fue el jueves 28 en la noche a dormir a la casa de Diligencias; y se fue ayer viernes 29 quedando sólo en mi casa un ayudante suyo que se apellida Toledano, un Secretario y otro Jefe que tienen en su compañía en el (...) de San José.

Hoy fui al correo y no he tenido más carta que la que te contesto. Además de ésta que recibiste el jueves 21 todavía debes recibir otras dos; una de fecha 19 de éste, y otra de 22 que fue la última o mejor dicho, la anterior a ésta.

Ya Don Juan Támez me ha dado trámite para entregarme el discurso; sin duda no lo conseguiré.

Se acabó la Revolución, sé que con gusto recibirás esta noticia; son las 12 del día, y ya anda la voz que el tal Paredes llega hoy a ésta, con toda la fuerza y mucho se asegura, y yo lo creo, que luego tomará el camino de Tepic, y se embarcará en el momento. El Señor Rosas te informará de todo,

pues hasta pasado mañana, aunque según dice, saldrá en la Diligencia, deberá ver, entre hoy y mañana, lo que sea cierto. Paredes, viene de la Barca, en donde estaba, con la fuerza que sacó de ésta.

Domingo 1º de diciembre. Ayer se me aseguró por un buen autor que Paredesya solo se había largado, para el rumbo de Tepic, y que Rafael Basauri, le llevaba de ésta 12 ó 15 mil pesos que le mandaba Escobedo de la renta del Estanco, para su viaje; se asegura que lo acompaña a Paredes, Galindo. No hay remedio esto concluyó, por este rumbo Don San José Pérez Acal, con quien aún llevo grandes relaciones y amistad, anoche me dijo: Usted tiene cartas de mi sobrino, y que son de su letra, pues bien, me prestará Usted una de ellas porque quiero cotejarla, con otra pues yo no quiero que me engañen, ni que me cuenten cuentos; yo le respondí que sí le prestaría una carta de las tuyas, para que hiciera el cotejo, ya veré si le puedo sacar qué carta es esa, con la que quiere cotejar la que me pide, y te lo avisaré. Por Dios, ya conoces bien a todos, todos, con los que tienes relaciones, pero a pesar de eso, sólo creo que te podrías fiar de mi compadre Don Ricardo, pero de hoy, ni de mí. Si supieras los hechos infames de Vergara, a pesar de que lo conoces bien, bien, pues te horrorizarías; ha vendido a Paredes, pero no sólo a él sino a Galindo, el que le ha dispensado tanta confianza; pues, los secretos más interesantes los ha contado pero no creas, que por contarlos, no, no, se los ha contado a sus enemigos ¿Y para qué? ¿Y con qué miras? Para prepararse su defensa, para caer parado; y decía, yo sólo lo dije, y lo avisé en tiempo. Me da mayor infamia.

Ayer no llegó la División, hoy son las once de la mañana, y no hay rumores de nada; está, hasta las oracionesse las llevaré al Señor Rosas, para ver lo más que te digo, y sepas ahora que voy a salir, sólo a eso, pues la mañana, está lluviosa, y fría.

A mi Señora Andreyita, c.p.b. que ayer la he tenido muy presente. ¿Y por qué? Porque como soy tan apajarado y tan distraído, y yo no sé cuando es el día de San Andrés, y otra muy distinta. Andrea, yo pensaba, que había Santa Andrea, pero mi mujer, que sabe estos pasitos, dice que no, que ayer fue el día del Santo de Usted. Pues bien le debo a Usted su cuelga; pero no, no se la debo, porque ya me dijo mi comadrita, que mi compadre Don Ricardo, que siempre no es San Andrés el de ayer, el de su Santo de Usted, sino otro San Andrés, no sé cómo. Luego, cuando asegure su día, se la dará a Usted.

No hay cuidado, ya supe lo de la carta, llevándole a Acal una tuya, que por precisión escogí la que creí deberle enseñar. Le dije, vaya ahí tiene Usted la carta, coteje Usted la letra; la tomó, la vio, y luego me dijo: no es, vaya, no es ésta, es más buena, y la que me enseñaron es mala. Pero bien,

le dije, si no hay un compromiso, dígame Usted qué decía esa carta, que le contaron a Usted, que le aseguraban era de mi sobrino, respuesta de Acal, se lo digo a Usted pero no me exija Usted, quién me la enseñó. Pues bien, como yo sé bien que ese joven, no sólo tiene manifestado en sus cartas, que ha escrito no está por la Revolución, este sujeto, que me enseñó (la) carta asegurándome que era suya, y su letra; el contenido de ella, se refiere, a datos que tiene, y que se debe estar por la Revolución, por esto le dije a Usted que quería ver su letra. Yo te prometo que si es cierto el hecho, le he de sacar quién se la enseñó.

Son las 6 de la tarde, se me asegura que el General Paredes ha llegado a las 4 de esta misma tarde, a su casa, en un coche, y con sólo dos dragones. El Señor Rosas te dirá lo más que sepa; y si esto es o no cierto. Se asegura que Rafael Basauri si llevó dinero esta mañana pero, fue, para la División.

Mil besos a los chiquitos, a mi Señora Doña Andreyita, saludos a la Señora Doña Luisita y, que mi compadre y comadre que he saludado a las 12 de hoy, están buenos y recibe el verdadero afecto de tu agradecido tío.

José María Mestas  
Anita y Jesús Buenos.

A última hora como Ustedes dicen.

Es verdad, llegó esta tarde el General Paredes, también aseguran que Galindo, Teófilo Romero y Basauri (creo) es más cierto (que) dos de verdad no han (...)

132. *J. M. Velásquez (3 diciembre 1844, Negocios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Orizaba, 3 de diciembre de 1844.*

Mi apreciable y particular amigo y Señor:

Es a mi vista su muy apreciable fecha de 26 que recibí hasta hoy, dando a Usted las gracias por los trabajos en nuestro obsequio, pongo en su conocimiento que hace 8 días están en camino las muestras de desechos, y el recibo de éstas ya deben estar en los almacenes generales de la renta. Así pues ya puede Usted proceder al arreglo de ese negocio que mucho nos interesa a todos, y en particular a mí que estoy muy apurado, con una extensa siembra y sin recursos. ¿Podría Usted proporcionarme de algún sujeto de esa Capital cuatro o cinco mil pesos, para pagarlos con certificados de la próxima cosecha hasta con un 20% de descuento? Deben importar mis tabacos este año sobre 40 ó 50 mil pesos pero cegadas las fuentes de donde debía yo sacar recursos estoy sumamente apurado para llevar a cabo mis plantíos y no están ya en estado de abandonarlos. Los años pasados he tomado algún dinero de Bringas, pero en el último me salieron tan caros diez mil pesos que me dio que casi trabajé para él por haberse perdido la cosecha. Me dio su dinero a 2.5% mensual a pagarle con certificados con el descuento de plaza, de manera que por 10. Se llevó como 16 mil. Esto acá en reserva (...) pues yo querría tocar otro arbitrio y por aquí ninguno se halla. Respecto de garantías podría dar la de toda mi siembra que no es poca. Si Usted pues pueda a ese respecto hacer algo por mí se lo agradeceré infinito. Involuntariamente y por necesidad he (usado) eso como una digresión que disimularé.

Estos Señores de la Diputación quieren saber las asignaciones hechas a particulares, de los productores de rentas de México, Puebla y Veracruz para saber si pueden fijarse en esos productores y pedir en consignación. Si puede Usted hacerse de esas noticias le agradeceré me las comunique.

Respecto a los demás puntos pendientes ya habrá Usted visto que se protestó por conducto del Ministro de Hacienda contra el Decreto de esta Asamblea Departamental pidiéndole al Ejecutivo suspendiera sus efectos con arreglo a las Bases Orgánicas; háganos Usted favor de agitar esa resolución.

Sobre aumento de los tres pesos en libra de tabaco ya es oportunidad de pedirlo, por el otro correo irán a Usted las instrucciones.

Sin más que desear el triunfo de las opiniones reinantes, que han sabido uniformar los Editores del *Siglo*, concluyo repitiéndome de Usted su afectísimo atento Servidor y amigo q.l.b.l.m.

J.M. Velásquez.

133. *J. J. Velázquez (10 diciembre 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Orizaba, 10 de diciembre de 1844.*

Mi apreciable amigo de mi particular atención:

La adjunta que remití a Usted por conducto del amigo Bringas, le ha sido sobretimbrada a esta Ciudad donde se halla. Yo la vuelvo a esa Capital porque siendo demasiado interesante su contenido es de necesidad que llegue a poder de Usted.

Hallará adjunta, original, y me devolverá, la determinación que dictó el difunto Ejecutivo de la República, sobre la representación de esta Diputación para que se suspendieran los decretos de esta Asamblea Departamental sobre los derechos impuestos al tabaco y petate. Como con providencia se obtuvo dentro del término en que el Señor Canalizo fungía de Soberano Absoluto, tengamos que se puede y debe ser necesaria, la revisión y resolución del actual Supremo Gobierno sobre nuestra pretensión, así es que suplicamos a Usted obre en él como de la manera que crea más conveniente a nuestros intereses.

No creo inútil decirle que tenga (...) ejecutiva por arreglar como Usted quiera (el) negocio de desechos, (pues) es infalible ya que no las manden sino a los cosecheros, se prestará el director a concederle aquella gracia, para compensarles en algún modo los perjuicios.

Por el adjunto impreso se impondrá Usted de lo ocurrido en esta Ciudad, lo mismo ha pasado en Córdoba, Huatusco, Coscomatepec y (...) con mucho fundamento que en la noche de hoy suceda en Veracruz, pues hasta hoy nos dicen que todo quedaba arreglado. Ese golpe me parece será propio para hacer un difunto. La fuerza que salió honrosamente capitaneada de aquí, compuesta del batallón de Jamiltepec, y el Escuadrón de Orizaba que se fue secretamente comprometido a levantar su acta en el camino y ponerse a las órdenes de Inclán creemos que así será porque hemos visto las comunicaciones, que el Jefe de aquellas fuerzas ha dirigido, esta misma mañana, antes de salir, al expresado Señor General.

Nada más me resta, que suplicar a Usted tome interés en el negocio particular de que le hablo en la anterior y repetirme su afectísimo q.b.s.m.

J. M. Velázquez.

134. *Pedro Támez (10 diciembre 1844, Agradecimiento).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

*Guadalajara, 10 de diciembre de 1844.*

Mi verdadero y querido amigo:

La pesadumbre que he sufrido me tiene en un estado tal de abatimiento, que hasta hoy me he resuelto a contestar la tierna carta de Usted, fecha 27 del pasado, en que tiene la bondad de manifestarme los sentimientos de pena que le ha causado mi desgracia. Toda mi vida ha sido de desdichas, pero la muerte de mi virtuosa Rita, acaecida poco después de la de mi buena Madre, me ha sumido en un abismo de tinieblas. A la edad de 45 años, con un hijo de 5 años poco más, con todos los corazones que yo amaba en el sepulcro. ¿Qué porvenir me queda? Ninguno; naturalmente mis recuerdos todos me llevan a la sepultura. ¡Dios me conceda ir cuanto antes a reposar junto de la de mi angelical mujer! Mi tierno hijo quedará expuesto a sufrir todos los horribles males del desamparo que trae la orfandad. Si tal sucede, lo recomiendo a la compasión de Usted.

Adiós, mi buen amigo, ruegue Usted por mi buena mujer.

Dará Usted las gracias en mi nombre a Andreíta y a Doña Luisita por la parte que han tomado en mi pena.

Usted sabe cuánto lo ama su desgraciado amigo q.b.s.m.

Pedro Támez.

135. *Pedro de Guadarrama (10 diciembre 1844, Revolución).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Ameca, 10 de diciembre de 1844.*

Amigo mío muy amado:

Deseo Usted a mí los parabienes, que yo no se los quiero dar, pero todos los merecemos. No se olvide Usted Señor mío en que se trabaje, que en la última Revolución, y Usted y yo creemos que será así y todo el mundo lo mismo si las leyes adquieren en todo su vigor, castigando a los de alta categoría, y si esto no se consigue, cohetes y repiques y no más.

Va una comisión de este Pueblo con el objeto de que le informen a Usted todo lo que ha ocurrido, leyendo detenidamente nuestros mamarrachos, apoyándolos y dirigiendo a estos pobres pollos que como yo hacemos lo que podemos, pero tan patrióticamente como ustedes. Intervenga Usted en que salga en *El Siglo* todo, aunque sea en alcances, y déme noticia de todo cuanto sepa, se lo suplico, y más que todo de que vengan bien despachados nuestros comisionados.

Manténgase Usted bueno y disponga de la buena voluntad que le profesa su amigo verdadero q.b.l.m.

Pedro de Guadarrama.

No va la acta original con todas las firmas, porque son muchas, más de ellas van hasta donde cupieron (en) el papel (...) (Qué tal de Vieyra y Zamcona) a ti te lo digo.



136. *Luis Iturbe (14 diciembre 1844, Regalo).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Casa de Usted, 14 de diciembre de 1844.*

Mi apreciable amigo y compañero:

Por encargo de nuestro amigo el Señor Don Octaviano Muñoz Ledo remito a Usted media docena de tarros de uvate, de un cajón que me mandó para obsequiar a algunos de sus amigos.

Aunque he deseado ver a Usted en estos días, no me ha sido posible por mis males; quería decirle que si no tenía inconveniente en hacer alguna indicación a los Señores de Guadalajara respecto de la hacienda del Señor Castañeda se lo agradecería muchísimo su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y b.s.m.

Luis Iturbe.

137. *Granados (18 diciembre 1844, Saludos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Guamantla, 18 de diciembre de 1844.*

Compañero muy estimado:

Doy a Usted la más cordial enhorabuena por los triunfos de la libertad, y nada tengo que decirle pues sabe quien soy...

Quisiera dar a Usted un millón de abrazos; pero estoy muy malo, y habiendo pedido una licencia por dos meses al Gobierno Supremo aún no me despacha el Excelentísimo Señor Ministro de Justicia.

Encomiendo a Usted este negocio para que al momento se acerque con el Señor Riva Palacios para que me la conceda. Y quiero también le dé un abrazo en mi nombre, y otro al amigo Solana (Don Luis) con una expresión atenta.

Hágame Usted este distinguido favor porque aquí a más de mis enfermedades estoy rabiando con el servilismo.

Soy su compañero y amigo que lo quiere mucho muchísimo.

Granados.

138. *Bernardo González (19 diciembre 1844, Noticias).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.  
*Puebla, 19 de diciembre de 1844.*

Mi muy estimado compañero y fino amigo:

Me ha sido muy grata y satisfactoria la muy fina de Usted y noticias que se sirve comunicarme; aquí el entusiasmo no desmaya, sin embargo de que no faltan enemigos impotentes como en todas partes; pero si dieran un paso, no dudo que los harían pedazos, pues este Pueblo no sólo es valiente sino feroz en su entusiasmo, así como en la calma es dulce y manejable.

Esperamos aquí con ansia el desenlace de Perote, pues es un lobanillo que nos mortifica, ayer salieron de aquí trescientos infantes de tierra al mando del General Mallet, que deben obrar en combinación con fuerzas procedentes de Jalapa, el éxito parece seguro.

En retorno del papel que me ha parecido muy bien, como que es un pequeño compendio de la historia del héroe, y un moderado elogio de sus virtudes, y para completarlo remito a Usted ese episodio interesante, en que por su misma boca se condenan los crímenes que ha cometido y ha (...) y se elogia la conducta de los que hemos sido leales a la representación nacional y hemos querido ser libres.

Mi familia (envía) a ustedes su memorias, yo le encargo me ponga a los pies de su Señora, dé mis expresiones al Señor Don Manuel y mande como puede a su muy afectuoso compañero y amigo que b.s.m.

Bernardo González.

139. *José María Jarero (29 diciembre 1844, Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

*Tú casa, 29 de diciembre de 1844.*

Mi muy querido primo y amigo:

He quedado muy contento y agradecido con el trabajo que a mi favor has emprendido en medio de tus muchas ocupaciones y en estos momentos de interés general. Nada, nada tengo que componer ni consultar, pues sin tiempo y sin madera, sería descomponer su hermoso estilo y así no solamente yo te doy las gracias sino también María que está muy contenta. Quiero otra molestia y es que le digas a tu escribiente o a otra persona que lo ponga en limpio y que la persona que lo haga me lo traiga a mí para firmar. No digas que abuso de tus favores sino que en estas circunstancias no tengo de quién valerme pues a nadie veo ni trato.

Mucho te he agradecido la noticia sobre el bando que acaba de sacar el Señor Mariano para el oficio que verás adjunto; lo acaba de llevar Manuel que también fue a presentarse.

Por allá iré de noche a verte. Recibe memorias de María y dándoselas a toda tu apreciable familia sabes cuánto te aprecia y distingue tu afecto Servidor primo y amigo que b.t.m.

José María Jarero.

140. *Ramón Luna (30 diciembre 1844, Recomendación).*

Señor Don Mariano Otero.  
*Guadalajara, 30 de diciembre de 1844.*

Muy Señor mío y amigo:

No he querido escribir a Usted hasta ahora, temiendo que la Revolución fuese causa del extravío de mis cartas a Usted y viendo la correspondencia de México completamente detenida por las tropas enemigas, pero ahora que este riesgo ha desaparecido, dirijo a Usted ésta para suplicar a Usted no deje de empeñarse por nuestro joven Moreno, hablándole al Señor Tornel en su favor, pues no hace mucho tiempo que la Madre de este joven, recibió una carta del Señor Tornel prometiéndole obsequiar sus deseos, de suerte que siendo ya esta garantía que es ciertamente la más segura, por la fuerte recomendación de Usted seguro que pronto todo esto se concluirá satisfactoriamente, no dudo ciertamente de la eficacia de Usted en este asunto, pues es Usted demasiado buen amigo de mi casa para que no se empeñe, y que además Usted nos lo ha prometido y con esto basta; pero no extrañe Usted que le escriba siempre sobre la misma cosa; pues lo hago así a instancias de la pobre Madre que teme mucho que su hijo no se logre.

Respecto de cosas políticas, nosotros estamos únicamente atentos a los *borregos* que sueltan de cuando en cuando. Usted ha de saber perfectamente en qué estado están las cosas de la República, y espero que Usted tendrá la bondad de decirme algo sobre estas ocurrencias, para saber alguna cosa positiva.

Mi Señor Padre manda a Usted un millón de expresiones y particularmente mi Mamá y disponga de la inutilidad de su afectísimo amigo y Seguro Servidor q.s.b.

Ramón Luna.